

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, martes 5 de agosto de 2003 AÑO CXI **Nº 30.206** $ 1,00

Segunda Sección

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLÍTICOS
5. INFORMACIÓN Y CULTURA

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AMANCAY VLA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 258 del 30-7-03. Omar Alberto Japaz, 2-8-49, DNI. 7.640.983, Pje. Guastavino 551, Capital; Patrocinio Marcelo Barúa, 4-9-28, LE. 4.379.831, F. J. Sarmiento 1531, 7°, Florida; ambos args., casados, comercs. AMANCAY VLA S.A. 99 años. Inmobiliarias: Compraventa, permuta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier forma de negociación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, construcción de viviendas individuales o colectivas, edificios de departamentos, hoteles, hosterías y cabañas; Hoteleras: servicios de alojamiento y servicios conexos como gastronomía, servicios de centros de esquí y afines; Turísticas: incluyendo los servicios de alojamiento en hoteles, hosterías, cabañas, estancias, apartamentos de tiempo compartido y similares, agencia de viajes, servicios de transporte y excursiones con fines turísticos, servicios de centros de turismo, alquiler y explotación de inmuebles para ferias, congresos o convenciones. Capital: $ 12.000. Admin.: 1 a 9 por 3 ejerc. Repres.: Presidente. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 30-6. Sede: Pueyrredón 2366, 1° Capital. Presidente: Patrocinio M. Barúa; Dir. Suplente: Omar A. Japaz.

Autorizada - Ana C. Pelesa
N° 8827

GROUPEMENT IMPORT — EXPORT BEAUFOUR — IPSEN INTERNATIONAL SOCIETE EN NOM COLLECTIF (BEAUFOUR IPSEN INTERNATIONAL)

Inscripta en el Registro de Comercio de París, Francia con N° B 342 787 215 (1995B09281), comunica por un día la constitución de su Oficina de Representación en la República Argentina. Socios: Société de Conseils, de Recherches et d' applications Scientifiques S.A.S., inscripta en el Registro de Comercio de París con el N° 308179185 RCS París; Beaufour Ipsen Pharma S.A.S., inscripta en el Registro de Comercio de París, con el N° 382699031 RCS París; Fecha de instrumento de constitución: Acta de Directorio de fecha 6 de Junio de 2003; Denominación: Beaufour Ipsen International Oficina de Representación; Domicilio social: Leandro N. Alem 884, piso 3° (AAQ 1001). Ciudad de Buenos Aires, Argentina; Objeto social: Actividad de Oficina de Representación en Argentina enmarcada en los términos del artículo 5, párrafo 4, del Convenio Fiscal Franco Argentino para evitar la doble imposición (Ley N° 22.357). En particular la actividad de la Oficina de Representación consistirá en efectuar estudios de mercado en los países de América del Sur y principalmente en Argentina para la Dirección General o el Departamento Internacional de la Sociedad Beaufour - Ipsen International; Plazo de duración: hasta el 22 de diciembre de 2033; Representante legal: José María Allonca, casado, argentino, nacido el 2 de diciembre de 1962, abogado, D.N.I. N° 16.280.731, domiciliado en Leandro N. Alem 884, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Fernando E. Freire
N° 8847

CAMBIO FRANCISCO VACCARO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 260 del 24/7/2003, ante Reg. 288 de Cap. Fed. F° 763, se modificó el Art. 15° de los Estatutos conforme al sig. texto: "Artículo 15°: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y liquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el Fondo de Reserva Legal; b) a remuneración del Directorio y Síndico, en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativas o de previsión o a cuenta o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

Escribano - Rodolfo Gesino
N° 28.364

CANTCES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Luis Cantero, arg., soltero, 14/7/50, comerciante, LE: 8.503.453, Dom. Suipacha 472 P 6° "602" Cap.; Carlos Enrique Cesaretti, arg., soltero 6/11/45, comerciante, LE: 4.692.289, dom. Beruti 2570, P 6° "C", Cap. 2) 16/7/2003. 3) Lavalle 757 Cap. 4) A la explotación de confiterías, bares y restaurantes, pizzería y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. Elaboración de comidas. También podrá organizar eventos, espectáculos musicales, artísticos, bailes y todo tipo de shows. 5) 10 años. 6) $ 12.000. 7 y 8) Presidente: Héctor Luis Cantero; Director Suplente: Carlos Enrique Cesaretti, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 8812

CEBIRSA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 3-12-02, redujo el capital a la suma de $ 650.000 y reformó el Art. 4° del Estatuto. Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 8813

CIC TRADING S.A. (en liquidación)

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 18.05.1989 se procedió a aumentar el capital social de $ 5,3125 a $ 1.025,02 mediante la reforma del Art. 4° del Estatuto Social. Buenos Aires, de julio de 2003.

Autorizado - Carlos María Brea
N° 28.314

DEEP CLEAN

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: Esc. 28, del 29/7/03, Esc. Guido R. Luconi, Reg. 1931, se constituyó, DEEP CLEAN S.A.: Roberto Pablo Sericano, arg., cas., nac. 16/11/43, contador, DNI. 4.421.995, CUIT. 20-04421995-7, dom. Beauchef 481, Cap.; Carlos Oscar Cataldo, arg., com. cas., nac. 30/10/55, DNI. 11.815.580, CUIT. 20-11815580-8, dom. Francisco Bilbao 3854, P.B., 2, Cap. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compraventa, distribución, fraccionamiento, comercialización, importación, exportación, consignación, comisión, representación de productos de limpieza, perfumería y tocador como así también sus derivados. b) Industrial: Mediante la producción, fabricación, elaboración y transformación de los productos indicados en el objeto comercial. 4) Capital: $ 12.000, repres. por 12.000 acc. nom. no endos, Clase A, 1 $ v/n c/u. 5) Cierre ej. 31/12 c/año. 6) Directorio: 1 a 5. Se prescinde de Sindicatura. Presidente: Carlos Oscar Cataldo. Director Supl.: Andrea Verónica Sericano; argentina, contadora, solt., nac. 1/8/72, DNI. 22.848.440, dom. Beauchef 481, Cap. 7) Sede: Av. Directorio 3043, Cap.

Escribano - Guido R. Luconi
N° 28.346

DIMATEX

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente: 188.564. Por esc. N° 304 del 30-07-2003 pasada al F° 712 del Reg. 1637 de Cap. Fed. la sociedad decidió: 1) Aceptar las renuncias de Síndicos Titulares: Alfredo Eduardo Rocco y el Síndico Suplente Aldo Néstor Romero. 2) Prescindir de la sindicatura, reforma el artículo once, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Once: La sociedad prescinde de la fiscalización privada y en consecuencia los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del órgano de administración los informes que estimen necesarios. Cuando por un aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550 la Asamblea deberá designar los Síndicos Titular y Suplentes con funciones por tres ejercicios."

Autorizada - Cecilia Petriz
N° 28.327

DISEFA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 1) José Ricardo Ríos, DNI. 16.452.632, casado, 02/10/63, y Daniel Luis Vi-

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

llordo, DNI. 24.665.180, 10/03/78, soltero; ambos argents., empresarios y domicilio Suipacha 5857, Billinghurst, Bs. As. 2) Escrit. 267, 29/07/2003, Reg. 1547. C. Fed. 3) DISEFA S.A. 4) Ricardo Gutiérrez 2461, Cap. Fed. 5) Dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina, como en el exterior, a las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, representación y mandatos de todo tipo de bienes y servicios, en especial todos los relacionados con la industria de la madera. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde inscrip. 7) Capital: $ 12.000.- 12.000 acciones, nominativas, ordinarias, no endosables, 1 voto por acción, $ 1. c/u. Integrado: 25%. Aportes: Partes iguales. 8) Administ.: Directorio: 2 a 5 titul., 1 o más suplentes, 3 años. Prescinde síndico. Represent.: Presidente. 9) Liquidac.: Direct. actuante o liquidador, designa asamblea. 10) Cierre: 30/06. 11) Directorio: Presid.: José Ricardo Ríos. Suplente: Daniel Luis Villordo.

Autorizada - Susana Cristina Picioni de Ducet
N° 8841

DYDAN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Catalino Martínez, casado, argentino, comerciante, nacido 22/10/77, DNI. 29.761.056, domicilio Hipólito Yrigoyen 913, 2° "21", Capital y Pablo Gustavo Facchini, casado, argentino, comerciante, nacido 19/9/59, DNI. 13.624.685, dom. Primera Junta 3947. Constitución: Escritura pública del 30/7/03, ante el Escribano de esta Ciudad, Alvaro J. Leiguarda. Denominación: "DYDAN S.A.". Domicilio: Primera Junta 3947 Capital Federal. Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: instalación y explotación de negocios gastronómicos, explotación de los rubros de café, bar, restaurante, pizzería, casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas, elaboración de comidas y de toda otra actividad del ramo gastronómico. b) Inmobiliarias: Compra, venta, alquiler, permuta, urbanización, construcción y explotación de bienes inmuebles, rurales y urbanos, incluso los sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal. Capital Social: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, suscripto por partes iguales, integrando el 25% de sus respectivas suscripciones. Administración: Directorio de 1 a 7 titulares por el término de 1 ejercicio. La asamblea debe designar suplentes. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: A cargo de los socios, conforme el artículo 55 y última parte del 284 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. Designación del Directorio: Presidente Pablo Gustavo Facchini y Director Suplente Catalino Martínez.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda
N° 28.357

ENERGIA PLUS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Javier Ledinic, arg., nac. 1/11/961, casado, DNI. 14.686.840, CUIT. 20-14686840-2, comerciante, domic. Gualeguaychú 3080 Cap. Fed.; Carlos Jorge Lajmanovich, arg., nac. 14/9/942, casado, DNI. 4.589.515, CUIT. 20-04589515-8, comerciante, domic. Entre Ríos 212 Martínez, pdo. San Isidro, prov. Buenos Aires. 2) 10/7/2003. 3) ENERGIA PLUS S.A. 4) Av. Ricardo Balbín 3846, P 1°, of. "32". 5) La sociedad tiene por objeto dedicare por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados, semielaborados, mercaderías, productos y sub-productos; explotación de estaciones de servicio, venta de combustibles a nivel minorista, sean líquidos y/o gaseosos del tipo gas natural comprimido y gas licuado de petróleo; y a nivel mayorista, distribución venta de los citados combustibles en forma directa o por cuenta de terceros, explotación de garajes, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y afuera de él. Industriales: elaboración, transformación y/o industrialización de productos metalúrgicos sintéticos, máquinas para la industria, herramientas y repuestos. Financiera: aporte de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años a contar de la inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio: 1 a 3 titulares e igual o menor número de suplentes; duración: dos ejercicios. Directorio: Presidente: Carlos Jorge Lajmanovich, Director suplente: Gustavo Javier Ledinic. La sociedad prescinde de Sindicatura art. 284 Ley 19.550. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30-6- de cada año.

Escribano - Jorge Eduardo Barriles
N° 28.381

FAAF

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J.: 15/7/03, N° 9644, L° 22, T° S.A., dom. Chubut 1276, Cap. Fed. Por Asamblea Gral. Ext. del 29/7/03, elevada a escritura N° 330 del 31/7/03, ante Esc. Pedro F. M. Bonnefon a cargo Reg. 322 Cap. Fed. se resolvió modificar el art. 3° de los Estatutos Sociales como sigue: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; fructícolas, forestales, agrícolas y granjas; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, el fraccionamiento, urbanización y venta de loteos, y someter inmuebles a Propiedad Horizontal; y c) Inversiones y Financieras: Llevar a cabo actividades de inversión, dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; tomar mantener y disponer, de cualquier manera, participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina y/o en el exterior; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos, privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en moneda nacional o extranjera, oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; otorgar y recibir préstamos; así como otorgar fianzas, avales, hipotecas, prendas y cualquier otra clase de garantías reales o personales, respecto de obligaciones propias o de terceros, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público; y la celebración de contratos de leasing —con o sin opción de compra— en todas sus modalidades, comprendidas o no en la Ley 24.441. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." El Directorio.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
N° 28.341

FUTUROS Y OPCIONES.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en IGJ el 31/8/2001 bajo el N° 10855 del L° 15 T° de Sociedades Anónimas, hace saber por un día que la asamblea general extraordinaria de accionistas del 30 de diciembre de 2002 modificó el objeto social, ampliándolo a tenor del siguiente texto: "Artículo 3°: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades a) Brindar información sobre mercados, capacitación, publicidad, a través de Internet. b) Realizar operaciones de compraventa de granos tanto en el país como en el exterior. c) Realizar todo tipo de transacciones de comercio electrónico. d) El desarrollo y venta de tecnología y software para realizar transacciones por medios electrónicos y trading. e) Realizar operaciones en los Mercados de Contado y Futuro de la Argentina y del exterior de valores y mercaderías. f) Desarrollar y diseñar páginas de Internet. g) Realizar operaciones de corretaje e intermediación en los mercados de contado y futuro de la Argentina y del exterior de granos, hacienda, insumos y sobre toda clase de bienes, valores y mercaderías. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto".

Autorizado - Armando F. Ricci
Nº 28.482

GRAMMA SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonio Manuel Solari, 77 años, LE. 4.768.536, C. Larralde 2585, Castelar, Graciela Viviana Solari, 38 años, DNI. 17.393.738, ambos com; Marcelo Antonio Solari, 46 años, DNI. 12.989.528 arquit., ambos dom. Machado 712 Morón, todos args., cas. 2) GRAMMA SUR S.A. 3) Esc. 7/7/03. 4) Cdad. Bs. As. 5) 99 años. 6) I) operc. comer. indus., cpra., vta., fabric., distrib. imp. y exp. de alimentación art. para el hogar y ofic. agencias de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, cahco, cine combust., cuer., deportes, electrónicas espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, técnicos y administ. tejidos, tabaco, turismo, vidrios y valores mobil. II) Inmb. III) asist. técnico, admin., direc. proyectos. IV) Particip. const. o adquisición de empres. que opere en los ramos antes indicados. V) Operc. con bienes muebles. VI) Realizar y/o adminst. transp. de pasajeros. VII) Inverc. de cap. a particulares y/o empresas indiv. y soc. comcpra., vta. permuta de títulos acciones y otros valores mobiliarios, const. y tranf. de hipotecas y otros derechos reales, créditos en gral. 7) $ 12.000. 8) Direct. de 1 a 5 miembros por 3 ej. Pte.: Marcelo Antonio Solari; Vicepte.: Antonio Manuel Solari. D. Supl.: Graciela Viviana Solari. Prescinde de síndico. 9) Pte. o vicepte. s/caso. 10) 31/5 c/año.

Abogado – Jorge Alberto Strin
N° 28.307

GRUPO DE EXPORTACIONES ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Rectificatoria 127, F° 274, 30/7/03, Reg. 1367 C.F., se elimina del objeto social el asesoramiento financiero del acápite Consultora del art. 3° del Est. Soc.

Autorizada - Claudia N. Márques de Almeida
N° 28.315

H.F. CHEMICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Balriver S.A., inscripta en el R.P.C. el 25/7/2003, N° 1353 del L° 57 T° B de Estatutos Extranjeros y Riversix Trading S.A. inscripta en el R.P.C. el 25/7/2003, N° 1354 del L° 57 T° B de Estatutos Extranjeros, ambas con domicilio en 25 de Mayo 444 piso 2, Montevideo, República Oriental del Uruguay; Constitución: 30/7/2003; Domicilio: Viamonte 611 piso 9 "G", Cap. Fed.; Objeto: fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos químicos, especialmente de fenoles y formol, insumos para la fabricación de todo tipo de resinas, materias plásticas y elastómetros no vulcanizables, en forma de compuestos obtenidos por moldeo y extrusión; resinas sólidas y líquidas, láminas, barras, tubos, gránulos y polvos; fabricación de productos químicos industriales básicos, orgánicos e inorgánicos, tales como hidrocarburos básicos e intermedios cíclicos, tintes, pigmentos orgánicos, sustancias químicas orgánicas no cíclicas, disolventes, alcoholes polihídricos, sustancias químicas para elaboración del caucho, aserraderos e industrias de la madera, curtiembres sintéticas y naturales, sustancias químicas de goma y de madera, ésteres de alcoholes polihídricos y de úrea y ácidos grasos y otros ácidos interorgánicos; álcalis, pigmentos inorgánicos, peróxido de hidrógeno, bisulfuro de carbono, fósforo, carbonato magnésico, bromo, yodo; sustancias químicas para la fisión y fusión atómica y productos de esos procesos: Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Capital: $ 100.000; Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 10 titulares e igual o menor número de suplentes por 1 ejercicio. Se prescinde de sindicatura. Presidente Adrián Aníbal Avanzi y Director Suplente Claudia Modolín Massonetto; Representación Legal: Presidente o vice en su caso, cierre de ejercicio 30/6.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 8816

HARBINS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Máxima Amanda Correa, 21/11/41, DNI. 4.215.916, Fco. de Morazán 519, Banfield Bs. As. y Directora Suplente: Delia Teresa Ordoñez, 5/8/40, DNI. 3.991.207, Gral. Artigas 346, PB, Cap. ambas comercs. viudas, argentinas. 2) 25/7/03. 3) Juan B. Ambrosetti 216, Capital. 4) Comercial. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, textiles, maderas, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera, Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las Leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Autorizado - Ricardo Argüello
N° 8850

IMALIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Máxima Amanda Correa, 21/11/41, DNI. 4.215.916, Fco. de Morazán 519, Banfield Bs. As. y Directora Suplente: Delia Teresa Ordoñez, 5/8/40, DNI 3.991.207, Gral. Artigas 346, PB, Cap. ambas comerc. viudas, argentinas. 2) 25/7/03. 3) Juan B. Ambrosetti 216, Capital. 4) Comercial. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y la alimentación. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera, Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las Leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Autorizado - Ricardo Argüello
N° 8852

INDIO LEJANO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 226 del 11/7/03. Accionistas: Osvaldo Enrique Riopedre, 50 años, argentino, casado, abogado, DNI. 10.650.483, Bonpland 1016, Capital; Gabriel Eduardo Mulero, 40 años, argentino, casado, contador, DNI: 16.055.385, Monroe 4849, 4°. Capital; Augusto Martín Riopedre, 47 años, argentino, soltero, médico, CI: 11.986.698, Laprida 1408, 7° A, Capital; Silvia Patricia Roca, 38 años, argentina, soltera, bioquímica, DNI: 16.966.869, Roca 449, Remedios de Escalada; Liliana Riopedre, 52 años, argentina, divorciada, arquitecta, DNI: 6.664.408, Olazábal 1662, 17° B, Capital; Julio Alfredo Torres Cabrera, 48 años, argentino, casado, ingeniero agrónomo, DNI: 11.574.543, Gascón 1057, Capital; Marcelo Adolfo Domínguez, 45 años, argentino, soltero, médico, DNI: 11.786.744, Talcahuano 944, 3° A, Capital. Denominación: "INDIO LEJANO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, cultivos farestales, y/o explotaciones granjeras. b) Forestal: La explotación de bosques, montes y obrajes; forestación y reforestación; madera, pudiendo comprarla, venderla, importarla y exportarla. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Osvaldo Enrique Riopedre, Director Suplente: Julio Alfredo Torres Cabrera. Sede Social: Bonpland 1016, Capital Federal.

Autorizada - Matilde González Porcel
N° 8817

K.G.Y.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 160. 22-7-03. Esc. C. Munin. Reg. 72 Morón. Socios: Fabián Gamallo Grotti, arg., 11-12-66, DNI. 18.257.646, comerciante, cas., dom. Alcorta 1110, Haedo, Bs. As. y Gonzalo Gamallo, español, 14-6-31, C.I.P.F. 3.360.801, comerciante, cas., dom. Alcorta 1110, Haedo, Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. en Reg. P. Cio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación, importación, exportación, compra-venta, consignación, comisión, representación, distribución y fraccionamiento o cualquier otra forma de comercialización de productos alimenticios en general, especialmente cafés, tés y todo tipo de infusiones y/o refrescos, y máquinas expendedoras de los mismos y/o sus partes, dentro y fuera del país. A todos los fines antedichos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acc. ord. nominat. no endos., con der. a 1 voto c/1 y $ 1 valor nom. c/a. Administración: La dir. y adm. de la soc. está a cargo del Direc., de 1 a 10 tit., pudiendo la asam. elegir igual o menor N° de sup. los que se incorporarán al direc. por el orden de su desig. Mientras la soc. prescinda de la sind., la elec. por 1 asam. de 1 o más direct. supl. ser oblig. 3 ejer. Sede Social: Varela 338, Cap. Fed. Cierre Ejerc.: 31-12 de c/año. Presidente: Fabián Gamallo Grotti. Director Sup. Gonzalo Gamallo

Notario - Carlos Fabián Munin
N° 28.388

LA PARFUMERIE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 94. F° 329. 30-07-03, Reg. 1339. 2) Cónyuges Mauricio Merbaum, arg., 24/1/39, comerc. L.E. 4.286.498 y Ana Luksenburg, arg., nat., 5/1/48, comerc. DNI. 10.385.810. ambos domic. en Peña 3070, 13° A., Cap. 3) "LA PARFUMERIE S.A.". 4) Domic. en Cap. Fed. 5) Objeto: Explotación de locales y/o establecimientos de farmacia y perfumería. Compra, venta, importación, exportación, distribución y representaciones des Productos farmacéuticos, químicos, accesorios de farmacia, artículos de perfumería, cosmética, belleza, higiene, tocador, aceites esenciales, especialidades aromáticas, materias primas para aromas y sabores, artículos de limpieza. Fabricación y comercialización de accesorios de toda clase, artículos de cuero, bijouterie y fantasías, adornos, artículos de mercería, regalos y artículos destinados al adorno personal. Prestación del servicio del mandato, comisiones, consignaciones, intermediación comercial y representación de personas y/o empresas del país o del extranjero. 6) $ 40.000. 7) Directorio: 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. 8) 30/6/ de c/año. Presidente: Mauricio Merbaum. Vicepresidente: Ana Luksenburg. Director Suplente: Mariano Fabián Moisés Merbaum, arg., 25/12/72, solt., comer., DNI. 23.120.599, Peña 3070, 13° "A" Cap.

Escribana - Corina Z. Gorbato
N° 28.302

MAMIDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Gerardo Misiano, 37 años, comerciante, DNI. 17.733,475, Maiou 319, Pcia.; Germán Miguel Maggi, 39 años, C. Público, DNI. 16.843.606, España 631, Pcia., ambos argentinos y casados. 2) Esc. del 16/7/03. 3) MAMIDA S.A. 4) Maipú 429, 3, of. 5, Cap. 5) Comercial e Industrial: Por la comercialización de Canasta familiar Alimentaria. La sociedad podrá implementar mediante el suministro de Cajas conteniendo alimentos básicos o mediante la provisión de vales con los cuales se pueden obtener alimentos en los establecimientos de expendio de productos alimenticios. Las cajas contarán con la calidad e higiene de los productos alimenticios. Las cajas contarán con la calidad e higiene de los productos conforme a los requerimientos solicitados por las autoridades de aplicación y los vales contarán con los resguardos necesarios. Mediante la compraventa, comercialización, consignación, industrialización, representación, fabricación y especialmente distribución de comestibles, bebidas y afines, artículos de limpieza, perfumería, bazar, tocador, librería, ferretería, artículos de hogar y electrodoméstico, ropas para vestir y de trabajo, calzados y afines, materiales de construcción, automóviles, utilitarios, camiones y rodados en gral. y de artículos para decoración. Importación y exportación. Realizar operaciones y los actos necesarios para exportar y/o importar los artículos y elementos mencionados en el objeto de este estatuto. Constructora e Inmobiliaria. La realización de negocios inmobiliarios en gral., como compraventa, financiación, permuta, locación, construcción, urbanización y explotación de inmuebles, cualquier tipo de vivienda y todas las operaciones que autorice la ley de PH. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Mandataria y Servicios: Administración de cualquier tipo de propiedad, consorcio de propietarios, diligenciamientos de certificados, pago de impuestos, tasas y contribuciones, tramitaciones en gral. de toda clase de documentación ante organismos oficiales y privados, asesoramiento integral y registro de operaciones de compraventa sobre bienes registrables, aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos. Consultora: Realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización en sus aspectos físicos, económicos y sociales, ejecución en forma organizada de planes y estudios encuadrándolos técnicamente. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financiera: Mediante el aporte de capitales a particulares o sociedades, financieras y operaciones de crédito en gral. con las gtías. previstas por la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos u otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en gral. con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de EF o cualquier otra que requiera el CP. Promotora: La promoción de Programas de Ayuda Social a Trabajadores con la intervención y financiamiento de sus empleadores y/o a través de sus respectivas organizaciones gremiales, mutuales, fundaciones, etc., en los rubros básicos de la Canasta Familiar y otras obras que puedan ser desarrolladas conforme las necesidades del momento de su aplicación. Comercialización de abonos para viajes urbanos, tickets para almuerzos, órdenes de compra, compra de pasajes y reserva de hospedaje para el turismo efectuando asimismo por cuenta propia y/o de terceros el transporte de las mercaderías y útiles de uso y de todos aquellos bienes que hacen al objeto social. Transporte y fletes. Realizar y/o contratar operaciones de transporte y fletes necesarias para el cumplimiento de su objeto. 6) 99 años desde su Insc. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 10 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Daniel Gerardo Misiano, Dir. Sup.: Germán Miguel Maggi.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 8832

MEAT TRANS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 30/7/2003, esc. 384, reg. 905: Miguel Castelucci, ital., cas., DNI 93.301.658, CUIT 20-93301658-4, nac. 5/11/1914, comerc. y Terzina Feruglio, ital., cas., nac. 26/5/1920, comerc., DNI 93.309.971, CUIT 20-93309971-3, ambos dom. en O. Leguizamón 7438, Cap. Fed. Denominación: MEAT TRANS S.A. Dom. social: Onésimo Leguizamón 7436, Cap. Fed. Objeto: por cta. propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión de cualquier manera en el país como en el extranjero las siguientes actividades: transporte de mercaderías, carnes, semovientes, aves, productos agrícolas, alimentos y carga en general con equipos propios o de terceros, contratándolos para tal fin. Dur.: 99 años. Cap. Social: $ 12.000. Rep. en 120 cuotas de $ 100. Integración: 25 %. Suscripción: 100 %. Rep. y uso de firma: presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. C. ejerc. 30/06. Presidente: Miguel Castelucci. Director Suplente: Terzina Feruglio. Aceptación cargos: tácita al suscribir el Estatuto.

Presidente - Miguel Castelucci
N° 28.338

MEDILEFE

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaratorio. Que en la publicación efectuada el 30/7/2003, bajo recibo N° 8483, donde dice: Medilife S.A. debe decir: ME.SA.RE. S.A.

Autorizado - Angel Moreira
N° 8802

MINERA CODI CONEVIAL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 25/6/03, se resolvió modificar el objeto social a fin de agregar en el articulo 3° del estatuto social el inciso h). El texto del inciso citado es el siguiente: "h) Constructora: Ejecución de toda clase de obras de ingeniería, arquitectura y/o afines en todos sus ramos y derivados, sean públicas, privados o mixtas, sin limitación alguna, dentro del país o en el extranjero". Escritura del 23/7/03, N° 208 del Registro 1354 de Capital Federal.

Autorizada - Amalia E. Cabrera
N° 28.348

NEGOCIOS DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 24.7.03, N° 851, F° 1623, Reg. 1658, Cap. Socios: Jesús Oscar Flores, arg., nac. 26/8/66, DNI 17.905.857, CUIL 20-17905857-0, casado, comerciante, domic. Melian 2487, 9° F, Cap. y Roberto González, arg., nac. 2/10/63, DNI 16.589.640, CUIL 20-1682640-0, casado, comerciante, domic. Gavilán 1509, Cap. NEGOCIOS DEL PLATA S.A. 99 años. Instalación y funcionamientos de sanatorios, clínicas, centros de análisis clínicos, tomográficos y todo tipo de diagnósticos por imágenes, laboratorios. La explotación de sistemas médicos, asistenciales y odontológicos mediante promoción, representación, venta, cobranza y prestación directa o contratando servicios de terceros de los servicios médicos odontológicos como también asesoramiento e intercambio de servicios con terceros del país o del exterior, elaboración y distribución de productos y artículos de medicina y odontología, ejecución de mandatos y servicios, importación y exportación de maquinarias, productos, repuestos y materias primas. Instalación de equipos médicos y servicios técnicos de reparación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. La sociedad podrá desarrollar, promover, organizar, coordinar, comprar, vender, alquilar, otorgar licencias, instalar, administrar, otorgando o recibiendo franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acc. de $ 1 c/u v/n. con dcho. a 1 voto. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por un ejercicio. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Roberto González. Directorio Suplente: Pablo Daniel Flores. Sede social: Melian 2487, piso 9°, dto. F., Cap. Presente Pablo Daniel Flores, arg., nac. 5/11/80, soltero, comerciante, DNI 28.352.678, CUIT 20-28352678-0. Domic. Pichincha 937, Cap. quien aceptó la designación de integrante del Directorio.

Autorizados - Fanny Poznanski / Amado Horacio Nieva
N° 8820

OLINDO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 31/07/03 se constituyó: OLINDO S.A. Socios: Susy Inés Bello Knoll, argentina, nacida 22-09-60, casada, abogada, DNI 14.098.463 y Jorge Alberto Raballo, argentino, nacido 09/12/55, casado, DNI 11.831.162, ambos domiciliados Avda. Córdoba 1145, 4° A, Capital Federal. Plazo: 50 años desde inscripción R.P.C. Objeto: participaciones y administración en sociedades o negocios vinculados; inmobiliaria; actividades agrícolas; fiduciario; construcción y vivienda. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede: Virrey Olagueri y Feliú 2970, P. 1 Dpto. B. Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. Presidente: Susy Inés Bello Knoll. Director Suplente: Jorge Alberto Raballo. Prescinde de la sindicatura.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
N° 8799

OPEN PORT

SOCIEDAD ANONIMA

25/7/03, omitióse, direct., sup.: Chaves Claudia Ramona. Constitución Sociedad Recibo 0076-8320.

Apoderado - Mario H. Novegil
N° 28.432

PARQUE MITRE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marta Beatriz Costa, arg., 03/09/51, cas., Arquitecta, L.C. 6.695.159, dom. Pje. El Maestro 107, P 6°. dpto. 1, Cap.; Elba Beatriz Galindez, arg., 16/10/50, cas., Psicóloga Social, DNI 6.379.151, dom. Tejedor 520, P 2°, Cap., Susana Matilde Rossaroli, arg., 14/08/49, cas., empresaria, L.C. 6.192.948, dom. Pedro Goyena 1372, P. 11, Cap., María Alicia Perussi, arg., 27/10/49, cas., Odontóloga, DNI 6.135.473, dom. Doblas 488, Cap.; Carlos Rubén Camino, arg., 24/11/30, cas., empresario, L.E. 4.244.027, dom. Sucre 3743, Cap.; José Enrique Purriños, arg., 08/03/57, cas., empresario, DNI 12.969.123, dom. Dorrego 1752, Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, José Benito López, español, 21/02/50, cas., empresario, DNI 93.448.363, dom. Matorras 321, Cap.; José Manuel Barcia Leiras, español, 25/11/48, cas., empresario, DNI 93.735.872, dom. Beauchef 566, Cap.; Guillermo Víctor Balzi, arg., 11/05/48, cas., Ing. Industrial, L.E. 5.071.471, dom. Bogotá 2299, P. 6° depto. "A", Cap.; Francisco Hugo Foray, arg., 21/07/30, cas., empresario, L.E. 6.531.033, dom. Córdoba 1060, Cruz Alta, Prov. Córdoba, de tránsito en ésta; Franca Cicirello, italiana, 29/03/39, cas., ama de casa, DNI 93.530.460, dom. Doblas 315, Cap.; Marta Noemí Angela Maglione, arg., 17/04/43, cas., odontóloga, L.C. 4.617.148, dom. El Maestro 107, P 13° depto 1, Cap.; Jorge Alberto Guasch, arg., 24/01/43, cas., Médico, L.E. 4.410.107, dom. Chaco 1730, p. 6°, Cap.; Teresita Beatriz Balzi, arg., 29/07/51, cas., empleada, DNI 10.126.665, dom. Bogotá 2299, p. 16° depto. "B", Cap.; María Cristina Lavorgona, arg., 30/03/50, cas., contadora, L.C. 6.362.241, dom. Venezuela 4369, p. 7° depto. E, Cap. 2) "PARQUE MITRE S.A.". 3) Dur.: 10 años. 4) Obj.: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos por cualquiera de las normas y sistemas de propiedad que permiten las leyes en vigencia o futuras, en todos sus aspectos y especialmente edificios en Propiedad Horizontal, así como la venta y financiación de las unidades resultantes, construcciones de todo tipo, incluso las requeridas en obras públicas y/o privadas, de cualquier naturaleza. A estos efectos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) Cap.: $ 12.000, div. en 12.000 acciones de $ 1 valor c/u ord. nom. no end. 6) Suscrip.: Marta Beatriz Costa: 1.200 acciones; Elba Beatriz Galindez: 1.200 acciones; Susana Matilde Rossaroli: 1.980 acciones; María Alicia Perussi: 780 acciones; Carlos Rubén Camino: 2.400 acciones; José Enrique Purriños: 600 acciones; José Benito López: 600 acciones; José Manuel Barcia Leiras: 600 acciones; Guillermo Víctor Balzi: 600 acciones; Francisco Hugo Foray: 600 acciones; Franca Cicirello: 600 acciones; Marta Norma Angela Maglione: 180 acciones, Jorge Alberto Guasch: 180 acciones; Teresita Beatriz Balzi: 240 acciones, y María Cristina Lavorgna: 240 acciones. 7) Dom.: Pje. El Maestro 107, 6° Piso, Depto. 1, Cap. 8) Directorio: De uno a cinco, Titular: Luis Eduardo Balzi 19/02/50, arg. cas.; arquitecto; LE 8.288.468; CUIT: 20-08288468-9; Suplente: Elba Beatriz Galindez, por el término de tres años. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Cierre ej.: 30/06 de c/año. Aut. Abog. F. Lecaroz, T 76, F 876, CPACF.

N° 28.372

PRIMERA RED INTERACTIVA DE MEDIOS ARGENTINOS (PRIMA)

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21-4-03, resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 28.985.533 y reformó el Art. 4° del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 8814

QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I.

Se comunica a los Sres. Accionistas que por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/7/2003 se reformaron los Artículos 2° y 11° del Estatuto Social, siendo el nuevo texto el siguiente: "Artículo 2°: Duración. El plazo de duración de la sociedad de noventa y nueve años, contados desde el primero de julio de mil novecientos seis, con vencimiento el día 30 de junio de 2005, se fija en noventa y nueve años

más a partir de la prórroga aprobada por resolución de la Asamblea Extraordinaria de fecha 29 de julio de 2003". "Artículo 11: Dirección y Administración. Composición del Directorio. Duración del Mandato. Comité de Auditoría. La Dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de cinco y un máximo de doce miembros titulares según lo resuelva la asamblea pertinente. Habrá también un número igual o menor de suplentes que cubrirán las vacantes de los directores titulares en la forma que determine la asamblea. Su mandato durará un año y podrán ser reelectos indefinidamente. La Sociedad contará con un Comité de Auditoría en los términos del Artículo 15 del Decreto 677/01, el cual funcionará en forma colegiada y estará integrado por un mínimo de tres o más miembros del Directorio y sus miembros serán designados por el Directorio por mayoría simple de votos. En caso de renuncia, remoción, fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los miembros del Comité de Auditoría, el Directorio deberá designar en forma inmediata a quién lo reemplazará hasta la próxima Asamblea Ordinaria Anual. Quien resulte designado deberá cumplir con los requerimientos, establecidos en el Reglamento del Comité de Auditoría y su incorporación no deberá afectar la mayoría de miembros independientes con que debe integrarse el Comité de Auditoría. La mayoría de los miembros del Comité de Auditoría deberán revestir el carácter de directores independientes, conforme los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Valores que se encuentren vigentes al momento de su designación. El Directorio dictará un reglamento relativo a la composición, atribuciones, funcionamiento y demás particularidades del Comité de Auditoría, el que se regirá según lo dispuesto por la ley, el estatuto y las normas de la Comisión Nacional de Valores".

Apoderado - Adolfo P. Pauluzzi
N° 28.353

ROSBA CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por esc. N° 302 del 29-07-2003 pasada al F° 704 del reg. 1637 de Cap. Fed. Socios: Oscar Guillermo Vázquez, arg. divor. DNI 10.050.975, nac. 7-11-51, empresario, dom. Monasterio 723, V. Lopez, Pcia. Bs. As., C.U.I.T. 20-10050975-0; Héctor Luis González, arg., cas. 1° con Martha Jorge, DNI 14.255.931, nac. 6-8-60, empresario, dom. Miller 3248, 2° P., Cap. Fed., C.U.I.L. 20-14255931-6; Alejandro Rogelio Ceballos, arg., cas. 1° con Daniela Beatriz Bernaut, DNI 18.195.158, empresario, dom. Av. Santa Fe 2847, 6° P. Cap. Fed. C.U.I.T. 20-18195158-4. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, comercialización, corredor de cereales, oleaginosas y demás productos de agricultura y sus subproductos y aceites. Compra y venta de semillas y subproductos de agricultura agroquímicos, fertilizantes etc., del país y de todos los productos que figuren en la nomenclatura arancelaria vigente de exportación e importación. B) Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas. C) Financieras: Podrá realizar aportes de capitales, financiaciones y créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación en Bolsas y Mercados de títulos, acciones, contratos de Futuros y Opciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieran el concurso público. El que antecede es un detalle meramente enunciativo y no taxativo, incluyendo por lo tanto toda actividad conexa afín de las mismas. Capítal: $ 12.000.-, representado por doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos uno cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea ordinaria. Administración: la representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Héctor Luis González. Director Suplente: Bartolomé Gustavo Dinucci, arg., cas. 1° con Diana Inés Coqueugniot, D.N.I. 12.497.114, empresario, nac. 8-5-58, dom. Diagonal Roque Sáenz Peña 651, 5° Ofic. 104, Cap. Fed., C.U.I.T. 20-12497114-5, quienes aceptaron los cargos.

Autorizada - Cecilia Petriz
N° 28.328

TOP MANAGEMENT CONSULTORIA DE EMPRESAS

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma Estatuto Social por cambio de denominación. 1) Víctor Adán Grabovieski, arg., 24/7/64, cas. 1° nup. c/Mariela Silvia Alarcón, contador pública, DNI 16.933.973, CUIT 20-16933973-3, domic. Billinghurst 1256, 8° p. U. 16, Cap. y 2) Juan Carlos Morón, arg., 15/7/48, casado 2° c/Liliana Mabel Martiello, empresario, DNI 7.613.858, CUIT 20-07613858-4, domic. Esmeralda 1385, 14° "B", Cap. 2) Esc. N° 159 del 30/7/03, folio 610, Reg. 1176 de Cap. 3) Resuelven cambiar la denominación social de "TOP MANAGEMENT CONSULTORIA DE EMPRESAS S.A." por la de "TOP CONSULTING S.A.", por la que proceden a reformar el art. 1° de los estatutos sociales, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "TOP CONSULTING S.A." y es continuadora de "TOP MANAGEMENT CONSULTORIA DE EMPRESAS S.A.".

Escribana - Elsa Mykietiw de Chocolonea
N° 28.305

TOYODAIH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1.- Jorge Roberto Ernie, casado 1° n. c/Dora Esther, Leanza, nac. 14/12/32, arg., comerciante, LE 4.093.555 y CUIT 20-04093555-0, dom. Av. Las Heras 2455, 2° p., Cap. Roland José Verdier, casado 1° n. c/Dolly Noemí Fangio, nac. 3/1/30, arg., comerciante, LE 4.238.516 y CUIT 20-04238516-7, dom. Nicaragua 4980, 1° p. dto. 2, Cap. 2. Esc. N° 185 del 23/07/03, F° 501, Reg. 356. 3. "TOYODAIH S.A.". 4. Dom.: Av. Juan B. Justo 9059, Cap. 5. Objeto: A) Comerciales: 1. Compra, venta, permuta, leasing, alquiler, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, reparación y restauración de embarcaciones, automóviles, minibuses, ómnibus, microómnibus, micros, colectivos, furgones, camiones, tractores, motocicletas, y demás automotores, acoplados y rodados en general, nuevos y usados, así como motores y toda clase de productos, piezas, partes, herramientas, maquinarias, accesorios, componentes y elementos relacionados con las industrias náutica y automotriz. 2. Representación de marcas de fábrica y patentes de invención nacionales y/o extranjeras vinculadas con la actividad comercial. 3. El transporte en todas sus formas, dentro o fuera del país, por cuenta propia o locando servicios de terceros, de artículos, productos, bebidas, automotores, tractores, rodados en general, embarcaciones de todo tipo, materias primas, asfaltos, combustibles, lubricantes, maquinarias, semovientes, mercaderías y bienes muebles en general. B) Industriales: Fabricación, producción, elaboración, restauración y transformación de embarcaciones, vehículos automotores, especialmente automóviles, ómnibus, microómnibus y minibuses, colectivos, camiones, furgones, tractores, motocicletas y demás rodados y automotores en general, así como de chasis, motores, carrocerías, baterías, acumuladores de energía, ruedas, neumáticos y demás autopartes, elementos, accesorios, piezas, insumos, productos y subproductos metalúrgicos, químicos, plásticos y de cualquier otro tipo y en general todos los relacionados con las industrias automotriz y náutica y con su objeto comercial, utilizando insumos nacionales y/o importados. C) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, subdivisión administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, clubes de campo, barrios cerrados, parques industriales, cementerios privados y otros, así como la constitución de derechos reales y cualquier otra limitación o gravamen al dominio sobre los mismos. D) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas y privadas, incluyendo, entre otras, a las viales, hidráulicas, energéticas, de comunicaciones, edificios, barrios, urbanizaciones, barrios cerrados, clubes de campo, parques industriales, cementerios privados; y obras de ingeniería y arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, sea por contrataciones directas o por licitaciones públicas y/o privadas. E) Agropecuarias: Explotación y/o administración de estancias, campos, cabañas, granjas; operaciones agrícolas ganaderas en general, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos de cría y engorde de ganados, mayor y menor, fruticultura, avicultura y tambo, incluyendo las etapas industriales y comerciales de los productos derivados de su explotación. Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura. F) Forestales: Explotación y/o administración de bosques; forestación y reforestación de tierras; instalación y explotación de aserraderos. G) Financieras: Aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones; otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; financiamiento de todo tipo de operaciones; compra, venta, negociación de títulos, acciones, letras, debentures y toda clase de valores mobiliarios; constitución, aceptación y negociación de contratos de hipotecas, prendas, warrants, fideicomisos, leasing y otros, así como de avales, garantías, cauciones o fianzas. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. H) Mandatos y servicios: Aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, distribuciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes de terceros. Distribución, promoción, organización y asesoramiento de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, de títulos, acciones, debentures, cédulas, letras, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el Estado, por empresas estatales, autárquicas, autónomas y mixtas. Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico. Los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes cuando, por razón de la materia, las leyes y reglamentos así lo exijan. 6. 99 años. 7. $ 12.000. 8. Dirección y administración. Directorio compuesto de 1 a 5 Directores. Término: 1 ejercicio. 9. Sindicatura: Se prescinde. 10. Representación legal: Presidente y Vicepresidente, indistintamente. 11. Cierre del ejercicio: 30/06. 12. Presidente Jorge Roberto Ernie; Vicepresidente Haydée María Josefa Tripodi; y Director Suplente Roland José Verdier. Todos aceptaron.

Escribano - R. Gastón Cdortial
N° 28.375

TREMER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Máxima Amanda Correa, 21/11/41, DNI 4.215.916, Fco. de Morazán 519, Bánfield, Bs. As. y Directora Suplente: Delia Teresa Ordoñez, 5/8/40, DNI 3.991.207, Gral. Artigas 346, P.B., Cap. ambas comerc. viudas, argentinas. 2) 25/7/03. 3) Juan B. Ambrosetti 216, Capital. 4) Comercial. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y la alimentación. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera, Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática , computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las Leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Autorizado - Ricardo Argüello
N° 8851

VIDAL AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 24 de abril de 2003, protocolizada por Escritura N° 149 del 18 de julio de 2003 al F° 424 del Reg. 881 de Cap. Fed. se resolvió modificar los artículos noveno, décimo segundo y décimo sexto del Estatuto Social aprobándose la nueva redacción de los mismos que literalmente dicen: "Articulo Noveno: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio". "Artículo Décimo Segundo: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550 (Texto ordenado decreto 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y Suplente"; "Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la sociedad debe ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico si correspondiere. Cancelando el pasivo y reembolsando el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior".

Autorizado - Rodolfo García
N° 28.395

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROPECUARIA AGROSALTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliatorio del 15-7-03, rec. 7829. Objeto: comercialización de productos. Representac., comisiones, import., export., distribución, transporte en gral. Operaciones de contenedores, warrants, emisión y negociación de guías, despachos de aduana. Productos agrícola-ganaderos en gral., explotación agrícola-ganadera en general.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 8824

AGROPECUARIA DOS HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliatorio del 14-7-03, rec. 7770. Objeto: comercialización de productos. Representac., comisiones, import., export., distribución, transporte en gral. Operaciones de contenedores, warrants, emisión y negociación de guías, despachos de aduana. Productos agrícola-ganaderos en gral., explotación agrícola ganadera en general.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 8826

AGROPECUARIA ROSSANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 28 de julio de 2003, por instrumento privado se constituyó AGROPECUARIA ROSSANO S.R.L. Socios: María del Carmen Cirigliano, nac. 29-04-77, DNI. 25.943.279 y Analia Verónica Cirigiliano nac. 02-07-80, ambas domiciliadas en Monte 4950 Cap. Fed., solteras, argentinas y comerciantes. Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Duración 10 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto: Comerciales: compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos y subproductos, elaborados o a elaborarse, nacionales o extranjeros, tradicionales o no, explotación de estaciones de servicio del automotor y venta de combustible, naftas, gasoil y gas. Agrícola-Ganadera: explotación de establecimientos rurales en los ramos de agricultura, ganadería, fruticultura, cabañas, tambos, cultivos forestales o de granjas y la cría de caballo. Capital: 12.000 dividido en 1.200 cuotas de $ 10 v/n c/u. Administración y Representación: 1 gerente por 10 años reelegible. Fiscalización: a cargo de los socios. Cierre de Ejercicio: 30/4 de c/año. Gerente: María del Carmen Cirigliano. Domicilio Legal: Florida 336, 2° 207, Cap. Fed.

Autorizada - Silvina Pousa
N° 28.360

AGUAS VERDES CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 342. Folio 961 del 29/07/2003. Socios: Jorge Salvador Giordani, arg., nac. el 30/07/1951. div. 1° c/Cecilia Elvira Iris Barone, hijo de Agustín Jorge Giordani y de Carmen Luisa Pugliese, DNI. 10.119.496 y CUIT. 20-10119496-6, dom. en Pumacahua 71, 4° "8" Cap. Fed., empresario; y Ana María Giordani, arg., nac. el 9/1/1950, cas. 1° c/Eduardo Antonio Grondona, hija de Agustín Jorge Giordani y de Carmen Luisa Pugliese, DNI. 6.272.923 y CUIT. 27-06272923-1, dom. en Río Salado 3515, Cap. Fed., empresaria. Duración: 20 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Comercial: la explotación, concesión, alquiler y comercialización en cualquiera de las formas autorizadas de paradores, playas, balnearios, garages, comercios de alimentos envasados y/o elaborados, carpas, sombrillas, kioskos, comercios de diarios y publicaciones y demás lugares de expendio y comercialización de cualquier tipo de mercaderías, elaboradas o no, ya sean de su propia producción o de terceros, en zonas de turismo, ya sea urbana o rural. Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Constructora: La construcción de casas, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el Régimen de la ley de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias y contratar profesionales habilitados hara las tareas que lo requieran. Capital: $ 4.000. Administración y Representación: estará a cargo de un socio designado a tal efecto, quien desde ya queda investido del rango de gerente, durará todo el tiempo de vigencia de la sociedad en su cargo siendo esta designación condición expresa del contrato. Cierre Ejercicio: 30/04 de c/año. Sede Social: Bartolomé Mitre 1221, 8° "E" de esta ciudad. Gerente: Jorge Salvador Giordani, quien acepta el cargo.

Escribana - Haydee R. Barcan
N° 28.359

ARGENTINA WILD WING SHOOTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación de publicación N° 26.662 y 27.175: Objeto: Agropecuario: Explot. Establecim., Agríc., ganaderos, frutícolas, forestales, de granja, apícolas, tambos, cabañas y haras, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de cualquier clase, siembra y cosecha de granos y cualquier otra operación sobre estos bienes y productos; Comercial: Prest. Serv. turístico, recep. o trasl. clientes, o activ. auxiliar o acces. para cumplir con el objeto agropecuario/comercial; Representaciones: Represen. y mand. de pers. fís. o juríd. Comerc. de los bienes o serv. mencionados. Factura de publicaciones realizadas los días 16-7-03 y 22-7-03, respectivamente.

Abogado - Pedro Mollura (h.)
N° 28.319

BALANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: a) Mara Sabrina Ribone, quien manifiesta ser casada, argentina, diseñadora gráfica, nacida el 18 de noviembre de 1973, con D.N.I. número 23.637.148, domiciliada en calle Callao 1769, piso 4 B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y; b) Ester Liliana Berubi, quien manifiesta ser casada, argentina, empresaria, nacida el 25 de diciembre de 1957, con D.N.I. número 13.980.960, domiciliada en calle Arribeños 1334, piso 1° A, Ciudad de Buenos Aires. 2) Constitución el 30/07/03, por Escritura Pública N° 874 pasada al Folio 2536 del Registro Notarial N° 337 de Capital Federal. 3) Denominación: BALANCE S.R.L. 4) Domicilio: Maipú 1210, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial y prestación de servicios integrales y tratamientos relativos a la belleza, salud, estética y cuidado corporal y tratamientos de cosmetología, adelgazamiento y modelado corporal. Instalación de centros, spa y/o consultorios relacionados con la belleza y la salud y/o recreativos y de descanso. Explotación de gimnasios y estudios para la práctica de actividades deportivas y recreativas en todas las especialidades. La prestación, a través de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, de servicios de asistencia y rehabilitación médica y kinesiológica, mesoterapia y tratamientos médicos relacionados con la estética y la salud. Explotación de servicios de bar y cafetería; venta de bebidas y productos alimenticios, envasados o no. La Sociedad podrá celebrar todo tipo, de contratos, incluyendo contratos de licencia, franquicia y de comercialización afines, y realizar todas las operaciones necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 8.000. 8) Administración: 2 gerentes: Mara Sabrina Ribone y Ester Liliana Berubi. Por un ejercicio. 9) Representación legal: Gerentes en forma individual. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada Especial - Costanza Connolly
N° 28.391

BROTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 15-7-03, F° 1151, R° 93. Ariel Schachter Broide, arg., 3-0-10-73, cas., com., DNI. 23.471.895, Amenábar 1045, 4° P, Cap. y Pablo Daniel Volinsky, arg., cas., 5-12-70, cas., DNI. 21.795.435, Cuba 2335, 3° A Cap. 2) "BROTEL S.R.L.". 3) Boyacá 544, Cap. 4) 99 años. 5) Comercialización, fabricación, producción, transformación, compra, venta, importc. exportac. y distribución de artículos de mercería en gral. Representac. y Mandatos. Financiera. Inmobiliaria. 6) $ 12.000. 7) 1 o más gerentes, socios o no, indiv. e indistinta, reelegibles. Gerentes: Ariel Schachter Broide y Pablo Daniel Volinsky. 8) 30-6 c/año.

Apoderada - Inés López
N° 8839

BRUMAPI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 78; 17/7/03, Esc. Cap. Reg. 1635, F° 219, cedió sus 200 cuotas de $ 10. c/u el socio José Luis Leoni Olivera, por partes iguales, a los otros dos socios de "BRUMAPI S.R.L" quedando c/u titular de 300 acciones. El cedente renuncia como gerente. Se ratificó designación Gerentes: socios Diego Walker y Marcelo Eduardo Hansen.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
N° 28.318

CARDIOWEB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) socios: Julio Jorge Blüguermann, argentino, nacido 24/9/47, LE. 5.516.247, casado 1° nupcias 1ª c/Lidia Cristina Albano, médico, domic. Tacuari 321, Ramos Mejía, La Matanza, Bs. As, Oscar Octavio Carlevaro, argentino, nacido 21/8/63, DNI. 16.580.018, casado 1ª nupcias c/Estela Adriana Feigelson, médico, domic. Dorrego 2687, P. 5 "A" Cap. Fed. y Daniel Omar Mauro, argentino, nacido 7/7/65, DNI. 17.384.510, divorciado 1as. nupcias c/Paola Gisel Zanella, médico, domic. Santo Tome 4251 Cap. Fed. 2) Esc. del 28/7/03, reg. 1461 Cap. Fed., 3) "CARDIOWEB S.R.L." 4) Sede social: Dorrego 2687, P. 5 "A"; Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en la Argentina o el extranjero, las siguientes actividades: 1) De la salud: a) Todas las prestaciones médico asistenciales contenidas en el Nomenclador Nacional de Prestaciones Médicas y Sanatoriales y todas aquellas que se incorporasen en el futuro al mismo, incluyendo el caso de prácticas programadas por urgencias, tanto en el régimen ambulatorio e institucional, como en el de la internación y en la totalidad de las especialidades clínicas y quirúrgicas, incluyendo elementos, materiales e instrumental, descartables o no, como así también la provisión de medicamentos a pacientes ambulatorios y en internación, drogas, sustancias o materiales y medios biológicos y equipos necesarios para los servicios auxiliares de diagnóstico o tratamiento. Las prestaciones serán las correspondientes a todos los niveles de complejidad. b) Programación y realización de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración, como así también toda clase de locaciones de servicios, estudios y/o asesoramientos relacionados con las actividades antes descriptas. Además la sociedad podrá realizar las actividades anexas, complementarias, derivadas y/o vinculadas a las que constituyen su objeto principal, incluso la compra, venta, cesión a cualquier título, transferencia, financiación, alquiler de los bienes y/o elementos necesarios para el cumplimiento de sus fines, incluyendo la posibilidad de abrir Sucursales, asientos y/o Representaciones en el país y/o en el exterior. c) Estudios en investigación científica y/o tecnológicas vinculadas al quehacer senatorial ya sea directamente o fomentándola a través de los mecanismos más adecuados a su fin. h) Consultoría en general en el área de la salud, incluyendo el asesoramiento, relevamiento de datos, preparación de estadísticas e informes. Auditoría de prestaciones médico asistenciales. La administración de aranceles y coseguros, administración sanitaria y procedimientos estadísticos. Todos los servicios consignados y a efectuar, lo serán siempre por profesional debidamente habilitado para la práctica que presten. 2) Educación Médica: Mediante actividades docentes vinculadas al campo de la salud tales como organizar publicaciones, congresos, cursos, jornadas y actividades afines, por medios orales, escritos y electrónicos. 3) Financiera. 4) Inmobiliaria. 5) Exportación e Importación. Comercialización. 6) 50 años desde de inscripción. 7) $ 12.000 representado 12.000 cuotas v/n $ 1. c/u. 8) Gerentes: Julio Jorge Blüguermann, Oscar Octavio Carlevaro y Daniel Omar Mauro. 9) Cierre ejercicio: 30/06 c/año.

Escribana - Susana L. Drzewko
N° 28.371

CENTRAL DE COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Yolanda Gisela Quintana, arg., 28/4/81, DNI. 28.820.118, comerciante, soltera, Lacarra 815, Merlo, Bs. As. y Gabriel Alejandro Veltri, arg., 10/1/76, comerciante, DNI. 25.097.283, soltero, Av. Alvarez Thomas 1641 dpto. "3", Cap. 2) Inst. Priv. 24/07/03. 3) CENTRAL DE COMUNICACIONES S.R.L. 4) Av. Rivadavia 2559, 11° "A", Cap. 5) Comercialización de servicios prestados por telefonía celular, compra, venta, importación y exportación de equipos y aparatos de telecomunicaciones, alquileres de cabinas telefónicas, compra, venta, importación y exportación de aparatos (celulares, dispositivos para la comunicación, etc.); Intermediación de servicios relacionados con comunicaciones telefónicas y a través de otros medios de comunicación tales como internet, intranet., etc. 6) 99 años. 7) $ 4.000. 8) y 9) Uno o más socios, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de "gerentes", por el término de duración de la soc. Se designó gerente a Gabriel Alejandro Veltri. 10) 30/06.

Abogada - María Marcela Olazábal
N° 8844

CLOVER LOGISTICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica la publicación, facturan 0059-00028056, del 28/07/03. Fecha de aplicación 31/7/03 donde se informó erróneamente una cesión de cuotas, renuncia y designación de gerente, formalizada por esc. del 02/10/96, N° 347, Reg. 552. Cap. Fed. siendo el correcto por esc. del 02/07/03, N° 57, del Reg. 630, de Cap. interinamente a cargo de la esc. Mónica Mangudo.

Mandatario - Matías Campitelli
N° 28.366

COMERCIAL DOS SANTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliatorio del 15-7-03, rec. 7830. Objeto: comercialización de productos. Representac,. comisiones, import., export., distribución transporte en gral. Operaciones de contenedores, warrants, emisión y negociación de guías, despachos de aduana. Productos agrícola-ganaderos en gral., explotación agrícola-ganadera en general.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 8825

COMPAÑIA FERRETERA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17 de julio de 2003 el Sr. Juan José Schubert empresario, LE. N° 5.618.554, domicilio en Calle 35, Nro. 3351, San Andrés renuncia al cargo de gerente. Se designa nuevo gerente al Sr. Fernando Schubert, técnico electromecánico DNI. 20.051.956, domicilio en Uzal 2625, Olivos, Prov. Bs. As. Ambos argentinos.

Autorizada - Sivana Pousa
N° 28.362

CUATRO LIMITES INVERSIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Priv. 16/7/3: 1. Luis Oscar Juárez vende, cede y transfiere 9000 cuotas a Walter David Burgueño, uruguayo, solt., comer., nac. 18/12/58, DNI. 92.502.752, dom. Acevedo 1815, C.F. por $ 9.000. 2. Luis O. Juárez renuncia al cargo de Socio Gerente y se nombra a Walter D. Burgueño. 3. Acuerdan: a. modificar cláusula 6ta.: Sexto: El Capital social se fija en la suma de diez mil pesos ($ 10.000), divididos en diez mil cuotas iguales de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al sgte. detalle: don Walter D. Burgueño suscribe 9000 cuotas equiv. a la suma de $ 9.000; y don Carlos D. Domínguez suscribe 1000 cuotas equiv. a la suma de $ 1.000. El capital se encuentra totalmente integrado en dinero en efectivo. b. Ampliar el obj. social, modificando cláusula 3ra.: Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros ya sea en el país o extr., las sgtes. activ.: a) Explotación comercial de negocios de gastronomía, restaurante, confitería, bares, cafetería, "creperie", bar, pizzería, casa de comidas p/llevar, comidas rápidas, serv. de catering, serv. de lunch, serv. de delivery, atención de eventos particulares, elaboración de masas y sándwiches, repostería, helados y explotación de cualquier otro rubro de la rama gastronómica y comercialización de toda clase de art. y prod. relacionados con la gastron., su exportación e importación. Se dedicará al mejoramiento de la activ. comercial y productiva de las pequeñas y medianas empresas en especial, a través de la promoción y fomento de la investigación tecnológica y el desarrollo, dictado de cursos, seminario, cátedras públicas y toda activ. docente, académica. Transmisión de tecnología, la asistencia técnica y todos aquellos hechos innovadores que redunden en un mayor bienestar del pueblo y la grandeza de la Nación, jerarquizando socialmente la tarea del científico, tecnológico y empresario innovador, gestionará y celebrará acuerdos contra cualquier clase de entidades, personas o equipos de investigación o prestación de serv. científicos técnicos, a empresas, sector productivo, universidades públ./priv., centros de estudio de nivel terciario o superior y toda otra activ. relacionada con el obj. b) Financieras: Realizar aportes de Cap., financiaciones o créditos en gral., con/sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; celebra con Bcos. y otras instituciones, públ. y/o priv., o con personas físicas y jurídicas, contratos crediticios, mutuas, depósitos, de cta. cte. bancaria, de ahorro, y de crédito, girar y sobre girar ctas. bancarias, cobrar, percibir y depositar, endosar, ceder, aceptar, endosar en cobranza o en garantía, avalar, afianzar, descontar y protestar letras de cambio, libranzas o pagarés, facturas, vales, cheques de pago diferido, órdenes de pago en patacones o lecops, y otros doc. bancarios o mercantiles, endosar doc. de embarque, retirar valores en custodia o en garantía, y formar parte de otras soc. civiles y comerciales; excluidas las oper. de Ley de Ent. Financ. y toda que requiera el concurso de ahorro públ. c) Importación, compraventa, representación, consignación, elaboración, industrialización y mandatos y comisiones de prod. alimenticios, art. para el confort del hogar, art. de limpieza, medicamentos, perfumería, prod. plásticos, vestimenta, bazar, menaje, y toda otra activ. afín. d) Inmobiliaria: Compra venta, permuta, alquiler, arrendamiento de prop., y las comprendidas bajo el Reg. de la Prop. Horiz., y toda clase de oper. inmobiliaria; c. Cambiar el domicilio social a Acevedo 1815, C.F.

Autorizada - Alicia Candelise
N° 28.304

DAEFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Estatuto: 28 de julio de 2003. Socios: Enrique León Machabanski, argentino, DNI. N°

16.762.896, 52 años, casado, comerciante, domicilio: Av. Corrientes 4028, 11° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Edit Dora Salomon de Machabanski, argentina, DNI. 10.897.486, 49 años, casada, comerciante, domicilio: Av. Corrientes 4028, 11° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: DAEFE S.R.L. Domicilio Lavalle 2378, 2° 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Industrialización, comercialización, compraventa, distribución, importación y exportación de productos textiles. Confección de prendas de vestir para caballeros, damas y niños. Capital: Mil pesos según el siguiente detalle: Enrique León Machabanski quinientas cuotas y Edit Dora Salomon quinientas cuotas, todas de un peso valor nominal cada una. Socio Gerente: Enrique León Machabanski. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Enero. Duración: 50 años.

Socio Gerente - Enrique León Machabanski
N° 28.356

DENZEL DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto priv. 25/07/03, Gravagna Damián Andrés, Licenciado en Organización de Empresas, 03/04/69, DNI. 20.771.356, M. Leguizamón 3960, Ciudad Bs. As.; Maskaric Silvia Mariana, 21/06/69, DNI. 20.733.427, M. Leguizamón 3960, Ciud. Bs. As, . ambos argentinos, casados; 1) DENZEL DE ARGENTINA S.R.L. 2) 50 años. 3) a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, importación y exportación y distribución de cueros y/o artículos de cuero bajo todas sus formas, mercaderías y productos similares, conexos o afines. b) Comerciales: Distribuyendo, adquiriendo, enajenando total o parcialmente, productos elaborados con materia prima, cueros, artículos de cuero, bajo todas sus formas y mercaderías o productos similares, conexos o afines; prendas de vestir y de la indumentaria en general, fibras, tejidos hilados y las materias primas que la componen naturales o artificiales, su teñido y estampado y en especial, todos los artículos, maquinarias, implementos y bienes que constituyen o integran la industria del calzado, marroquinería y prendas de cuero en todos sus aspectos. c) Financiera: Mediante aporte de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizar, compraventa o administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la disposición, adquisición, enajenación o afectación de bienes inmuebles. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato y relacionados con el objeto social. 4) $ 3.000. 5) Gerente en forma conjunta. 6) 31/12 c/año. 7) M. Leguizamón 3955, Ciud. Bs. As. 8) Gerente: Gravagna Damián Andrés.

Autorizada - Adriana Filangeri
N° 8830

DERY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Com. públic. 4/8/03, N° 8735 Marcos Spinedi renunció a cargo de gerente.

Abogada - Carla C. Patané
N° 8834

DEVOTO REPUBLIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por. instr. Privado del 30/07/2003. Socios Viccini Petrona, arg. nac. 1/03/1950, viuda, comerc. DNI. 6.371.783 CUIT. 27-06371783-0 domic., Misiones esq. Edison; Paso del Rey, Pcia. Bs. As., y Chocobar Clara Elisa, arg., nac. 27/01/1948 sol., comerc., DNI. 5.670.332 CUIT. 27-05670332-8 domic. Pedro Varela 3220, Cap. Fed. Denominación: DEVOTO REPUBLIC S.R.L. Domicilio Quevedo 3305, local 202, Cap. Fed Objeto: Realizar por cta. propia o terceros o asoc. a terceros en el país o extranjero la explotación de todo lo referente al servicio de peluquería y la compra, vet. Importación-exportación, fabricación, mandato, representación, permuta, consignac. almacenaje, fraccionamiento, alquiler y/o leasing de productos y subproductos relacionados con el ramo de prendas de vestir en todos sus aspectos. Duración: 99 años a partir de inscripción. Capital: $ 2.500 dividido en 2500 cuotas de v/n $ 1 c/u totalm. suscriptas en la siguiente forma Viccini Petrona 1250 cuotas $ 1250, Clara Elisa Chocobar 1250 cuotas $ 1.250 que se integran 25% en efvo. Cierre del ejercicio 31 de agosto. Administración, representación y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individ. o indistinta por término de duración de la sociedad Gerente: Viccini Petrona.

Contador - Carlos A. Gay
N° 8800

DIAGNOSTICO INTEGRAL MORON - DIMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

P/esc. 251, 22/7/03, Reg. 14, Morón, B. A., Oscar Romano Montaña, DNI. 11.983.002, nac. 27/6/56, médico, cas. 1as. c/Noemí Elizzabeth Zucchiatti, dom. Tres de Febrero 935, Morón, B.A.; Alfonso Carlos D'Amico, DNI. 11.811.334, médico, nac. 1/12/55, cas. 1° c/Rosa María D'Amato, dom. Larrea 342, Morón, B.A.; Alfredo Omar García, DNI. 8.424.094, médico, nac. 13/6/50, cas. 1as. c/Marta María Méndez, dom. Castelli 277, Ramos Mejía, B.A.; Armando Hugo Telles, DNI. 8.208.057, médico, nac. 2/11/49, cas. 1° c/Nilda Celia Duarte, dom. pje. Tacuara 1535, C.F.; y Luis Enrique Mena, L.E. 7.771.928, médico, nac. 2/2/46, div. 1° c/Mónica Beatriz Cairó, dom. Lugones 774, Morán, B.A., todos args., constituyeron DIAGNOSTICO INTEGRAL MORON - DIMO S.R.L., c/dom. Cdad. Bs. As. Plazo: 99 años d/inscripción I.G.J. Objeto: 1. Instalación/explotación d/establecimientos asistenciales, sanitarios, clínicas médicas/quirúrgicas, práctica integral de medicina. 2. Fabricación, comercialización, exportación, importación d/productos químicos, farmacéuticos, aparatos/instrumental médicos, quirúrgicos, ortopédicos, o elementos destinados al uso, investigación y/o práctica de la medicina. 3. Atención, alojamiento, asistencia, curación, cuidados d/enfermos. 4. Gerenciamiento de la salud. Capital: $ 10.000. Admin.-Rep. Legal: a c/Gcia. 1a 5 gtes., socios o no, elegidos x reunión d/socios, gcia. plural: firma conjunta x 2. Sede Social: Las Tunas 11.174, C.F. Gerentes: Oscar Romano Montaña, Alfonso Carlos D'Amico, Alfredo Omar García, Armando Hugo Telles. Cierre: 30/6 c/año.

Escribana - Nelly Alicia Taiana de Brandi
N° 28.394

EASY TRADE GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto priv. 30/07/03, Juan Manuel Altamirano, soltero, 16/03/69, DNI. 20.2764.499, México 812, PB, Dto. C, Ciud. Bs. As.; Maximiliano Oscar Barbarossa, casado, 22/07/70, DNI. 21.525.071, Av. Pte. Perón 426, piso 9, Dto. H, San Fernando, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, comerc.; 1) EASY TRADE GROUP S.R.L. 2) 90 años. 3) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, financiación, consignación y representación de artículos, equipos y servicios en general, nacional o internacional. A tal fin, la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipos de actos, contratos, operaciones que se relacionen con el objeto social. 4) $ 10.000. 5) Gerente. 6) 31/12 c/año. 7) México 1812, Pb., C, Ciud. Bs. As. 8) Gerente: Juan Manuel Altamirano Germino Gustavo Gabriel.

Autorizada - Adriana S. Filangeri
N° 8829

ECO TINT LABS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. escr. 30-7-03. Socios: Domingo Capriglione, italiano, nac. 13-8-47, DNI. 93.172.922, y Olga Lucía Sturba de Capriglione, arg., nac. 27-11-52, DNI. 10.921.031; amb. casados, comerciantes, domic. El Pampero 2638 Cap. Fed. Domicilio: Nazca 2085, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Capital: $ 10.000. Objeto: Comercializar en todas sus formas, todo tipo de artíc. y/o elementos para computación, software y hardware, y su exportación e importación. Representación: Gerente: Domingo Capriglione, la duración de contrato. Sin Síndicos. Cierre Ejercicio: 31/7.

Escribano - Enrique S. Sanguinetti
N° 28.303

ELECTRO AVELLANEDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Walter Néstor Giacopuzzi, argentino, nacido el 03-06-1961, electromecánico, D.N.I. 14.331.689, CUIT 20-14331689-1; y Cristina Graciela Coronel, argentina, nacida el 29-05-1956, comerciante, D.N.I. 12.400.369, CUIT. 27-12400369-0, ambos domiciliados en la calle Montes de Oca 625, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 30-07-2003. 3) ELECTRO AVELLANEDA S.R.L. 4) Viamonte 1454 5° A de Bs. As. 5) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Servicio integral de automotores, taller eléctrico y mecánico con venta e instalación de equipos de GNC y accesorios, reparaciones y mantenimiento. b) Fabricación, comercialización, distribución, consignación, representación, venta por mayor y menor de autopartes y repuestos para automóviles, y rodados en general; sistemas de escape y carrocería, productos y subproductos, insumos, repuestos y accesorios relacionados con la industria automotriz. b) Importación y exportación: Realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios. La realización de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 25 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) Pesos diez mil ($ 10.000.) dividido en 10.000 cuotas de $ 1. valor nominal cada una. 8) La representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31 de marzo de cada año. Se designa gerente a: Walter Néstor Giacopuzzi y Cristina Graciela Coronel.

Autorizada - Patricia Peña
N° 8843

EPITELIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios 16/05/2003, Catalina Luz Maurette, cedió 245 cuotas a Fabio Tobías Rozenek, argentino, nacido 29/11/65, empresario, DNI. 17.500.064, domiciliado Pte. J.E. Uriuru 339, piso 6, Dto. 15, Capital Federal; y 5 cuotas parte a Olga Elena Smith, argentina, nacida 25/02/81, comerciante, domicilio Av. Las Heras 2984, piso 1 Dto. B, Capital Federal. Reforma artículo cuarto. Reunión de socios 27/06/03, Olga Elena Smith, cedió 225 cuotas a Fabio Tobías Rozenek; y 25 cuotas a Jorge Alberto Geldich, comerciante.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
N° 8798

ESTUDIO DAFER IMAGEN y COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. N° 960 del 3/7/03, Reg. 2000, se resolvió reconducir la sociedad por el plazo de 10 años contados a partir de la inscrip. en I.G.J. de la reconducción, y se modificaron las cláusulas 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 11 y 12 del contrato: El capital social es de $ 20.000, totalmente suscripto e integrado por Daniel José Fernández Dillon; Luis Liebstein y Osvaldo Luis Folgar. La representación y administración corresponde a 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no. Se ratifica como Socio Gerente a Daniel José Fernández Dillon.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
N° 28.384

FALMARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fabián Alejandro Lamanna, argentino, casado, comerciante, 01/10/68, DNI. 20.509.733, Hualfin 1134, 2° A, Capital y Leonardo José Lamanna, italiano, casado, comerciante, 19/03/38, DNI. 93.290.830, Hualfin 1134, 2° A, Capital. Constituida 29/7/03. Domic Chiclana 3487 Capital. Compra, venta, importación, exportación y toda otra negociación en el mercado interno y externo de productos de librería, palelería, ferretería, artículos de regalo y afines. El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones. Duración: 99 años. Capital $ 3.000. Cierre 31/7. Administración 1 o más gerentes con firma indistinta. Se designa gerentes a ambos socios.

Gerente - Fabián Alejandro Lamanna
N° 8804

G & G EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Luis Tofoni, 18-4-67, DNI. 18.380.285, empresario, CUIT. 27-18380285-8, Concordia 5446, Cap.; y Gabriel Cristian Saura, 25-10-64, DNI. 17.218.901, comerciante, CUIT. 20-17218901-7, Rivadavia 9364 1° Cap., arg., casados. 2) Instrumento privado 7-7-03. 4) Av. Rivadavia 5040, 10° D. 5) Comercialización de servicios públicos o privados, como concesionaria, agente o en cualquier otro carácter, en especial servicios médicos y planes de salud, destinados a satisfacer requerimientos de interconsulta, diagnóstico, propuestas terapéuticas. racionalización, sistematización, y control del gasto médico, así como también organización, asesoramiento, administración, publicidad, comercialización de toda actividad relacionada con la materia. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 3.000. 8) Socio Gerente por tiempo indeterminado: Gabriel Cristian Saura. Prescinde Sindicatura. 9) Gerentes con firma indistinta. 10) 31-2.

Abogada - Mariana Torreiro
N° 8838

GUMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. N° 157 del 17-7-2003 Esc. C. Munín Reg. 72 Adsc. Pto. Morón Bs. As. Socios: Gustavo Jorge Rodríguez, arg., 14-4-65, DNI 17.298.912, comerciante, cas., dom. en Camino de Cintura 2849, San Justo, Bs. As. y Jorge Serafín Rodríguez, arg., 10-8-37, LE 4.841.412, comerciante, cas., dom. México 875, Villa Sarmiento, Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. en IGJ. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de repuestos, accesorios, autopartes, máquinas, herramientas y/o máquinas-herramientas para vehículos de transporte de carga y/o pasajeros. Comerciales: Compra, venta y cualquier forma de comercialización de repuestos, accesorios, autopartes, máquinas, herramientas y/o máquinas-herramientas para vehículos de transporte de carga y/o pasajeros, así como de las materias primas y demás elementos necesarios para su fabricación. Importación y Exportación: Importación y exportación en general, de todo lo alinente a su objeto industrial y comercial. Capital: $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1 valor nom. c/una y de un voto por cuota. Administración: La adm., representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios gerentes en forma indist., por el tiempo de duración del presente contrato. Sede social: Presidente Perón 1333, 6 piso, ofic. 55, de Cap. Fed. Gerentes: Gustavo Jorge Rodríguez. Cierre Ejerc.: 30-6 de c/año.

Notario - Carlos Fabián Munin
N° 28.389

IAORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 29-7-2003. Irma Dalmira Caputo, nacida el 23-2-25, viuda, LC 209.150, CUIL 27-00208190-9, ama de casa, domiciliada en Marcos Paz 3493, 6° piso, "28" y Hugo Daniel Santin, nacido el 10-11-51, casado, DNI 10.130.252, CUIT 20-10130252-3, contador público nacional, domiciliado en Benito Juárez 3418, ambos argentinos y vecinos de Cap. Fed. La sociedad se denomina "IAORA S.R.L."; Su duración es de 50 años. Tiene por objeto: La explotación de confiterías bailables, discotecas, bares, restaurantes todos con explotación gastronómica, mediante la organización de espectáculos públicos y privados, contratando conjuntos, artistas, promoción de películas, programas, shows, salones de baile. El capital es de $ 12.000. La administración, representación legal estará a cargo de Hugo Daniel Santin, en calidad de gerente. El ejercicio social cierra el día 31.5 de cada año. Sede social en Av. Eva Perón 5453, Cap. Fed.

Autorizado - Oscar González
N° 28.350

LEVEL LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL 30/7/03: Socias (args. empresarias): María Inés Todaro, casada, 8/6/65, DNI 17.356.509, Torrent 1141, CF; e Inés Prado, viuda, 30/7/34, DNI

3.283.267, Mariano Acha 1460, 6° "B", CF Dom.: Torrent 1141, CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o el ext.: Industrial y Servicios: Industrialización, fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, transporte, logística, acopio, depósito, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con productos alimenticios. Importadora Exportadora y Comercial: Mercaderías en Gral. Operaciones. Inmobiliarias, Agropecuarias, Financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administr. de bienes y capitales). Capital: $ 2.000. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo soc. Gerente: Todaro. Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 8845

MULTIGIFTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 29/7/03. Socios: Pablo Emmanuel Tarica, 26 años, casado, CI (Mercosur): 25.669.140; Marina Inés Tarica, 24 años, soltera, DNI 27.283.260; ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Ramón L. Falcón 2974 3° "A" Capital. Denominación: "MULTIGIFTS S.R.L.". Duración: 25 años. Objeto: Compraventa por mayor y/o menor, distribución y/o fraccionamiento de todo tipo de artículos de producción de terceros, así como su importación y/o exportación; el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones. Capital: $ 5.000. Administración: Pablo Emmanuel Tarica. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Ramón L. Falcón 2974 3° "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 8823

MULTIOBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de Objeto, de Domicilio y Modificación: Escritura N° 234 del 22/7/03 entre Fabián Omar El Id y Alejandra Dell'Aquila, únicos socios de "MULTIOBRAS S.R.L." resuelven: Reformar el objeto, el domicilio y modificar el art. 3° así: 3°) Objeto: a) Compraventa de productos y subproductos ganaderos y oleaginosos. b) Importadora y Exportadora. c) Industriales: Proyecto y ejecución de obras de ingeniería, e instalaciones afines, construcción de equipamientos electromecánicos. d) Constructora Inmobiliaria. e) Comerciales: Comercialización por mayor y menor, de los elementos y materiales vinculados con la actividad industrial anteriormente señalada. Prestación de servicios de asesoramiento, diagramación y planeamiento de trabajos vinculados con el objeto industrial. f) Financieras. Sede Social: Arcos 2808, P.B. "A", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 8818

NAMATIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 16/7/03, Juan Carlos Muñoz CUIL 20-16408098-7, argent., soltero, nac. 29/11/63, DNI 16.408.098, comerc., dom. D. Alighieri 3174, I. Casanova, Prov. Bs. As. y Rodolfo Miguel Anolles CUIL 20-06887356-9, argent., solt., nac. 15/5/41, LE 6.887.356, empleado, dom. Argerich 325, 7° 23, Cap. Fed. La administ., representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios gerentes, individual e indist., por término de duración de sociedad, siempre que conserven calidad de socios. Objeto: Realización de las sig. actividades, por cuenta propia o de 3° o asociada a 3°, en el país o en el extranjero: Textiles: A) Fabricación, corte y confección, compra venta por mayor y por menor, distribución y comercialización, importación y exportación de tela en general de cualq. tipo y características, su importación y exportación; B) Fabric., elaboración, transform., compraventa, import., export., representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, y de la indumentaria, fibras, tejidos, cueros y sus derivados, hilados, calzados, materias primas que componen. C) Elabor. Fabric., bordados de cualq. tipo en telas de fibras naturales, artif. o sintéticas y su comerc., por mayor, al menudeo, pudiendo previamente imprimirle al producto para su terminación procesos de grabado, pintado, planchado o aplicados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 10.000 representado por 10.000 cuotas. Socio: Gerente: Juan Carlos Muñoz, con representación legal y uso de la firma. Cierre ejerc. soc.: 30/6 de c/año. Suscrip. Capital: Juan Carlos Muñoz. 5.000 cuotas = $ 5.000 y Rodolfo Miguel Anolles 5.000 cuotas = $ 5.000; Domicilio Social: Tucumán 2562, Cap. Fed.

Apoderada Especial - Laura Mariana Belfer
N° 8837

NUTRIMEAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 244 del 30/7/03, Reg. 1991, CF. Socios Cónyuges 1° nup. Sergio Marcelo Vargas, arg., empleado, DNI 14.429.937, CUIL 20-14429937-0, 1/10/61 y Claudia Adriana Troncoso, arg, comer., DNI 16.290.160, CUIL 27-16290160-0, 9/10/62, ambos dom. Av. Constituyentes 4099, Benavidez, Tigre, Bs. As. Durac. 99 años dde. inscrip. IGJ. Objeto: Realizar por cta. propia, de 3ros. o asociada a 3ros. dentro del país o del exterior las siguientes actividades; venta y delivery de empanadas, productos bebibles con alcohol, sin alcohol, como así también almacenar, comercializar, comprar, congelar, distribuir, elaborar, enfriar, envasar, exportar, importar, financiar, revender, transportar, vender todo tipo de productos electrónicos, sustancias alimenticias de primera necesidad y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en supermercados. Capital: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Administ. y represent.: 1 o más gerentes, socios o no en forma indiv. e indist., por 3 años. Ejercicio: cierra 30/11 de c/año. Sede: Güemes 3566, Cap. Gerente: Sergio Marcelo Vargas por 3 años.

Escribano - Pablo Damián Blacher
N° 28.370

NVG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 142. F° 399, Reg. 277 Cap. Fed. se resolvió por unanimidad modificar "Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Asesoramiento integral de empresas, entre otros, pero no exclusivamente: En recursos humanos, selección de personal, capacitación, sistemas, organización industrial, comercial o financiera, análisis de mercado y estrategia de negocios; b) Actividades agropecuarias: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado: Vacuno, ovino, porcino, caprino, equino: Producción aviar, cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree; fedlot; agrícolas para la producción de especies: de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacales, yerbateras y tes; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros, su compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; c) compra, venta, fabricación, reparación, importación y exportación de vehículos automotores y maquinarias de cualquier tipo, incluyendo embarcaciones y aeronaves; Muebles y útiles, computadoras, insumos, programas, equipamiento, accesorios y repuestos; d) Compra, venta y explotación de toda clase de marcas, patentes y diseños; e) Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos.

Escribano - Marcelo A. Banfi
N° 28.347

OPCION CUATRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL: 31/7/03: socios: (args., empresarios): Pablo Ariel Chiquilito, casado, 1/9/73, DNI 23.223.831, Av. F. Lacroze 1732, 3° "B", CF; Pedro Patricio Nobili, soltero, 12/2/79, DNI 27.089.228, Salta 877, 1er. piso, CF, María Jimena Atena, casada, 27/11/70, DNI 21.953.487, Av. F. Lacroze 1732, 3° "B", CF, y Vanina Mercedes Sánchez, solt., 22/5/78, DNI 26.661.583, San Luis 4172, V. Ballester, Bs. As., Dom.: Salta 877, 1er. piso CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o el ext.: Servicios: Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, refrigerios, quioscos y afines. Distribución de comidas pre-elaboradas y elaboradas; comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. Compra, vta., distribución, exportación e importación de bebidas en gral. Operaciones Inmobiliarias, financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 10.000. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo soc. Gerentes: Chiquilito y Nobili. Ej.: 30/6.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 8846

OXIGENO MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ins. Priv. del 3/7/03. 2) Yankelevich Gustavo Horacio, arg., cas., com., 30/10/69, DNI 21.478.702, dom. Montevideo 497 1° Capital y Charas Darío Ezequiel, arg., cas., com., 21/2/69, DNI 20.695.350, dom. Acevedo 234 7° D Capital. 3) 99 años. 4) Servicios: Consultora integral de marketing y eventos promocionales y publicitarios. 4) Cap. $ 1000 div. 100 cuotas $ 10 c/u. susc. en partes iguales. 5) Ambos socios gerentes, ter. soc. 6) 31/08. 7) Sede Soc. Av. S. Ortíz 427 4° 11 Capital.

Miguel Héctor Golab
N° 28.390

PETEÍ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de publicación del 23/07/03, Recibo N° 27246. Por acto privado del 30/7/03 los socios resolvieron modificar el artículo primero así: Denominación: "YACI S.R.L.".

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 8821

SALVATORI R.P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pública N° 111 del 23/7/2003 se dispuso la cesión de cuotas reforma del artículo quinto, renuncia y designación de gerentes, Gustavo Arturo Luraschi, Angel Enrique Luraschi, Estela Catalina Rodríguez, Eduardo Dosisto, Osvaldo Dosisto, Azucena Elsa Sergnese y Graciela Azucena Luraschi, ceden, venden y transfieren la totalidad de las cuotas a Jorge Omar Selma y Sandra Rita Selma quienes las adquieren en partes iguales. Quinto: El capital es de $ 20.000... Renuncia a la gerencia, Gustavo Arturo Luraschi, Osvaldo Dosisto, Angel Enrique Luraschi y Arturo Luraschi asumiendo la gerencia Jorge Omar Selma y Sandra Rita Selma.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 28.325

SAN MARTIN PARKING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato del 30/10/02 Pedro Miguel Weissmann y Norberto Jasin, ceden 1.000 cuotas sociales a Jorge Daniel Schein y Washington Javier Sosa Rivero (500 cuotas cada uno). Socios gerentes actuales: Jorge Daniel Schein y Washington Javier Sosa Rivero. Los Sres. Pedro Miguel Weissmann y Norberto Jasin, renunciaron al cargo 30/10/02.

Abogada - María Eugenia Folgar
N° 28.382

TECNO DESLIZANTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Federico Miguel Pesao, 27/7/42, divorciado, ingeniero civil, LE 4.919.089, Medrano 1037, P.B. 2, Cap.; y Rafael Agustín Ridella, 1/10/58, casado, comerciante, DNI 12.651.099, Julián Alvarez 2844, Cap., argentinos. 2) 29/7/2003. 3) TECNO DESLIZANTES S.R.L. 4) Uruguay 750, 9°, A, Cap. 5) a) proyectar, asesorar, desarrollar, dirigir, prestar asistencia técnica y de personal y construir obras de ingeniería y arquitectura, civiles, industriales, viales, estructuras de todo tipo, inclusive las realizadas con encofrados deslizantes y similares, sean éstas públicas o privadas, en el territorio del país o en el extranjero; b) representar, asesorar, proyectar, desarrollar y explotar, prestando en su caso asistencia de personal, todo tipo de técnicas constructivas nacionales o extranjeras. Cuando la normativa vigente así lo exija, las actividades estarán a cargo de profesionales matriculados con título habilitante. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 4.000. 8) Gerentes los dos socios, por tiempo indeterminado. 9) Individual e indistinta. 10) 30 de junio.

Escribano - Jorge A. Ricciardi
N° 8842

TRES EME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de denominación. 1) 28-07-03. 2) Cambio de denominación. Artículo primero: Denominación y sede social: Con la denominación de "GASTRONOMICA TRESME S.R.L." continuadora de "TRES EME S.R.L." se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, corresponsalías y domicilios especiales en cualquier parte del país o del exterior.

Escribana - M. Genoveva Heguy
N° 28.393

TURISMO DELTA CAMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas partes. Cambio de denominación y cambio de objeto. 1) 28-07-03. 2) Rodrigo José Sueiro, arg., 5-12-74, solt., DNI 24.312.829, Teodoro García 3084, Cap. y Alvaro Sueiro, arg., 5-9-79, solt., DNI 27.642.551, Teodoro García 3084, Cap. 3) Cedentes: Fernando Raúl Mateos y Daniela Crisitna Díaz. 4) Cambio de denominación: Artículo primero: La sociedad se denomina HOMERIX S.R.L. continuadora de TURISMO DELTA CAMPO S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 5) Cambio de objeto. Artículo tercero: Gastronómico: a) la explotación integral de restaurantes, parrillas, marisquerías, bares, confiterías, shows, pizzerías, b) organización de todo tipo de eventos, c) negocio de publicidad o propaganda pública o privada por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, películas y por los métodos usuales a tal fin. Su explotación por cuenta propia o de terceros de empresas de publicidad, compraventa de espacios publicitarios, campañas, difusión. Inversiones en general: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general de compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) Designación de gerente: Alvaro Sueiro.

Escribana - M. Genoveva Heguy
N° 28.342

VANS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 31/07/2003, modificó su contrato social en el art. segundo, estableciendo su sede social en Alejandro Dumas 1852 de Capital Federal y resolvió modificar el art. quinto, aumentado el capital a la suma de $ 1.314.000.

Autorizado - Daniel Macri
N° 28.320

ZACIN PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 29/7/2003. Socios: Elio José Zanovello, 23 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 26.529.827, calle 8 N° 824, 25 de Mayo, Bs. As.; Cingolani Rodolfo Eduardo, 38 años, argentino, casado, periodista, DNI 17.208.768, Pacheco de Melo 3062, 6° "C" C.A.B.A. Denominación: ZACIN PUBLICIDAD S.R.L. Duración: 99 años. Objeto): a) Publicidad y propaganda: Negocio de publicidad y propaganda. Explotación de empresas de publicidad, realización, fabricación, distribución, importación y exportación de elementos relacionados con la actividad publicitaria. La compraventa, arrendamiento de espacios de publicidad. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad. b) Estudios de mercado. Capital: $ 6.000. Administración: Elio José Zanovello. Cierre de ejercicio. 31/12. Sede social: Pacheco de Melo 3062, 6° "C".

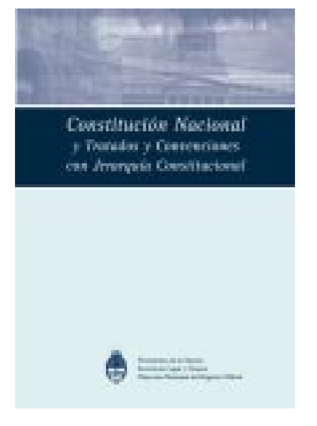
Autorizado - Pablo J. Zanovello
N° 8836

Colección de Separatas del

BOLETIN OFICIAL

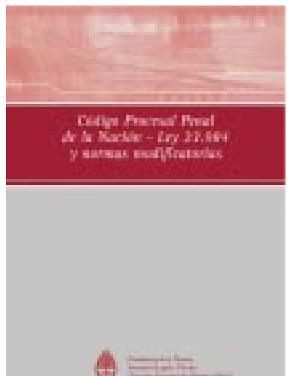


TEXTOS DE CONSULTA OBLIGADA



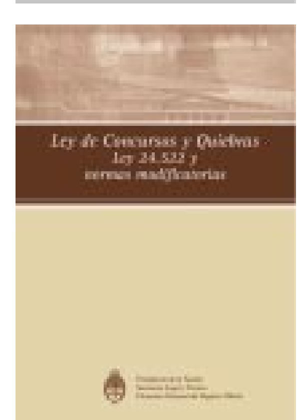
Constitución Nacional y Tratados y Convenciones con Jerarquía Constitucional


$ 6



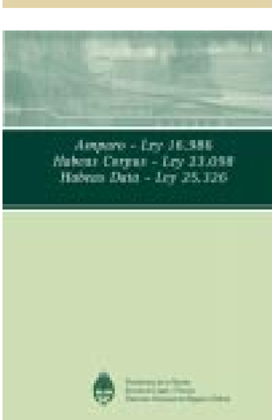
Código Procesal Penal de la Nación - Ley 23.984 y normas modificatorias


$ 5



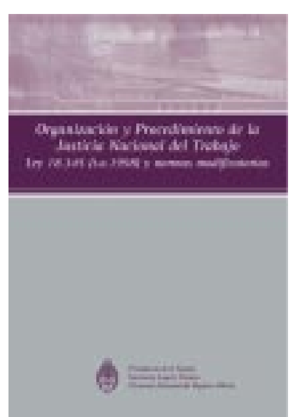
Ley de Concursos y Quiebras Ley 24.522 y normas modificatorias


$ 5



Amparo - Ley 16.986
Habeas Corpus - Ley 23.098
Habeas Data - Ley 25.326


$ 5



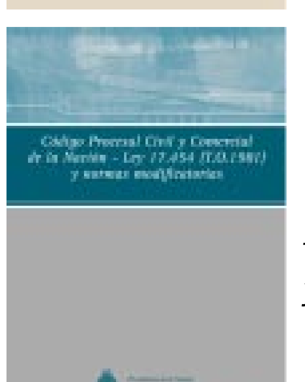
Organización y Procedimiento de la Justicia Nacional del Trabajo - Ley 18.345 (t.o.1998) y normas modificatorias


$ 5



Fundaciones - Ley 19.836
Mutuales - Ley 20.321
Cooperativas - Ley 20.337
Normas modificatorias y complementarias

$ 6



Código Procesal Civil y Comercial de la Nación - Ley 17.454 (T.O. 1981) y normas modificatorias


$ 6



VENTAS



Sede Central, *Suipacha 767 (11.30 a 16 hs.)*
Delegación Tribunales, *Libertad 469 (8.30 a 14.30 hs.)*
Delegación Colegio Público de Abogados, *Av. Corrientes 1441 (10.00 a 15.45 hs.)*
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ALAWEB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 25 de agosto de 2003 a las 15:30 hs. en primera convocatoria y 16:30 hs. en segunda, en Av. Córdoba 836, piso 8, Of. 807, Cap. Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de la documentación, art. 234 por el ejercicio cerrado al 31 de enero de 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración por el mismo período.
5°) Consideración de los resultados por el ejercicio al 31 de enero de 2003.
6°) Designación de los integrantes del Directorio por el nuevo período.

NOTA: Los accionistas confirmar su asistencia a la sociedad inscribiéndose en el registro de asistencia a Asamblea con tres días de antelación a la misma.

Presidente - Gastón Piarrette
e. 5/8 N° 9146 v. 11/8/2003

ASOCIACION MUTUAL DE DIRECTIVOS DE LA OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD VIAL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a Asamblea Extraordinaria de sus socios fundadores para el día 3 de septiembre de 2003 a las 11:00 horas, en su sede de Av. de Mayo 1435, primer piso, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar y aprobar el Acta de la Asamblea.
2°) Elección de la Mesa Directiva de la Asamblea (un Presidente y un Secretario).
3°) Tratamiento de los Reglamentos de Ordenes de Compra y de proveeduría por haberse omitido su publicación en el Orden del Día de la convocatoria a Asamblea Extraordinaria que los aprobara.
4°) Tratamiento y aprobación del reglamento de ayuda económica.
5°) Modificación del artículo 5° del estatuto de la Asociación Mutual de Directivos de la Obra Social para el Personal de la Actividad Vial.

El Padrón de asociados, así como el Orden del Día estará disponible para los asociados en la Secretaría desde el día 4/8/2003, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas (art. 30 del estatuto social).
La Asamblea comenzará a sesionar en la fecha y hora indicada con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. De no alcanzarse tal número, lo hará treinta minutos después con los asociados presentes (art. 37° del estatuto social).
Buenos Aires, 18 de julio de 2003.

Presidente - Alberto García Peanu
Secretario - Manuel M. Asensión
Tesorero - Santiago Gaitán
e. 5/8 N° 28.387 v. 5/8/2003

ASOCIACION FILANTROPICA ISRAELITA

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 27 de agosto de 2003, a las 18 hs. en Vidal 2957, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2003. Destino del resultado del ejercicio (*)
2°) Ratificación de la ampliación de los Fondos de Reserva Específicos.
3°) Aprobación de la gestión, desde su elección, de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización.
4°) Fijación del número de Vocales integrantes de la Comisión Directiva.
5°) Elección por tres años del Vicepresidente I y del o de los Vocales, en la cantidad necesaria para completar el número que resulte de la resolución del punto anterior.
6°) Elección por un año de cuatro Vocales Suplentes y de dos Miembros Titulares y un Suplente del Organo de Fiscalización.
7°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 31 de julio de 2003.

Conforme al artículo 40 del Estatuto, la Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto.

(*) En Vidal 2945/57, 1° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 hs. están a disposición de los socios los documentos arriba mencionados.

Presidente - José Smilg
Secretaria - Irene L. de Son
e. 5/8 N° 28.344 v. 5/8/2003

ASOCIACION MUTUAL 17 DE MAYO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por intermedio de la presente se convoca a los asociados de la ASOCIACION MUTUAL 17 DE MAYO para celebrar Asamblea General Extraordinaria, la cual se llevará a cabo el 31 de agosto de 2003 a las 11 horas, en el local ubicado en Estados Unidos 1354, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para firmar el Acta, conjuntamente con Presidente y Secretario.
2°) Tratamiento y aprobación del informe del Consejo Directivo sobre la normalización institucional de la entidad.
3°) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General, con los cuadros anexos y los informes de la Junta Fiscalizadora, y del Auditor, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 2000, 2001 y 2002.
4°) Tratamiento y aprobación de los Reglamentos correspondientes a los siguientes servicios: Salud, Farmacia, Turismo y Gestión de préstamos para asociados.
5°) Tratamiento y aprobación de la reforma del artículo 7° del Estatuto Social.
6°) Elección de autoridades.
7°) Determinación de la cuota social.
Buenos Aires, 28 de julio de 2003.

Presidente - Abel Guillermo Vieitas
Secretaria - Amalia Beatriz Rabinad
e. 5/8 N° 28.323 v. 5/8/2003

“B”

BENDINER S.A. Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de agosto de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Tacuarí 131, piso 1° “B” para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1°, Ley 19.550 al 30/4/03.
2°) Destino de los resultados no asignados.
3°) Consideración de la gestión de Directores.
4°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de tres ejercicios.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 30 de julio de 2003.

Presidente - Ana Bendiner de Dean
e. 5/8 N° 28.334 v. 11/8/2003

“D”

DASKAN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de agosto de 2003 a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Reconquista 559, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio que culmina su mandato.
3°) Consideración número de miembros del Directorio y su elección.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que el día 15/8/2003 a las 18 horas en el domicilio de calle Reconquista 559, 2° piso, se procederá al cierre del Libro de Depósitos de Acciones y Registro de Asistencia a fin de efectuar el depósito e inscripción correspondiente a efectos de asistir a la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Diego Martínez
e. 5/8 N° 8848 v. 11/8/2003

“G”

GAS NEA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 2003, a las 11:00 horas, en su sede social, Suipacha 1111, piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto y Estado de Variaciones de Capital Corriente, con sus notas y cuadros anexos, e informes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico N° 6, cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de la remuneración abonada en exceso al Directorio por funciones técnico-administrativas (art. 261 de la Ley 19.550) y consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Directorio: Designación de cinco Directores Titulares y cinco Suplentes por el término de dos ejercicios.
6°) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el período estatutario.

Presidente - Roberto Gustavo Tamagno

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento de la comunicación de asistencia previa por el art. 238 de la L.S.C. para que se inscriba en el Registro de asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 5/8 N° 28.392 v. 11/8/2003

“L”

LATIGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de agosto de 2003, en primera convocatoria a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11 hs. en la sede social sita en la calle Libertad 293, 2° piso de esta Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Causas de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
Buenos Aires, 31 de julio de 2003.

Presidente - Manuel Alvarez
e. 5/8 N° 28.378 v. 11/8/2003

“N”

NAVIERA SUR PETROLERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas de NAVIERA SUR PETROLERA S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 26 de agosto de 2003, a las 15:00 horas en el domicilio social de la calle Rivadavia N° 869, piso 2°, Capital Federal, en primera convocatoria, en caso de no reunirse el quórum necesario se convoca a Asamblea en segunda convocatoria, para el 26 de agosto de 2003 a las 19:00 horas, en el domicilio societario para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria fuera de término: causas que la motivaron.
2°) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
3°) Remuneración del Directorio.
4°) Remuneración del Síndico.
5°) Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico Titular.
6°) Elección del Directorio de conformidad a lo establecido en el artículo décimo del estatuto social.
7°) Designación del Síndico Titular y Suplente de conformidad a lo establecido en el artículo decimotercero del Estatuto Social.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 30 de julio de 2003.

Presidente - Alberto José Virasoro
e. 5/8 N° 28.400 v. 11/8/2003

NEW COUNTRY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Gral. Ord. y Extraord. para el 22 de agosto de 2003 a las 10 hs. 1ª convocatoria y 11 hs. 2ª, en Av. del Libertador 4702, 4° “A”, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones para las cuales se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1), Ley 19.550, referente a los ejercicios cerrados el 30/6/01, y el 30/6/02.
4°) Consideración de la gestión de Directores.
5°) Ratificación de la reforma el número mínimo y máximo de Directores y de prescindencia de sindicatura, aprobada por la Asamblea del 26/6/01.
6°) Reactivación de la sociedad.
7°) Reforma integral del estatuto y establecimiento, de un texto ordenado.
8°) Designación de Directores.
Buenos Aires, 31 de julio de 2003.

Presidente - Anselmo René Vallejo
e. 5/8 N° 28.355 v. 11/8/2003

“P”

PAMACO COSTURA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22 de agosto de 2003, a las 10 horas en la sede social de Av. Corrientes 4430 de Capital Federal, en primera convocatoria y a las

11 horas en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
1°) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideraciones de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 45 ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2003.
4°) Destino de las utilidades.
5°) Consideración de la gestión de los Directores.
6°) Remuneración en exceso del art. 261 de la Ley 19.550 por tareas técnico administrativas. El Directorio.

Directora - Norma Fitipaldi
e. 5/8 N° 28.380 v. 11/8/2003

"S"

SOBRE GOLF S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 4 de septiembre de 2003 a las 11:00 horas en el domicilio social, Balcarce 510, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, 1° párrafo de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002. Consideración de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los honorarios de la totalidad de los Directores por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Ratificación de lo actuado por la sociedad en lo que se refiere al desarrollo comercial de la nueva oportunidad de negocios que significa la edición, distribución y comercialización de la revista Golf Digest.
6°) Eventualmente y para el caso que se haya aprobado el punto del Orden del Día que antecede, modificación el artículo tercero del estatuto social, a fin que el objeto de la sociedad comprenda la realización de la actividad editorial y afines.
7°) Designación de las nuevas autoridades de la sociedad.
8°) Ratificación de lo actuado por la sociedad, en lo que se refiere a su registración en la República de Chile y su decisión de participar como accionista en la sociedad "Sobre Golf CL Limitada".
9°) Otorgamiento de autorizaciones tendientes a la registración de lo resuelto por la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 18 horas.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.

Presidente - Diego Gabriel Avila
e. 5/8 N° 28.399 v. 11/8/2003

"V"

VALEO EMBRAGUES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. N°: 1.596.209). Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, dentro de la cual se constituirán y llevarán a cabo las Asambleas Especiales de Accionistas Clase "A" y Clase "B", a celebrarse el día 28 de agosto de 2003 en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, C1001AAT, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las razones que justifican la celebración de la Asamblea para la discusión de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios 2001 y 2002, fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001. Consideración de la constitución de la reserva legal conforme el Artículo 70 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias.
5°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
6°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002. Consideración de la constitución de la reserva legal conforme el Artículo 70 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias.
7°) Consideración de la gestión y de los honorarios de los Sres. Directores.
8°) Consideración de la gestión y de los honorarios de los Sres. Síndicos.
9°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por el término de un ejercicio.
10°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de tres ejercicios.
11°) Consideración del Plan de Reestructuración elaborado por el Directorio de la sociedad controlada Emelar S.A. y restante documentación relacionada. Consideración del cierre de la Planta de la sociedad controlada Emelar S.A. ubicada en la Provincia de La Rioja, y
12°) Designación e instrucciones al representante de la Sociedad para votar en cada uno de los puntos del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a ser celebrada en la sociedad controlada Emelar S.A.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones de lunes a viernes de 10:00 a 18:30 horas en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, C1001AAT, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea mencionada.

Presidente – Marcelo Pellegrini
e. 5/8 N° 28.471 v. 11/8/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Lin Wei Wen, con dom. en Senillosa 156, 2° "C", Cap. Fed., cede y transfiere el fondo de comercio instalado en AV. COBO 938, Cap. Fed., del ramo supermercado, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes en Weng Fengbin, con dom. en Av. Cobo 1103, Cap. Fed. Reclamo de ley en Maipú 26, Piso 5, Of. "D", Cap. Fed.

e. 5/8 N° 8807 v. 11/8/2003

Jian Yueming, con dom. en Av. Cabildo 2754, Cap. Fed., cede y transfiere el fondo de comercio instalado en AV. IRIARTE 3375, Cap. Fed., del ramo supermercado, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Jiang Miaozhen, con dom. en Uriarte 2463, Dto. 1, Cap. Fed. Reclamo de ley en Maipú 26, Piso 5, Of. "D", Cap. Fed.

e. 5/8 N° 8806 v. 11/8/2003

Se comunica que Onda Light SRL, transfiere a Aba Nova SRL ambas domiciliadas en AV. SANTA FE 2587, Capital, el comercio dedicado a Restaurante, cantina, casa de lunch y otros rubros ubicado en la Av. Santa Fe 2587. Reclamos de ley en Av. Santa Fe 2587, Capital.

e. 5/8 N° 28.308 v. 11/8/2003

"B"

Luis José Fiamengo, contador público, U.A.D.E., T. 254, F. 221, oficinas en Turín 3336, Cap. certifica y rectifica el aviso de transferencia de fondo de comercio de Bauness 2112/24, Factura N° 38.435, con fecha 20/9/2002 al 26/9/2002, **donde dice** "Geriátrico Renacer sito en BAUNESS 2112, Cap.", **debe decir** "Geriátrico sito en Bauness 2112/14, Cap. Que funciona con el rubro de establecimiento geriátrico (con capacidad: 8 habitaciones y 28 alojados) aprobado con expediente 37349-2002". Reclamos de ley en Turín 3336, Cap.

e. 5/8 N° 9138 v. 11/8/2003

Alvarez, Quesada y Cía. S.R.L., representada mart. púb. José María Quesada, of. Avenida Belgrano 1852, Capital, avisa: Beatriz Alicia Viegas de Feijóo, domicilio Pedro Goyena 1687, Capital, vende a Ada Rodelinda Siciliano, domicilio Avenida Rivadavia 4965, Capital, su negocio de hotel sin servicio de comida, 15 habitaciones, hab. ant. 722/79, Expediente 040030/90 sito BOCAYUVA, QUINTINO 545, PB, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro término legal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29/7/2003 al 4/8/2003.

e. 5/8 N° 27.799 v. 11/8/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Rivadavia 717, 5to, -37-Cap. Fed. hace saber: Resultado de sorteo. Resultado mes de julio 2003: 1°: 478; 2°: 396; 3° 267; 4°: 219; 5°: 207. Las adj. favorecidas quedan sujetas a verificación de pago.

Presidente - Carlos A. Mainero
e. 5/8 N° 28.368 v. 5/8/2003

"B"

BAR INVEST S.A.

I.— BAR INVEST S.A., con domicilio en Olazábal 2877, Capital Federal, constituida el 21/10/96 bajo el N° 10.270, L° 119, T° A de Sociedades Anónimas, ha resuelto reducir su capital. II.— Valuación del Activo y el Pasivo de la sociedad antes de la reducción: Activo $ 3.382.379,96, Pasivo $ 95.661,37. III.— Valuación del Activo y el Pasivo de la sociedad al 31/12/02 después de la reducción: Activo $ 3.112.379,96, Pasivo $ 825.661,27. IV.— En la Asamblea Extraordinaria del 6/3/03 de la sociedad se aprobó la reducción de la reserva especial (art. 202, Ley 19.550) de $ 1.000.000. V.— Oposiciones y reclamos de ley, en Olazábal 2877, Capital Federal.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 5/8 N° 8801 v. 7/8/2003

BERNARDINO RIVADAVIA Sociedad Anónima de Transporte por Automotor

Rectificatorio de publicación del 23/7/03, Recibo N° 27.242; donde se omitió consignar a los miembros del Consejo de Vigilancia que son: Consejeros Titulares: Blas Donnadio, José Lorenzana y Lisardo Fernández (h.); Consejeros Suplentes: Christian Taboada, Pablo Elía y Salvador E. Palmisciano.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 5/8 N° 8822 v. 5/8/2003

BONNIR S.R.L.

Se hace saber que por Acta de Asamblea N° 5 del 18/7/03, se resolvió el cambio de sede social a Constitución N° 3582 de Capital Federal.

Mandatario - Matías Campitelli
e. 5/8 N° 28.365 v. 5/8/2003

"C"

CODRICO ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 30/5/03, se designó el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Manfred Preusentanz; Director Suplente: María Eva Agüero de Preusentanz.

Autorizada - Lorena Aimó
e. 5/8 N° 28.367 v. 5/8/2003

"E"

EMPRESA DE GAS DEL SUDESTE - EMGASUD Sociedad Anónima

(Ultima inscripción 20/6/02 N° 6091, L° 17 Sociedades por Acciones), comunica que por escritura 112 de fecha 30/5/03, Registro 1968, que refiere resolución Directorio del 30/11/02, trasladó su sede social a Vuelta de Obligado 2332, piso 6° "A", Capital Federal.

Escribano - Antonio P. Cafferata
e. 5/8 N° 28.343 v. 5/8/2003

ENTERTAINMENT DEPOT S.A.

Por Asamblea y reunión de Directorio del 17/7/2003 se resolvió (i) aceptar las renuncias presentadas por los Directores Titulares Santiago Luis Méndez, Gabriel De Diego y Juan Miguel Gerenni y por los Directores Suplentes Luis Emilio Ferrari y Eduardo Daniel Galli y (ii) designar a Mario Quintana como Presidente, a Dirk Donath como Vicepresidente y a Richard Gluzman como Director Titular.

Autorizada - Paula L. Carreiro
e. 5/8 N° 28.316 v. 5/8/2003

"F"

FIGRALAR S.A. (Extranjera)

Por Acta del 21/7/03 ha resuelto abrir una sucursal en la Argentina designando representante a Carlos Gianoli, fijando el domicilio en San Martín 318, Capital y la fecha de cierre el 31 de marzo de cada año.

Representante - Carlos Gianoli
e. 5/8 N° 8803 v. 5/8/2003

FRATINI S.A.

Rectificación aviso N° 28.018 publicado el 31/7/03, siendo escritura 265, 30/7/03 y no como se consignó por error.

Escribano - Guillermo F. Panelo
e. 58 N° 28.322 v. 5/8/2003

"G"

GUARDERIA NAUTICA SARTHOU S.A.

Se hace saber por un día que por escritura pública N° 304 del 18/7/03 pasada ante el esc. Alberto Madero se protocolizó el aumento del capital de $ 750.000 aprobado por la Asamblea Ordinaria del 15/4/03, el que se fijó en $ 1.250.000 representado por 1.250.000 accs. ords. nom. no end. de v$n 1 y 1 voto c/u. La misma Asamblea resolvió la emisión de dichas acciones, con derechos patrimoniales y políticos a partir del 1/7/02, las que fueron suscriptas e integradas en su totalidad.

Presidente - Juan Carlos Sarthou
e. 5/8 N° 28.317 v. 5/8/2003

"I"

ILATIVA S.A.

Por Acta del 15/1/03 designa Presidente Rubén Osvaldo Santillana y Suplente Juan Francisco Paganini, quienes renuevan sus propios mandatos.

Presidente - Rubén Osvaldo Santillana
e. 5/8 N° 8805 v. 5/8/2003

INTER SECURITY S.R.L.

Se hace saber que la sociedad INTER SECURITY S.R.L. ha resuelto por acuerdo de los Sres. socios la Sra. Mirta Susana Rodríguez por una parte y por la otra la Sra. Haydée López su disolución y liquidación designando liquidador a la socia Mirta Susana Rodríguez.

Abogada - María Marta Fracchia
e. 5/8 N° 8853 v. 5/8/2003

INTERAR S.A.

N° Inscripción IGJ N° 90.650. En la Asamblea Ordinaria del 27/6/03 se eligió Presidente al Sr.

José F. Nadra Beltramone y Director Suplente a la Sra. Isabel Mónica Gaivironsky; los mandatos son por el término de tres ejercicios.

Presidente - José F. Nadra Beltramone
e. 5/8 N° 28.361 v. 5/8/2003

INTERBAIRES S.A.

Comunica que por A.G.O. del 22/7/03 se resolvió: 1) Aceptar las renuncias presentadas por los Sres. David Scheps, Osvaldo Sonzini, Nelson Damián Pozzoli y Silvia Lotti Spear a sus cargos de Directores Titulares. 2) Aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Diego Martín Salaverri y Mark Cohen a sus cargos de Directores Suplentes. 3) Designar en representación de la Clase "A" de acciones, como Directores Titulares a los Sres. Raúl Francos y Pablo Ezequiel Barrenechea y como único Director Suplente, al Sr. Juan Manuel Collazo. 4) Designar en representación de la Clase "B" de acciones como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Juan Carlos Ramos y como Director Titular al Sr. Osvaldo Norberto Bordacahar. 5) Dejar constancia que el Sr. Eduardo Néstor Taratuty continúa en funciones como Director Titular y Presidente de la sociedad. 6) Aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Damián Burgio, Fernando Cristeche y Diego Martín Salaverri a sus cargos de Síndicos Titulares y por el Sr. Francisco Ginzo a su cargo de Síndico Suplente. 7) Designar en representación de la Clase "A" de acciones, al Sr. Guillermo Calciati como Síndico Titular y al Sr. Alberto Barraza como Síndico Suplente. 8) Designar en representación de la Clase "B" de acciones como Síndico Titular al Dr. Hugo Alejandro Carcavallo y como Síndico Suplente al Dr. Fernando Oscar Cristeche.

Autorizada - Romina Benvenuti
e. 5/8 N° 28.339 v. 5/8/2003

INTETEC S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 5/5/2003 se designa Director Titular a Jorge Roberto Díaz y Directora Suplente a Mónica Elilzabeth Valverde.

Autorizada - Natalia G. Zapata
e. 5/8 N° 28.352 v. 5/8/2003

"J"

JUNIPER NETWORKS MEXICO, S.A. de C.V. Sucursal Argentina

(IGJ N° 1718578). Por instrumento del 1/7/03 se ha resuelto: (i) designar a la Sra. Lisa Berry representante legal de la sucursal, en reemplazo del Sr. Miguel Menegazzo Cané; y (ii) revocar el poder otorgado al Sr. Miguel Menegazzo Cané.

Autorizada – Estefanía Merbilhàa
e. 5/8 N° 28.455 v. 5/8/2003

"K"

KARI S.A.

En Asamblea General Ordinaria Unánime del 25 de julio de 2002 se decidió: 1) Aceptar la renuncia de los Directores Diego Javier Tsolokian, María Teresa Payaslian, Nerina Andrea Tsolokian. 2) Elegir nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Presidente Sr. José María Diz; Director Suplente Noelia Rosado Fleitas. 3) La nueva composición accionaria de la sociedad ha quedado compuesta: Sr. José María Diz 6000 acciones de $ 1 valor nominal cada una; Sra. Noelia Rosado Fleitas 6000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El nuevo domicilio legal Avda. Rivadavia 6802, Buenos Aires.

Presidente - José María Diz
e. 5/8 N° 28.374 v. 5/8/2003

KING TEX S.A.

Por A.G.O. de fecha 10/4/03, renunció como Presidente Kim Byeong Hak, se designó Presidente: Antonio René Fuentes.

Presidente - Antonio René Fuentes
e. 5/8 N° 8828 v. 5/8/2003

KLEIDI S.R.L.

Comunica que por escritura pública N° 83 de fecha 22/7/2003 se designaron Gerentes a Héctor Humberto Pizarro, Norberto Juan Micieli y Horacio Martín Ferrer.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 5/8 N° 28.324 v. 5/8/2003

"L"

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS

06/2003. Plan "Triangular" símbolo favorecido 716. Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premios mayores: 716; 101; 803; 463; 181; 373; 534; 692; 070; 382.

Presidente - Pablo M. Caballero Alvarez
e. 5/8 N° 28.329 v. 5/8/2003

LANAGRO S.R.L.

Se hace saber que por esc. 61, del 11/6/03, esc. Ricardo M. Culler, titular Reg. 152 de Avellaneda, se protocolizó el Acta 32 del 3/6/03 por la cual renuncia a su cargo de gerente Lidia Teresa Tur, designándose gerente a Osvaldo Rivas quien acepta el cargo.

Escribano - Ricardo Mariano Culler
e. 5/8 N° 28.336 v. 5/8/2003

LOCK SECURITY S.A.

Instrumento privado 23/9/02 egresa Director Titular Mario César Enrique Orozco y Suplente Andrés Cristian Luis Ovalle Palacios, ingresa Director Titular Sandra Patricia Rombolá y Suplente José Luis Barrón; instrumento privado 10/3/03; egresa Directores Titulares Sandra Patricia Rombolá y Carlos Alberto Ruffener; ingresa Director Titular Dante Omar Rojas.

Abogado - Carlos González La Riva
e. 5/8 N° 8835 v. 5/8/2003

"M"

MERCOPACK S.R.L.

Hace saber por un día que según instrumento privado del 12/6/03 Clarismundo Moisés Márques renuncia al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad y Graciela Beatriz Tiraboschi se designa como Gerente.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 5/8 N° 8833 v. 5/8/2003

"N"

NASIVERT S.A.

En publicación de fecha 2/7/03, Fact. 59-25815, **donde dice:** "se resolvió designar nuevo directorio" **debe decir:** "se resolvió aceptar la renuncia de los Sres. Directores y designar nuevo Directorio.

Héctor Raúl Trevisán
e. 5/8 N° 28.379 v. 5/8/2003

"P"

PRIMERA RED INTERACTIVA DE MEDIOS ARGENTINOS (PRIMA) S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 21/4/03, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Saturnino L. Herrero Mitjans; Vicepresidente: Alejandro A. Urricelqui; Directores Titulares: Vicente G. Di Loreto, Ignacio Driollet, Juan María de Anchorena; Directores Suplentes: Jorge Rendo, Horacio Quirós, María Luisa Kugler.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 5/8 N° 8815 v. 5/8/2003

PRINTGROUP ARGENTINA S.A.

Que por Acta de Directorio N° 15 de fecha 2/1/02 y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 6/12/02, se aceptó la renuncia de Aldo Lorenzo Juan Rosso a su cargo de Director Titular; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Claudio Fabián Rey; Vicepresidente: Clario Rodrigo Aresani Pando; Director Suplente: Saturnino Armendares.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 5/8 N° 8819 v. 5/8/2003

PROYECTOS URBANISTICOS S.A.

Hace saber que por Acta del 30/10/02 designó Pte. Laura Alejandra Génova; Vicepresidente: Claudia Sánchez; Suplente: Luis Sandro Diez. Por renuncia de Daniel Rodríguez, Roberto Osvaldo Iannetta y Miguel Angel Plo. Exp. 1.574.843.

Autorizado - Ricardo Argüello
e. 5/8 N° 8849 v. 5/8/2003

"Q"

QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/7/2003 y reunión de Directorio de la misma fecha, la sociedad QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Daniel D. Van Lierde; Vicepresidente 1°: Carlos J. García; Vicepresidente 2°: Juan P. Iturburu; Secretario: Santiago Cotter; Vocal: Rodolfo E. Masetto; Directores Suplentes: Sres. Federico Busso y Alejandro Sorgentini. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Dres. Santos O. Sarnari, Aldo O. Carugati y Adolfo Lazara; Síndicos Suplentes: Dres. Eduardo G. Cariglino, Enrique G. Crespi y Pablo M. Moreno.

Apoderado - Adolfo P. Pauluzzi
e. 5/8 N° 28.354 v. 5/8/2003

"R"

RIVADAVIA 5603 S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria (Autoconvocada), celebrada el 28 de marzo del año 2003 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio y Sindicatura de la sociedad han quedado constituidos de la siguiente manera: Presidente: Teófilo Hugo Veloso; Vicepresidente: José Luis Gentile; Vocal: Rubén Alberto Lancelotte; Síndico Titular: Luis O. Oddone; Síndico Suplente: Daniel Morgan.

Vicepresidente - José Luis Gentile
e. 5/8 N° 9140 v. 5/8/2003

"S"

SERVICIOS COSMETICOS S.A.

Inscripta IGJ 8/2/02, N° 1282, L° 16, T° de S.A., comunica que por Acta de Asamblea del 28/7/03 se designó el Directorio de la sociedad: Presidente y Director Titular: Carlos F. Varas y Director Suplente: Rodolfo M. Disandro.

Abogada - Paula C. Expósito
e. 5/8 N° 28.330 v. 5/8/2003

SONDA ARGENTINA S.A.

Comunica: Por Asamblea Ord. del 26/02/03 y Acta Drio. del 03/03/03 se designó Directorio: Presidente: Andrés Navarro Haeussler. Vicepresidente: Raúl Lupercio Vejar Olea. Dres. Titulares: Rafael Humberto Osorio Peña y Manuel Agustín Navarro Cox, Dr. Supl.: José Celestino García.

Abogado – Mario Lendner

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 30/7/2003.

e. 5/8 N° 8539 v. 5/8/2003

"T"

TAMUREY INTERNATIONAL S.A.

Se rectifica aviso publicado el día 31/7/03, Rc. N° 8619, siendo el nombre correcto del representante: Mihran Keklikian.

Representante - Mihran Keklikian
e. 5/8 N° 8808 v. 5/8/2003

TEXTURAND S.A.

Avisa que por esc. del 18/7/2003 se protocolizó el Acta del 15/2/2001. Renuncia al cargo de Presidente: Claudio Miguel Muñoz y Director Suplente: Marta Slaski. Se designa nuevo Directorio: Presidente: Américo Alejandro Aguilera; Director Suplente: Ramona Ignacia Cardozo.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 5/8 N° 8810 v. 5/8/2003

TOLENKO S.A.

Representación permanente: Resolución por Acta de Asamblea del 23/12/02 que dispuso la representación permanente en la República Argentina. Domicilio de la representación: Junín 1255, p. 6° "22", Capital, República Argentina. No se asigna capital a la representación. El representante designado es: Juan Vicente Mestre, arg., mayor de edad, DNI 11.452.141. Constituye domicilio en Junín 1255, p. 6° "22", Capital.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 5/8 N° 8811 v. 5/8/2003

TRIUMPH INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

Por resolución del Directorio del 4/4/2003, se cambia el domicilio actual de la sede social a Bouchard 710, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Escribano - Jorge Horacio Armando
e. 5/8 N° 28.331 v. 5/8/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Miguel Angel Vaccaro, comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme Art. 57 y cc. Ley 24.441, ante Escribano Público, rematará el día 14 de agosto de 2003, a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Maipú N° 327/329/331, Piso 7°, Unidad Funcional N° 27, designado con la letra "B", y unidad complementaria XXXIII, Piso 2° Sub., Superficie Total: 39 m2. 019 dm2. para la Unidad N° 27 y Superficie Total: 2 m2. 0.87 dm2 para la Unidad Complementaria XXXIII. Nomenclatura Catastral: C: 14; S: 1; M: 20; P: 13; Matrícula: FR 14-1458/27 y Comp. XXXIII. Descripción del Inmueble: Se compone de hall de entrada, ambiente amplio al frente con salida a balcón a la calle, baño completo con bañera y cocina instalada completa con ventana a pozo de aire y luz. Posee muy buena luminosidad natural y en buen estado de conservación. Ocupado, como surge del Acta Notarial del 11 de junio de 2003. Adeuda: Expensas al 25/6/2003 $ 4.964, A. Args. al 13/6/2003 $ 46,78; A.B.L. al 13/6/2003 $ 1.947,74. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por las devengadas a partir de la fecha de posesión del bien, conf. Plenario del Fuero del 18/2/1999, en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto lsaac s/Ejecución Hipotecaria". Base: u$s 8.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio dentro de los cinco días, hábiles de realizada la subasta, se depositará en el lugar que indicará la parte acreedora en el Boleto de Compra Venta que se suscriba en el acto de la subasta, en dinero en efectivo, bajo, apercibimiento de lo dispuesto por el art. 62, Ley Cit., debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. Título de propiedad original agregado en autos judiciales. Actúa Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, en autos "Belkis, Sevillano, Laura c/Abad, Carmen s/Ejecución Hipotecaria", Ley 24.441. De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (u$s 6.000) y si tampoco existieren postores, seguidamente saldrá sin base (Art. 61 misma ley). Exhibición días 11 y 12 de agosto de 2003 de 15 a 16 hs. Consultas al Martillero 15-5307-8739 y 15-4446-0079.

Buenos Aires, 31 de julio de 2003.
Miguel Angel Vaccaro, martillero público.

e. 5/8 N° 28.306 v. 7/8/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy FALLA: I. Condenar a MARIA INES PEDRAZA CADIMA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y un mes de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más

la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del Código Penal; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737, en concurso real con adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, art. 292 2° párrafo del C.P.N. Con costas. II. COMPUTO DE PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 26 de marzo de 2007; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

René Vicente Casas, juez.— Rodolfo Echazú, juez. — Carlos Rolando Masaccesi. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 5/8 N° 421.749 v. 5/8/2003

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy FALLA: I. Condenar a HARNAN RAUL CESPEDES TORRICO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del Código Penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas. II. COMPUTO DE PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 19 de enero de 2007; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

René Vicente Casas. — Rodolfo Echazú, Carlos Rolando Masaccesi. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 5/8 N° 421.748 v. 5/8/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8 a cargo de la Dra. Clara María Do Pico, Secretaría N° 16 a mí cargo, con sede en Carlos Pellegrini 685, Piso 6°, Capital Federal, en autos FISCO NACIONAL (ANA) c/SUSEL FABIAN DAVID s/Ej. Fiscal. Expte. N° 159.946/02, ha resuelto: "//nos Aires, 14 de Mayo de 2003... publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y en ..., citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del citado código). Fdo.: Clara María Do Pico, juez federal".

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Federico O. Muzio, secretario.

e. 5/8 N° 28.345 v. 5/8/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	22/07/2003	ALEJANDRA GUADALUPE OMAR, DNI 16.209.333, nacida con fecha 21 de agosto de 1958, viuda y cuyos únicos domicilios conocidos son los siguientes: Avda. Córdoba 1680, piso 7º, Depto. "D" de esta Capital Federal y Avenida Santa Fe 1391, piso 10º de esta ciudad.	5	Nº 27.209/03 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS -art. 173, inciso 11º del CPN-
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	22/07/2003	YEPROUHIE NACCACHIAN, CI 5.557.017, nacida con fecha 25 de agosto de 1947 en Beirut, Líbano, hija de Kivork y de Marie Mekhdjian, de nacionalidad libanesa, estado civil casada, contadora pública, con último domicilio en Caracas 353, piso 5º, Depto "D" de esta Capital Federal.	5	Nº 42.392/03 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS EQUIPARABLES A PRIVADOS -art. 263 en función del art. 261 del CPN-

e. 5/8 N° 161 v. 11/8/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a mí cargo, sito en Roque S. Peña 1211 PB, Cap. Fed., hace saber la apertura del Concurso Preventivo de ALBERTO CABABIE, L.E. 5.101.878. Se hace saber a los acreedores que deberán acudir en los términos del art. 32 Ley 24.522 hasta el día 22/9/03 para solicitar la verificación de créditos ante el síndico designado Juan C. Rico, domiciliado en Viamonte 1546 p. 5° "503", de Cap. Fed. Los informes previstos en los arts. 35/39 Ley 24.522 serán presentados por la sindicatura los días 5/11/03 y 18/12/03 respectivamente. Se fijó audiencia informativa para el día 23/6/04 10:00 hs. Publíquese por cinco días. Dra. Marta B. de Pasina, secretaria.

Buenos Aires, 8 de julio de 2003
Adriana Bravo, Secretaria Interina.

e. 5/8 N° 9131 v. 11/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Libertad 533, P.B., de Capital Federal, comunica que en fecha 27/06/03, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de DUETO S.A., CUIT 30-68252968-3, con domicilio social en Av. Rivadavia 1342, Piso 2°, Oficina 4, de la Capital Federal, designándose Síndico a la Contadora Adriana R. Esnaola con domicilio en Juncal 615, Piso 10° "G", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/09/03. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los. arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 17/10/03 y 28/11/03, respectivamente. Audiencia informativa día 04/06/04, a las 10,00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
Adriana Bravo, Secretaria Interina.

e. 5/8 N° 28.376 v. 11/8/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 07, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 14, a cargo interinamente de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en la Diag. Roque S. Peña Nro. 1211, Primer Piso, de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados: "VILLAGRA, EUSEBIO ORLANDO s/Quiebra" (Expte. Nro. 71.016), se ha presentado el informe final, proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios de primera instancia, ordenándose con fecha 11/06/03 ponerlo a disposición de los interesados, a sus efectos, a tenor del art. 218, de la Ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de julio de 2003.
Agustina Díaz Cordero, Secretaria Interina.

e. 5/8 N° 421.806 v. 6/8/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/8/2003 - Vence: 7/8/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	17/07/2003	ALBERTO CASTAÑO	433
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/07/2003	ALECSIUK ANITA	28185
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	10/07/2003	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ TARRIO	8731
17		RAQUEL ELENA RIZZO	18/07/2003	JULIETA RADEE CARONNI O/JULIETA RADE CARONNI	28281
31		MARCELA A. PENNA	11/07/2003	NICOLAS FEROCE	8726
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	15/07/2003	MIGUEL CARDONATTO E IRMA TERESA MARIA BERNASCONI	28245
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	13/06/2003	ASSANTE MARTA ETHEL	8763
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/07/2003	CEVEY JORGE ANTONIO	432
66		CARMEN OLGA PEREZ	14/07/2003	VIRGINIA GRACIELA NEIROTTI	8727
89	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	07/07/2003	IRMA LUGARESI	8779

e. 5/8 N° 139 v. 7/8/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90 a cargo de la Dra. Lily R. Flah, Secretaría Unica a mi cargo con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "FABLET, LUCLILA STELLA c/SANCHEZ, ANTONIO ORESTE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 27.645/00 que el martillero señor Ernesto Machado rematará el día 13 de Agosto de 2003 a las 11,20 horas en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle José María Videla 1189 de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 9893, que consta de Garage cubierto, living/comedor, cocina, baño completo, pasillo, dos cuartos, un local, lavadero y patio. Superficie total del terreno 232,70 m2. Matrícula 9893. Base: $ 10.950,00 al contado y al mejor postor, no se podrá efectuar compra en comisión. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley 1%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compra venta, exigirá a los que resulten adquirentes la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado en esta Capital Federal, bajo apercibimiento de efectuarse la misma en la forma detallada en el art. 133 del Código Procesal. Autorízase al martillero a utilizar en caso necesario los auxilios de la fuerza pública. Adeuda a Municipalidad de Ituzaingó al 5-1-01 $ 2.008,98 y a la Dirección Provincial de Rentas al 5-1-01 $ 714,07. Todas ellas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. El inmueble podrá visitarse el día 11 de agosto de 2003 de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 23 de junio de 2003.
Martín A. Christello, secretario.
e. 5/8 N° 8840 v. 6/8/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear N° 1840 piso 4°, comunica por 5 días en autos: "SISRO, RAFAEL SU PROPIA QUIEBRA s/Incidente de Realización (CALLE GREGORIO DE LAFERRERE 2803, PB DTO. B), Exp. 76.260, que el Martillero Carlos Miguel Bruno (CUIT 20-08392455-2) subastará el 21 de Agosto de 2003, a las 8 horas en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, el inmueble ubicado en la calle Gregorio de Laferrere N° 2803 esquina Culpina, planta baja, Unidad 2 letra "B" de ésta Capital Federal; matrícula 514.964/2, NC: C. 5, S. 48, M. 70, P. 1, Sup. 41, 80m2; porcentual 3,37%; que adeuda: ABL $ 855,78 al 23/9/02 (fs. 49) + c/deuda $ 727,78 al 31/10/02 (fs. 54), Expensas $ 2.719,59 a Octubre/02, siendo el valor Octubre/02 de $ 67,40 (fs. 58); Aguas Args. $ 265,79 al 24/9/02 (fs. 18/20), sin deuda de OSN al 24/9/02 (fs. 25/7). Del informe del martillero surge que el departamento se encuentran libres de ocupantes y de ocupación, y se compone de un living comedor con piso de parquet con ventana con rejas a la calle Culpina, que da a la cocina con lavadero con su mesada de una bacha, con muebles en bajo y sobre mesada, con un calefón instalado, piso de mosaico y paredes azulejadas; por un pequeño pasillo de distribución, un baño con bañadera y un dormitorio con placard y piso de parquet que da a la calle G. de Laferrere. Todo en regular estado por su estado abandono. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, y Arancel: (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P. debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa, haciéndose saber que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta; en caso de insuficiencia de fondos, el adquirente en subasta, no deberá oblar las deudas que por impuestos, tasas o contribuciones recayeran sobre el inmueble rematado, hasta la fecha de posesión. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Exhibición: días hábiles del 15 al 20 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, julio 17 del 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 5/8 N° 421.794 v. 11/8/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo N° 37 a cargo de la Dra. Delia María Ruiz de Galarreta, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Dgnal. R. S. Peña 760, Piso 5to., Cap. Fed., comunica por 1 días en autos: "ORELLANA JOSEFA ALCIRA c/BORGESE HECTOR EDUARDO s/Accidente - Ley 9688", Exp. N° 13.659/92, que el Martillero Manuel E. G. Herrera, rematará en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el día 12/8/2003 a las 12:00 hs., dinero de contado, mejor postor, con la Base de $ 197.068,05: Un lote de terreno baldio sito en la calle Bilbao 1862, de Cap. Fed. —(Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Secc. 42; Manz. 5; Parc. 14)— Matrícula: 5-4171/1; Part. 0140436/06 - Sup. ad-corpus: 374,98m2. Debe: OSN fs. 592 al 2/9/02 no debe. ABL. fs. 604 al 8/10/02 $ 23.995,88 - ABL. fs. 605/6 al 9/10/02 $ 6.962,99 - A. Args. fs. 589 al 28/8/02 no debe. La exhibición de la propiedad se realizará de 10 a 12 hs. los días 7; 8 y 11/8/03. Seña 30%. Com. 3% - 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada N° 10/99 (CSJN). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 de Cód. Proc., además deberá depositar el saldo de precio acorde a los arts. 580 y 584 del Cód. Proc. Mayores informes consultar el expediente. En Buenos Aires a los 2 días del mes de julio de 2003.
María Eva Souto, secretaria.
e. 5/8 N° 421.751 v. 5/8/2003

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia a cargo de la Dra. Eva L. Parcio, Secretaría a cargo del Dr. Luis Deluca, que hace saber por dos días en autos: "O.S.P.R.E.R.A. c/ITURRIOZ REYNALDO EZEQUIEL s/Ejecución Fiscal" Exp. Nro. 31.042, que el Martillero Público, Francisco Oscar Touriñan, rematará el día 09 de agosto de 2003 a las 10 horas, rematará el inmueble individualizado como Lote 3 a - Fracción "B" - Sección "HH", Finca N° 33.926, con una superficie de 2500 ha., denominado Establecimiento Ganadero "Manantial Frío" ubicado sobre la Ruta 265 km. 30 de la localidad de San Martín Departamento Tehuelches, en el referido inmueble tiene una casa principal compuesta por dos habitaciones, un baño, una despensa, cocina completa, living-comedor; casa para encargado de block, una cocina comedor y dos habitaciones, una casa para peones con habitación, cocina, comedor, de adobes y ladrillos y ambas con techo de chapas de cinc, piso de material, dos corrales grandes con alambres de 7 hilos y todo el conjunto de bretes de maderas, tres potreros de 400 x 200 mts. y dos de 1000 x 1000 mts., un molino de viento de 12 volts. y 2900 ovinos, y 25 de equinos. La venta será con la base de $ 18.999.40, correspondiente a las dos terceras partes de la valuación fiscal y el 3% de comisión a cargo del o los compradores."' Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Crónica.

Comodoro Rivadavia, 11 de julio de 2003.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 5/8 N° 28.369 v. 6/8/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO DEMOCRATICO FEDERAL

Distrito San Juan

///Juan, siete de agosto del año dos mil dos.

Y VISTOS: Para resolver en esta causa N° 26.098, año 2002, caratulada: "PARTIDO MOVIMIENTO DEMOCRATICO FEDERAL s/Personería Jurídico Política", de los que resulta que:

A fs. 151 y vta. se presenta el Dr. Laureano Ariel RIVEROS, en el carácter de apoderado de la agrupación política denominada: "MOVIMIENTO DEMOCRATICO FEDERAL", conforme se desprende de la documentación agregada a fs. 1/8, solicitando la personería jurídico política para actuar como partido de Distrito en la Provincia, expresando que para ello, acompañan la documentación requerida por ley.

A fs. 152, obra informe del Actuario, en el que consta que, a los fines de obtener la personería jurídico política, se adjunta: Acta de Fundación y Constitución (fs. 1/8 y vta.); Declaración de Principio; Bases de Acción Política y Cata Orgánica Partidaria (fs. 10/18 y vta.); documentación aprobada por la Junta Promotora; listado de adherentes en 122 fs., de las cuales, 17 fs. contienen las firmas certificadas por Escribano Público. Toda la documentación y firmas de las autoridades promotoras, están debidamente certificadas.

A fs. 169, se agrega escrito presentado por las apoderadas del Partido Movimiento Democrático Independiente, en el que se formula oposición al nombre y sigla del partido de autos.

A fs. 170, el Juzgado provee, que se tenga presente la oposición hasta tanto se resuelva en definitiva previo dictamen del Ministerio Fiscal.

A fs. 174 se agrega informe de la Excma. Cámara Nacional Electoral respecto a los distritos donde el partido de autos haya solicitado personería jurídico política.

A fs. 176/177 obra glosada publicación en el Boletín Oficial de la Nación, en cumplimiento al art. 14 de la Ley 23.298.

A fs. 192 informa el Actuario, que se ha procedido a verificar los listados de adherentes glosados a fs. 19/150 y fs. 185/189, presentados por el partido de autos. De los ciudadanos que se consignan en dichos listados, sólo un mil seiscientos veintiuno (1.621), registran antecedentes de estar inscriptos como electores en este Distrito, de los cuales trescientos dieciocho (318), tienen sus firmas certificadas por Escribano Público.

A fs. 192 y vta., el Juzgado decreta que habiendo el partido de autos dado cumplimiento al art. 7 incs. a), b), c) , d), e), f) y h) y al art. 61 de la Ley 23.298, se designa la audiencia que prevé el art. 62 del citado cuerpo legal.

A fs. 194/211, obran cédulas de notificación a los partidos políticos existentes y en formación en el distrito.

A fs. 212 y vta. se agrega Acta de la audiencia prevista por la Ley a los fines de la obtención de la personería jurídico política (art. 62, Ley 23.298).

Corrida vista al Sr. Fiscal Federal, la misma es evacuada a fs. 213 con lo que quedan estos actuados en condiciones de ser resueltos.

Y CONSIDERANDO:

Que como primera cuestión a resolver, ha de tratarse, la oposición al nombre y la sigla adoptada por la agrupación política solicitante de personería jurídico política, para actuar en el distrito como partido político y nominar candidatos a cargos públicos electivos nacionales, formulada por las apoderadas del partido Movimiento Democrático Independiente, a fs. 169 y vta.

Sobre el particular, la oposición de marras, se fundamenta aduciendo que el partido que representan ostenta personería desde el año 1994 y que es reconocido en el ámbito político con la denominación Partido Movimiento Democrático Independiente. Que las tres primeras palabras que integran el nombre, son totalmente coincidentes "Partido Movimiento Democrático…" difiriendo únicamente en la última palabra "Federal" en lugar de "Independiente", lo que puede llevar a confusión sobre todo en momentos electorales en que los partidos se mueven con siglas, las que serían también, semejantes Mo.De.Fe. y Mo.De.In, según expresan.

Por su parte, al responder a la impugnación al nombre adoptado, en el acto de la audiencia (fs. 212 y vta.), el apoderado del partido solicitante de personería, manifiesta que la confusión que se pretende, no es tal, ya que es conocido que cada partido político debe enunciar sus presupuestos a fin de que cada ciudadano en la vida política, pueda conocer y establecer diferencia entre los distintos programas partidarios y plataformas electorales, siempre sobre una fundamentación racional, pues son los partidos políticos, los que a través de sus actividades de divulgación doctrinaria deben despejar las dudas que puedan abrigar los ciudadanos. Destacando además, que fonética y gramaticalmente no surge confusión entre el nombre del Partido Movimiento Democrático Independiente con el de Movimiento Democrático Federal, como ocurre también con la sigla adoptada en el art. 58 de la Carta Orgánica Partidaria.

Sobre el particular, la Ley 23.298, establece en el art. 16, que el nombre no podrá contener designaciones personales… Deberá distinguirse razonable y claramente de cualquier otro partido, asociación o entidad… Por su parte el art. 13 del citado cuerpo legal, dispone, que el nombre constituye un atributo exclusivo del partido. No podrá ser usado por ningún otro, asociación o entidad de cualquier naturaleza dentro del territorio de la Nación…

Para la solución del caso en estudio, ha de estarse a la jurisprudencia establecida por la Cámara Nacional Electoral —la que es obligatoria para esta instancia, art. 6° Ley 19.108, modificada por Ley 19.277— en Fallo N° 2087/95, donde se ha resuelto: "que el régimen legal prescripto por el citado art. 16 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos, debe ser aplicado a la luz de la interpretación sentada por dicho Tribunal" (en Fallos N° 549/88, 551/88, 554/88, 618/88, 674/89); y por la C.S.J.N. (Fallos N° 305:1262 y en causa S. 135 XXII) y conforme a los principios que de tales fallos surgen.

Al respecto, ha señalado la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con referencia al régimen legal que rige la cuestión, que: "lo que la ley, en rigor, simplemente quiere, es la nítida identificación de los partidos, a fin de evitar que la confusión en sus nombres, pueda transformarse en una vía inaceptable de captación de adherentes. En el supuesto de la común utilización de vocablos que mentan concepciones ideológicas o político filosóficas, es diáfano, que dicho equívoco, se soslaya mediante el aditamento de expresiones, con que se completa la denominación partidaria".

Se expresó también, en los fallos citados de la Corte Suprema, que: "de lo que se trata fundamentalmente, es de garantizar, a los ciudadanos el derecho de asociación política… y de reconocer la elección de su nombre y su uso como atributo exclusivo, sin que ésto adquiera ribetes de monopolista derecho absoluto, cuando razonablemente no exista confusión con otro".

Teniendo en cuenta estos principios y ante la oposición del Partido Movimiento Democrático Independiente, formulada al nombre adoptado de "Movimiento Democrático Federal", por las razones ya antes expresadas, resulta necesario establecer, si atendidas las circunstancias del caso y colocadas en la situación del electorado del distrito, que cubre como es sabido, todas las pautas de un amplio espectro socio-cultural, los conjuntos nominativos de ambas agrupaciones, serán susceptibles de confundirlos o, en cambio, si se distinguen clara y razonablemente el uno del otro. A criterio del juzgador, resulta evidente la imposibilidad de confusión entre los conjuntos, "Partido Movimiento Democrático Independiente" y "Movimiento Democrático Federal", pues surge suficiente diferenciación visual, auditiva y fonética".

En este sentido, en el caso de autos —como también expresó la Corte en fallo 305:1262 y fallo N° 674/89 de la Cámara Nacional Electoral—, "la confusión sólo puede resultar de la total desinformación, la que no se presume". Agregó allí la Corte, con referencia a la "posibilidad" de confusión, que no basta que exista —posibilidad de confu-

sión— sino causa suficiente de confusión, o por lo menos, seria probabilidad y no mera posibilidad de confusión, y que ella "puede fácilmente disiparse, por la acción consciente y contínua de los partidos, que es imperativo del régimen republicano".

En cuanto a cuál es la razón por la que la ley exige clara y razonable distinción entre los nombres de los partidos políticos, la Cámara Nacional Electoral tiene establecido que: "la motivación sólo puede ser una: la necesidad de preservar la genuina voluntad política del electorado y el caudal electoral de los partidos, evitando que los ciudadanos, confundidos por el nombre partidario que no se distingue razonablemente de otro, vean, como consecuencia de ello, desviada la expresión de su auténtica doctrina o programa político" (Fallo C.N.E. 506/87 y 674/89).

Considerada la cuestión desde este ángulo, razonablemente no puede suponerse, que el Partido Movimiento Democrático Independiente vaya a perder algún elector o afiliado por el simple hecho de que otra agrupación política —con prescindencia de quienes sean sus autoridades y candidatos o de cuál sea su plataforma— lleve el nombre "Movimiento Democrático Federal", como se cuestiona.

En este orden, la Cámara Nacional Electoral, tiene resuelto (Fallo N° 113/85) que: "uno de los presupuestos en que se basa la filosofía del Estado de Derecho y de la forma democrática, es la información y participación consciente, de cada ciudadano en la vida política, a fin de poder conocer y establecer las diferencias entre los distintos programas partidarios y plataformas electorales. Todo ello, con la suprema finalidad de que el sufragio tenga una fundamentación racional. Son los partidos políticos los que, mediante sus actividades de divulgación doctrinaria, deben despejar las dudas que, en cuanto a las ideas sostenidas por los mismos, puedan abrigar los ciudadanos, y éstos, a fin de concientizar su voto, participar en dichas actividades".

Lo expresado precedentemente es plenamente aplicable para rebatir la postura de los impugnantes. Hemos de señalar que la acepción Movimiento Democrático representa, una corriente de pensamiento político, que designa una tendencia basada en principios propios, que contienen una vasta trayectoria, a partir de los hechos que dieron lugar a su origen; con vigencia y captación en amplios sectores del electorado del país, que se identifican y propugnan las ideas democráticas. Por lo tanto, ningún partido puede atribuirse como de su propio patrimonio, estos principios que son comunes, como ya se ha dicho, a una corriente de pensamiento, y cuanto partido político quiera, la puede hacer suya como concepción filosófica y política del sistema Republicano y Democrático, que tiene como base esencial el pluralismo partidario.

En base a lo que se lleva dicho, no puede admitirse que la agrupación política que procura su reconocimiento en estos actuados, se vea impedida a usar el nombre elegido y sigla, en tanto no se derive de ello, confusión para el electorado, hecho que en la causa no se da, en razón de la diferencia clara y absoluta entre los nombres "Partido Movimiento Democrático Independiente" y "Movimiento Democrático Federal" y de las siglas Mo.De.In y Mo.De.Fe.

Que con referencia al cumplimiento de los recaudos exigidos por la ley, para la obtención de la personería jurídico política, la agrupación política denominada "Movimiento Democrático Federal", ha reunido los recaudos exigidos por el art. 7 incs. a) al f) y h) de la Ley Orgánica de Partidos Políticos (Ley 23.298), desde que ha acompañado en legal forma (art. 61 e ibídem) la documentación que a continuación se detalla: Acta de Fundación Constitución del Partido, conteniendo las autoridades promotoras, nombre adoptado, domicilio del partido y apoderados; aprobándose en la misma, la Carta Orgánica Partidaria; Bases de Acción Política y Declaración de Principios; Sigla (Mo.De.Fe.); Listados de Adherentes en número de un mil seiscientos veintiuno (1.621), cantidad que excede el número establecido en el cuatro por mil (4‰) del Registro Cívico del Distrito, el que arroja un total de cuatrocientos un mil seiscientos cincuenta y seis (401.656) inscriptos, art. 7 inc. a) Ley 23.298. De las citadas adhesiones se acompañan certificadas por Escribano Público, trescientas dieciocho (318) (ver informe del Actuario de fs. 192), lo que está de acuerdo con lo resuelto por el Tribunal en causas análogas, entre otras: Expte. N° 25.965, caratulado: "PARTIDO COMUNISTA s/Pesonería Jurídico Política", Expte. N° 26.064, caratulado "PARTIDO POR LA JUSTICIA SOCIAL s/Personería Jurídico Política" y Expte. N° 26.074, caratulado "PARTIDO MOVIMIENTO VIDA Y COMPROMISO s/Personería Jurídico Política".

Que en lo que respecta a las condiciones sustanciales que se requieren para la existencia de los partidos políticos, conforme lo determinado por el art. 3° de la Ley que rige en la materia, en el caso en estudio, del examen de la documentación acompañada, se constata que las disposiciones de las mismas, contemplan: la elección de autoridades partidarias por el voto secreto y directo de los afiliados, la participación de las minorías en el gobierno y en la administración del partido, la renovación periódica de autoridades, lo que está de acuerdo con la norma antes señalada (art. 3° inc. b) de la Ley 23.298).

Que ninguna de las fuerzas políticas (debidamente notificadas a fs. 194/211) ha formulado observación —con excepción de la ya tratada, por el Partido Movimiento Democrático Independiente—, con respecto a la falta de cumplimiento de las condiciones y requisitos por la ley o, referentes al derecho, registro o uso del nombre partidario propuesto, de acuerdo con el derecho que les otorga la ley que rige en la materia (arts. 14 y 62 de la Ley 23.298).

Que la Excma. Cámara Nacional Electoral, en reiteradas oportunidades tiene establecido, que para el reconocimiento como partido político, es necesario un número mínimo de adhesiones de los ciudadanos y la misma cantidad mínima, pero esta vez de afiliaciones, se requiere para que las autoridades promotoras, convoquen válidamente a elecciones para constituir las autoridades definitivas del partido, desde que uno de los principios que informa, la actual Ley Orgánica de los Partidos Políticos, es que las expresiones políticas que se formen y comiencen a funcionar como partido, tengan un mínimo de consentimiento y aceptación en el cuerpo electoral (Fallos de la C.N.E. Nros. 707/89 del 13/4/90; 731/89 del 24/4/89 y otros).

Sin este orden, sería inadmisible, aceptar que un partido político comience a funcionar como tal, sin contar con afiliados, o con un número de éstos, inferior al de adherentes que exige la ley para su reconocimiento, ya que son precisamente los afiliados, los que resultan indispensables para la existencia real y jurídica de un grupo humano organizado como partido y que consiste en la distribución de la masa partidaria, en afiliados y dirigentes del gobierno interno delimitada en toda Carta Orgánica.

Además, sin este elemento humano y social, con respecto a la personalidad jurídica que implica el derecho de elegibilidad, sería imposible la selección de candidatos a funciones electivas, dentro de la indispensable representatividad, para solicitar la oficialización de sus listas de candidatos, facultad que la ley confiere en la democracia representativa, exclusivamente a los partidos políticos en cada uno de los distritos donde pretende realizar actividad, de acuerdo al art. 2° de la Ley 23.298.

Que el señor Fiscal Federal al evacuar la vista ordenada (fs. 213), dictamina que, el Ministerio que representa, estima que habiéndose cumplido con los extremos exigidos por la normativa de la Ley 23.298, en los arts. 7°, 14, 61 y 62, el suscripto puede conceder el reconocimiento definitivo del partido de autos. Que en cuanto a la oposición formulada, a criterio de la Fiscalía, ésta no debe prosperar, habida cuenta que no se advierte afectación y/o confusión con el Partido Movimiento Democrático Independiente, ni siquiera se aprecia la mera posibilidad de confusión doctrinaria, material o ideológica en el electorado.

Por todo lo expuesto, constancias de autos, normas legales, jurisprudencia citada y oído el Sr. Fiscal Federal, RESUELVO: I) No hacer lugar a la oposición formulada por las apoderadas del Partido Movimiento Democrático Independiente, al nombre adoptado por el partido de autos y al uso de la sigla como se pretende, conforme las razones sentadas en los considerandos respectivos. II) Acordar personería jurídico política al Partido Movimiento Democrático Federal, reconociéndolo como tal para actuar en este distrito, con el derecho exclusivo, al uso del nombre "Movimiento Democrático Federal" y la sigla adoptada; el cual dentro de los términos que fija la Ley 23.298, deberá proceder a cumplimentar los requisitos determinados por el art. 7° incs. e) y g) del citado cuerpo normativo bajo las prevenciones pertinentes, en caso de incumplimiento. III) Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación de la presente Resolución y Carta Orgánica Partidaria (art. 63 de la Ley 23.298). IV) Otorgar el plazo de seis (6) meses, también contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un mínimo de afiliados igual al número de adherentes exigidos para su reconocimiento como partido político —cuatro por mil (4‰) del Registro Electoral del distrito— convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme las disposiciones de la Carta Orgánica que se aprueba, bajo pena de caducidad de la personería política concedida (art. 7° inc. e) y art. 50 inc. d) de la ley citada). V) Comunicar la presente, con remisión de copia autenticada a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior. VI) Protocolícese y hágase saber a quienes corresponda, con transcripción íntegra de este resolutorio.

MIGUEL ANGEL GALVEZ, Juez Federal. — RODOLFO IGNACIO LIROLA. — Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan.

CARTA ORGANICA DEL MOVIMIENTO DEMOCRATICO FEDERAL

Título I
Del nombre, objeto y sede

Capítulo Primero
Del nombre y objeto

Art. 1: Con el nombre de Movimiento Democrático Federal queda constituido en la provincia de San Juan un partido político de distrito, con el objeto de cumplir y hacer cumplir los postulados y finalidades enunciados en su Declaración de Principios, Bases de acción política, Programas y Carta Orgánica, fundados en el respeto y la observancia a la Constitución de la Nación, de la provincia y demás leyes.

Capítulo Segundo
De la sede

Art. 2: El Movimiento Democrático Federal adopta la presente Carta Orgánica para el normal desenvolvimiento de su gobierno y tendrá su sede central en la Ciudad de San Juan, provincia homónima, República Argentina.

Título II
De las autoridades partidarias

Capítulo Primero
Del Congreso

Art. 3: La dirección, administración y contralor del partido, estará a cargo de los siguientes órganos partidarios en el distrito provincial.

1) El Congreso Provincial.

2) La Unidad Cívica Provincial.

3) Tribunal de Disciplina.

4) Tribunal de Cuentas.

5) Junta Electoral.

6) Unidades Cívicas Departamentales.

7) Unidades Cívicas Barriales.

Art. 4: El Congreso es la autoridad máxima del partido y de acuerdo a su naturaleza podrá ser ordinario o extraordinario. El Congreso se integra de la siguiente manera: un congresal cada 100 afiliados por departamento y en el caso de la ciudad de San Juan se tendrá por departamento único a sus cuatro distritos electorales, pudiendo incrementarse en uno cada fracción mayor a 80. Por cada congresal titular habrá de elegirse un suplente.

Art. 5: Para ser congresal el afilaiado deberá contar con una antigüedad no menor a un año, ser ciudadano argentino, mayor de edad, ser domiciliado en el departamento a representar y no estar inhabilitado o incurso en condena penal firme. Serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados del distrito; durando en sus funciones dos años, pudiendo ser reelectos.

Art. 6: El Congreso tendrá las siguientes atribuciones:

a) El Congreso sesionará en forma ordinaria al menos una vez al año.

b) El Congreso extraordinario sesionará previa convocatoria de la Unidad Cívica Provincial y sólo podrá tratar los temas a que hace referencia expresamente la convocatoria.

c) Elaborar, sancionar y modificar la Carta Orgánica, la Declaración de Principios y las bases de acción política.

d) Actuar como tribunal de apelaciones en todas las resoluciones del Tribunal de Disciplina.

e) Aprobar o rechazar la memoria y balance, presentada anualmente por el Tribunal de Cuentas a instancias de la Unidad Cívica Provincial.

f) Autorizar al partido a postular o votar candidatos extrapartidarios en caso de elecciones nacionales, provinciales y municipales, y formar parte de confederaciones o alianzas con otros partidos.

g) Dictar su propio reglamento.

h) Designar los candidatos a cargos públicos electivos de carácter nacional, provincial y municipal.

i) Aprobar o rechazar el reglamento interno que dicten los Organos Partidarios.

Art. 7: Dentro de los quince días posteriores a la realización de cada elección interna, los congresales electos se reunirán en el partido para dejar constituido el cuerpo, quienes serán citados a ese sólo efecto por el presidente saliente. Una vez reunido el cuerpo, elegirán tres de sus miembros quienes formarán la comisión de poderes, dicha comisión procederá a examinar los títulos o poderes de los electos y se resolverá su aceptación o rechazo por simple mayoría. Posteriormente el cuerpo en pleno elegirá la Mesa Directiva del Congreso que estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario Administrativo. La elección se hará por voto secreto y por cargo, durando en sus funciones el tiempo que duren los mandatos de los congresales.

Art. 8: El congreso provincial se reunirá en forma ordinaria todos los años para considerar Memoria y Balances presentados por la Unidad Cívica Provincial. Se reunirán en forma extraordinaria en los casos que sea convocado por la Unidad Cívica Provincial o a solicitud de un tercio de sus miembros, expresando los motivos de la convocatoria.

Art. 9: La Mesa Directiva del Congreso podrá asumir todas las facultades del cuerpo para el caso que fuera imposible realizar sesiones de cualquier naturaleza, debiendo dar cuenta de lo actuado al cuerpo una vez normalizada la situación, quien aprobará o rechazará la misma.

Art. 10: El quórum para sesionar será las dos terceras partes de los miembros titulares. Los afiliados podrán asistir al Congreso, sus sesiones, con voz pero sin voto.

El Congreso podrá pasar a sesión secreta por resolución de simple mayoría de sus miembros o por la decisión de la Mesa Directiva en pleno. A las sesiones secretas podrán concurrir los miembros del Comité Provincial con voz pero sin voto.

Art. 11: La citación de los congresales realizada por la Mesa Directiva del Congreso o la Unidad Cívica Provincial deberá hacerse con una antelación de 48 horas por medio telegráfico u otro medio de comunicación masiva.

Art. 12: En caso de renuncia, destitución o muerte del congresal titular, será reemplazado por el suplente, de acuerdo al orden que resultare electo por su respectivo departamento. La renuncia del congresal deberá se aceptada o rechazada por mayoría simple de los miembros presentes del cuerpo. La destitución sólo podrá ser resuelta por el voto afirmativo de las dos terceras partes de los congresales presentes, luego de ser analizado el sumario remitido por el Tribunal de Disciplina, previa vista de la Unidad Cívica Provincial.

Art. 13: En todas las resoluciones que adopte el Congreso Provincial, deberán constar las firmas del Presidente y del Secretario. Todas las resoluciones que adopte el Congreso deberán ser aprobadas por la simple mayoría con la excepción de los casos contemplados expresamente en esta Carta Orgánica. En caso de votación empatada decidirá el Presidente del cuerpo con su voto, votando sólo en esa condición.

Art. 14: Si no se pudiera llevar a cabo una elección interna para la designación de congresales y demás autoridades partidarias dentro de los plazos previstos por la Carta Orgánica, los congresales continuarán en sus funciones hasta tanto sean elegidos y tomen posesión del cargo sus reemplazantes.

Art. 15: Toda facultad no delegada expresamente en los demás organismos partidarios que revistan carácter permanente, son propias del Congreso Provincial.

Capítulo Segundo

De la Unidad Cívica Provincial

Art. 16: La dirección del Movimiento Democrático Federal estará a cargo de la Unidad Cívica Provincial, órgano ejecutivo de carácter permanente, encargado del gobierno del partido. Estará integrado por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General Administrativo, un Secretario Político, un Secretario de Formación Política, un Secretario de Prensa, un Secretario de Actas, un Tesorero, tres Vocales titulares y tres Vocales suplentes.

Art. 17: Para ser miembro de la Unidad Cívica Provincial se requieren los mismos requisitos contemplados en el Art. 5.

Art. 18: Durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelectos. Respecto a la duración, una vez terminados sus mandatos operará el Art. 14, en el caso de destitución será de aplicación el Art. 12, en caso de renuncia o muerte de cualquiera de los miembros de la Unidad Cívica Provincial, exceptuando al Presidente, que será reemplazado por el Vicepresidente, será reemplazado por el vocal titular en el orden que corresponda, siendo la vocalía vacante reemplazada por el vocal suplente que corresponda.

Art. 19: Atribuciones de la Unidad Cívica Provincial:

a) Dirigir la marcha del partido de acuerdo a los Principios, Carta Orgánica y resoluciones y mandatos de los órganos partidarios.

b) Convocar a comicios internos para renovación de autoridades y para designación de candidatos.

c) Establecer lineamientos de trabajo respecto a las candidaturas proclamadas.

d) Evacuar cualquier consulta que dirijan los organismos o afiliados del partido.
e) Conciliar los diferendos que pudieran ocurrir en el partido y ejecutar las resoluciones del Tribunal de Disciplina.

f) Elevar informes en forma anual al Congreso Provincial sobre sus actividades y la situación actual del partido, por intermedio de su Presidente.

g) Intervenir por resolución fundada las Unidades Cívicas Departamentales, Junta Electoral y todo organismo creado por esta Carta Orgánica o a crearse por su modificatoria, por el voto afirmativo de las dos terceras partes de sus miembros, debiendo convocar dentro de los noventa días a elecciones para su normalización. Así mismo la Unidad Cívica Provincial designará de entre sus miembros un Interventor hasta tanto se produzca aquella normalización.

h) Resolver las alianzas electorales, las que deberán ser elevadas al Congreso Provincial para su tratamiento y resolución; a cuyo efecto la Unidad Cívica Provincial deberá convocar a extraordinarias a dicho cuerpo, estableciendo el plazo para la convocatoria. Si la extraordinaria fracasara la alianza electoral propuesta quedará automáticamente aprobada.

i) Promover las actividades del partido, regulando las mismas.

j) Suspender la afiliación en forma provisoria por inconducta, hasta tanto se expida el Tribunal de Disciplina.

k) Solicitar informes a los órganos partidarios.

l) Intimar al Tribunal de Disciplina para que resuelva las causas pendientes dentro de los plazos establecidos por la Carta Orgánica.

m) Confeccionar el presupuesto de gastos para cada ejercicio, elevándolo al Congreso para su aprobación. Elevar Memoria y Balance al Tribunal de Cuentas y al Congreso.

n) Administrar el patrimonio partidario.

o) Designar comisiones para representar al partido en los actos públicos.

p) Elaborar la plataforma de gobierno.

q) Supervisar, aprobar o vetar las disposiciones de las Unidades Cívicas Barriales.

Capítulo Tercero

Junta Electoral

Art. 20: La Junta Electoral estará formada por tres miembros titulares y tres suplentes, los que serán elegidos por el voto afirmativo de la simple mayoría de la Unidad Cívica Provincial en su primera reunión. Designarán de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Art. 21: Los mismos durarán en sus funciones dos años, pudiendo ser reelectos, mientras duren sus mandatos no podrán ser candidatos en ninguna elección interna.

Art. 22: En caso de renuncia, expulsión o fallecimiento de alguno de los miembros titulares asumirá el suplente de acuerdo al orden que corresponda.

En caso de disolución total o intervención, la Unidad Cívica Provincial deberá integrarlo con los siguientes miembros: un miembro de la Unidad Cívica Provincial, un miembro del Congreso Partidario y un miembro del Tribunal de Disciplina.

Art. 23: Funciones.

a) Reglamentar los actos eleccionarios

b) Formar y depurar el padrón partidario.

c) Reglamentar y aprobar los padrones internos, publicarlos y distribuirlos a través de las Unidades Cívicas Departamentales.

d) Custodiar el fichero de afiliaciones y demás documentos relacionados con la inscripción partidaria;

e) Elaborar el cronograma electoral, oficializar listas de candidatos, discernir sobre tachas e impugnaciones, aprobar las boletas de sufragio, direccionar el comicio, llevar a cabo el escrutinio; proclamar candidatos electos, remitir juicio definitivo sobre el comicio interno, designar autoridades de mesa los que actuarán como delegados del organismo y determinar los gastos para realizar el comicio, dando publicidad a los mismos con una anticipación mínima de 72 horas;

f) Dictar su reglamento interno el cual será remitido al Congreso Provincial para su aprobación en el término de sesenta días, prorrogable por treinta días;

g) Elevar el presupuesto de gastos del comicio; aprobado éste el tesorero de la Unidad Cívica Provincial efectuará el cobro de dichos gastos a cada una de las listas, quienes lo abonarán en forma proporcional hasta llegar al total presupuestado;

h) Las listas serán oficializadas siempre y cuando cancelen los gastos que se hayan presupuestado, debiendo a tal fin presentar ante la Junta Electoral el libre deuda o el comprobante de pago exigido por el tesorero de la Unidad Cívica Provincial;

i) Las decisiones respecto a sus atribuciones tendrán efecto de cosa juzgada;

j) Resolver la impugnación del candidato denunciado ante el Tribunal de Disciplina, hasta tanto éste no se expida en forma definitiva.

Capítulo Cuarto

Tribunal de Disciplina

Art. 24: El Tribunal de Disciplina estará formado por tres miembros titulares y tres suplentes, los que serán elegidos por el voto afirmativo de la simple mayoría de los miembros de la Unidad Cívica Provincial en su primera reunión. Durarán en sus funciones dos años, pudiendo ser reelectos. De su seno elegirán un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Art. 25: Juzgará la conducta de los afiliados que transgredan la Carta Orgánica, los Principios y las resoluciones de los diversos órganos partidarios. Ejercerá sus funciones de oficio o a instancia de la Unidad Cívica Provincial o denuncia escrita firmada por no menos del 10% de los afiliados del departamento al que refiera la denuncia.

Art. 26: El Tribunal dictará resolución dentro de los 60 días corridos de presentada la denuncia. Cuando la actuación sea de oficio deberá labrarse un acta de inicio de las actuaciones con la certificación de la mayoría del cuerpo. Transcurrido el plazo sin que el Tribunal dicte una resolución, las partes interesadas podrán solicitar a través de la Mesa Directiva del Congreso la intimación al Tribunal para que en un término no mayor a 10 días se expida. Ante el no pronunciamiento sin justificación, el Congreso podrá apercibir y hasta remover dicho órgano.

Art. 27: Las resoluciones deberán analizarse de la siguiente manera:

a) Archivo de lo actuado;

b) Sobreseimiento;

c) Suspensión temporaria;

d) Separación del cargo partidario;

e) Expulsión. Una vez firmes las sanciones dispuestas en los incisos d y e serán dadas a publicidad.

Art. 28: Las resoluciones del Tribunal de Disciplina podrán ser apeladas ante el Congreso mediante un recurso interpuesto por el interesado, debiendo hacerlo efectivo ante el mismo Tribunal en el plazo perentorio de cinco días contados a partir de la notificación. Dicha apelación sólo es oponible a la resolución definitiva.

Art. 29: Dentro de los sesenta días de constituido deberá dictar su reglamento interno que regulará su actividad y funcionamiento; debiéndolo elevar al Congreso para su aprobación. Dicho plazo podrá ser prorrogado una vez por 30 días a pedido del Tribunal de Disciplina.

Art. 30: A los pronunciamientos enunciados en el artículo 27 inciso e) dictados por el Tribunal podrá aplicarse amnistía a petición de parte; el que será tratado por el Congreso y cuya aplicación será por el voto afirmativo de las dos terceras partes de sus miembros.

Así mismo cuando el pronunciamiento sea el enunciado en el artículo 27 inciso b) El Congreso a pedido de parte interesada podrá pedir la revisión de las actuaciones para la ratificación o rectificación de la resolución original; siendo necesario para ello el voto afirmativo de las dos terceras partes de sus miembros.

El Tribunal de Disciplina deberá expedirse sobre estas cuestiones en un plazo no mayor a diez días siendo dicha resolución inapelable.

Capítulo Quinto

Tribunal de Cuentas

Art. 31: Estará formado por tres miembros titulares y tres suplentes, los que serán elegidos por el voto afirmativo de la simple mayoría de la Unidad Cívica Provincial en su primera reunión. De sus seno elegirán un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Durarán en sus funciones dos años, pudiendo ser reelectos.

Art. 32: Controlará existencias y fiscalizará las transacciones patrimoniales del partido. Todos los organismos partidarios que administran fondos presentarán rendición de cuentas, libre deudas y cualquier otra documentación contable que sea requerida por este Tribunal, dentro de los treinta días del requerimiento.

Art. 33: El Tribunal deberá expedirse dentro de los treinta días siguientes a la presentación, salvo autorización de prórroga de la Unidad Cívica Provincial. Las resoluciones del Tribunal de Cuentas serán elevadas al Congreso para su aprobación, la no presentación de las actuaciones serán pasibles de las sanciones que resuelva el Congreso.

Art. 34: El Tribunal deberá dictar su reglamento interno dentro de los sesenta días de constituido el cuerpo, debiendo ser aprobado por el Congreso.

Capítulo Sexto

Unidades Cívicas Departamentales

Art. 35: Estará constituido por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario Político, un Secretario Administrativo, un Secretario Político, un Secretario de Formación Política, un Secretario de la Juventud, un Secretario de la Mujer, un Secretario de Actas, un Tesorero, tres vocales titulares y tres suplentes. Durarán en sus funciones dos años, pudiendo ser reelectos.
Las resoluciones emanadas de las Unidades Cívicas Departamentales deberán contar con el voto afirmativo de la simple mayoría.

Art. 36: Son atribuciones y obligaciones de la Unidad Cívica Departamental:

a) Cumplir con los Principios partidarios, Carta Orgánica y resoluciones que surjan del Congreso y de la Unidad Cívica Provincial;

b) Informar mensualmente a la Unidad Cívica Provincial de sus actuaciones;

c) Dictar su reglamento, formar comisiones y organizar actividades partidarias departamentales;

d) Convocar a reunión al menos una vez al mes;

e) Defender y difundir los Principios del Movimiento Democrático Federal y sus programas provinciales y departamentales;

f) Proponer a la Unidad Cívica Provincial alianzas departamentales, las que serán ad referéndum del Congreso Provincial.

Capítulo Séptimo

De las Unidades Cívicas Barriales

Art. 37: Estará constituido por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario Administrativo, un Tesorero, tres vocales titulares y tres suplentes. Serán elegidos mediante autoconvocatoria, previa autorización escrita de la Unidad Cívica Provincial; durando en sus mandatos hasta tanto una asamblea de sus miembros decida por simple mayoría una nueva constitución de autoridades.

Las disposiciones emanadas de la Asamblea, serán validas cuando habiéndose notificado de las mismas la Unidad Cívica Provincial, éste las aprobara.

Art. 38: Son atribuciones y obligaciones de las Unidades Cívicas Barriales.

a) Cumplir con los Principios partidarios, Carta Orgánica y resoluciones que surjan del Congreso y de la Unidad Cívica Provincial.

b) Informar mensualmente a la Unidad Cívica Provincial de sus actuaciones;

c) Dictar su reglamento interno;

d) Convocar a reunión al menos una vez al mes;

e) Defender y difundir los Principios del Movimiento Democrático Federal y sus programas provinciales y departamentales;

Título III

Capitulo Primero

De los afiliados

Art. 39: Podrán ser afiliados los ciudadanos que figuren inscriptos en los registros electorales nacionales, provinciales y municipales, que conozcan y acepten libremente los Principios, bases de acción política; las disposiciones de la Carta Orgánica y las resoluciones y mandatos emanados de los diversos órganos partidarios.

La solicitud de afiliación deberá ser presentada por escrito, firmando las fichas correspondientes.

La afiliación se adquiere una vez que la Unidad Cívica Provincial acepte la misma, previa verificación en la Justicia Electoral, o una vez transcurridos quince días de la solicitud de la misma sin comunicación de rechazo.

Art. 40: Son sus derechos:

a) Elegir y ser elegido para integrar los organismos partidarios con la excepción del Tribunal de Disciplina, Tribunal de Cuentas y Junta Electoral; como así también cargos electivos;

b) Participar en las reuniones del partido y peticionar a sus autoridades.

Art. 41: Son sus deberes:

a) Cumplir con los Principios, bases de acción política, Carta Orgánica y resoluciones y mandatos emanados de los órganos partidarios;

b) Contribuir al patrimonio del partido conforme a la presente;

c) Defender y difundir las ideas y programas del partido.

Art. 42: La afiliación se extingue por renuncia, expulsión y fallecimiento.

Capítulo Segundo

Padrones

Art. 43: El padrón electoral partidario será confeccionado anualmente por la Junta Electoral partidaria con todos los afiliados que se integren hasta el 31 de diciembre de cada año; pudiendo prorrogarse a instancia de la Unidad Cívica Provincial hasta sesenta días antes del comicio. Será confeccionado por departamento, distrito, sexo y en orden alfabético.

En toda elección a realizarse antes de la entrada en vigencia del padrón se utilizará el anterior.

Art. 44: Los padrones serán confeccionados en no menos de cinco ejemplares destinados a:

Justicia Electoral, Junta Electoral, Unidad Cívica Provincial, Unidad Cívica Departamental y acto eleccionario.

Serán confeccionadas copias a solicitud y cargo del o los afiliados que lo requieran.
Los mismos serán expuestos en la Unidad Cívica Provincial y Unidades Cívicas Departamentales.

Título IV

Capitulo Primero

Candidatos a representaciones públicas

Art. 45: Requisitos:

a) Se requiere cumplir con lo establecido en las leyes electorales nacionales y provinciales, de acuerdo a la convocatoria realizada por las vacantes a renovar o a cubrir;

b) Estar incluido en el padrón partidario o cumplir con lo prescripto en el artículo 6 incisos f) y h).

Art. 46: La elección a cargos públicos se hará por simple mayoría con lista completa.

Art. 47: Cada lista deberá presentarse avalada por no menos del 10% del total de afiliados con que cuenta el padrón partidario; debiendo designar un apoderado que deberá constituir domicilio dentro del radio exigido por la Junta Electoral a tal efecto. En caso de lista única se omitirá el acto comicial interno.

Título V

Capítulo Primero

Régimen Electoral

Art. 48: Con una anterioridad no inferior a noventa días a la fecha para que termine el período para el que fueran electas las autoridades partidarias en ejercicio, la Unidad Cívica Provincial convocará a elección interna para renovación de las mismas. Durante los veinte días siguientes a la convocatoria se registrarán las listas de candidatos ante la Junta Electoral. Recepcionadas las listas por la Junta Electoral, ésta procederá a su oficialización, siendo exhibidas por diez días en la sede de la Unidad Cívica Provincial. Vencido ese plazo y durante las siguientes 48 horas podrán los apoderados presentar impugnaciones, de las mismas se correrá vista por igual plazo al apoderado de la lista cuestionada. Haya o no contestación por parte de la lista, la Junta Electoral resolverá sobre la aprobación de la lista en un plazo de 48 horas. Si se hiciera lugar a alguna impugnación, el apoderado deberá reemplazar al o los candidatos impugnados dentro de las 24 horas de la resolución emanada de la Junta Electoral, si no se efectuara el reemplazo mencionado, la Junta procederá a correr el orden de la lista de los titulares completándose con los suplentes en el orden que corresponda, trasladando también el orden de éstos.

Art. 49: Para la presentación de una lista en la interna partidaria se deberá contar con el aval de por lo menos el 10% del total de afiliados inscriptos en el padrón; debiendo además constituir candidaturas para integrar los siguientes órganos partidarios: Congreso Provincial, Unidad Cívica Provincial y Unidades Cívicas Departamentales.

Art. 50: Concluidas las actuaciones de competencia electoral por parte de la Junta Electoral partidaria, esta procederá a comunicar a la Unidad Cívica Provincial la nómina de las autoridades electas.

Título VI

Capítulo Primero

Del patrimonio del partido

Art. 51: El Movimiento Democrático Federal constituirá su patrimonio con los siguientes recursos:

a) Con la contribución voluntaria de los afiliados y simpatizantes;

b) Con las donaciones o legados;

c) Con bienes muebles e inmuebles adquiridos por compras, donaciones o cesiones;

d) Con la cuota que deberán aportar a la Unidad Cívica Provincial los miembros de dicha Unidad, Congresales, Junta Electoral, Tribunal de Disciplina y Tribunal de Cuentas, siendo el monto el que fije oportunamente la Unidad Cívica Provincial;

e) Con el aporte del 10% del total de los haberes de los afiliados y extrapartidarios que ocupen representaciones públicas nacionales, provinciales y municipales y cargos políticos;

f) Con el aporte del 3% del total de los haberes que perciban los empleados permanentes, contratados o de cualquier carácter transitorio de la administración Pública Nacional, Provincial y Municipal que hubieran accedido al cargo a través del partido;

g) Con el aporte del 3% del total de los haberes jubilatorios de los afiliados y extrapartidarios que gocen de estos beneficios por haber accedido a éstos a través del partido;

h) Con el producido de colectas, festivales y todo otro tipo de evento organizado por el partido;

i) Con los subsidios del Estado.

Art. 52: Los fondos serán depositados en cuentas bancarias de bancos oficiales a nombre del Movimiento Democrático Federal y a la orden del Presidente de la Unidad Cívica Provincial y el Tesorero.

Título VII

Capítulo Primero

De la extinción del partido

Art. 53: Sin perjuicio de la causas previstas en la legislación vigente el partido se disolverá:

a) Por la voluntad de la mayoría absoluta de sus afiliados, previa convocatoria a plebiscito para tal efecto;

b) Por fusión con otra fuerza política resuelta en asamblea extraordinaria, convocada a ese solo efecto, y con el voto afirmativo unánime del Congreso.

Art. 54: En caso de extinción del partido, al patrimonio se le dará el destino que fije la Unidad Cívica Provincial.

Título VIII

Disposiciones Generales

Art. 55: Cualquier iniciativa de interés para el partido podrá ser sometida a consulta popular. Será convocada por el Congreso Provincial; requiriendo para ello el voto afirmativo de la simple mayoría de sus miembros.

Art. 56: Ningún afiliado podrá desempeñar simultáneamente dos cargos partidarios con excepción de las funciones de carácter transitorio.

Art. 57: No se reconocerán otros organismos más que los expresamente autorizados por la presente Carta Orgánica.

Art. 58: La sigla del Movimiento Democrático Federal reconocida por esta Carta Orgánica será Mo. De. Fe.

e. 5/8 N° 421.750 v. 5/8/2003

REVISTA DE LA
PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

De aparición semestral, con servicio de entrega de boletines bimestrales

CONTIENE

DICTAMENES DE LA PROCURACION

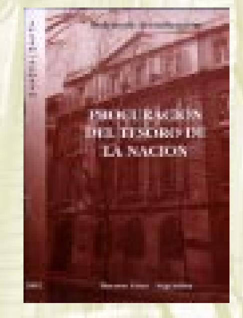
Incluye sumarios, con doctrina de los dictámenes ordenados temáticamente, con índices numéricos y de disposiciones legales; así como el texto completo de aquellos dictámenes de mayor relevancia.

DOCTRINA Y TRABAJOS DE INVESTIGACION

Trabajos de doctrina, notas de investigación y reseñas de jurisprudencia administrativa y judicial sobre temas de actualidad vinculados principalmente al Derecho Administrativo o Constitucional.

JURISPRUDENCIA Y TEXTOS NORMATIVOS

Seleccionados por su novedad e importancia con sus correspondientes índices para facilitar la consulta.



Nuevo formato con una distribución diferente para que usted pueda contar con más información.

La suscripción del año 2003 incluye el tomo del DIGESTO, que contiene la doctrina de la Procuración del Tesoro desde el año 2000 al año 2002, inclusive.

Precio de la suscripción $ 200 por año
Usted podrá suscribirse en la casa central de LA LEY
-Ente Cooperador Ley 23.412-
Tucumán 1471 - 3º piso - (1050)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: 4378-4766/7 / www.laley.com.ar
o en las sucursales de la Editorial en todo el país

HORARIO DE ATENCION

Sede Central
Suipacha 767 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
11.30 a 16.00 hs.

Delegación Tribunales
Libertad 469 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
8.30 a 14.30 hs.

Delegación Colegio Público de Abogados
Avda. Corrientes 1441-
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
10.00 a 15.45 hs.

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROGANADERA DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 57.532. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de agosto de 2003, a las 17:00 horas en la calle Uruguay 750, 3ro. A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2003.
2°) Consideración de Resultados y remuneración Directorio y Sindicatura.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente – José Santoro
e. 30/7 N° 27.909 v. 5/8/2003

ARREDAMENTI ITALIANI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26/8/2003 a las 16:00 horas en primera convocatoria, a celebrarse en Lavalle 1430, 1° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos de la celebración fuera de término.
3°) Consideración de la documentación referida por el art. 234, inc. 1° de la ley de sociedades comerciales, referente al ejercicio cerrado el 31/12/2001. Destino de los resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Aprobación de la retribución de los miembros del Directorio, en los términos del art. 261, última parte de la ley 19.550.
6°) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio, en su caso. Determinación de la cantidad de Directores. Su elección.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 LSC.

Presidente - Vicente J. Virdo
e. 1/8 N° 425 v. 7/8/2003

ASTILLERO REGNICOLI S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 26 de agosto de 2003 en su sede social de Grecia 4685, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003.
2°) Distribución de utilidades, autorización para exceder el límite establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550.
3°) Elección de Directores.
4°) Designación de dos accionistas para firmar del Acta. El Directorio.

Presidente – Jorge Regnicoli
e. 30/7 N° 27.834 v. 5/8/2003

"C"

CABO DE LAS CORRIENTES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de agosto de 2003, a las 17 horas en el Círculo Italiano calle Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio, durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 2003, y de los Estados Contables y Memoria, correspondientes a ese ejercicio;
3°) Destino de las utilidades, declaración de dividendos y remuneración del Directorio;
4°) Fijación del número de directores a designar y su nombramiento.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha y hora de segunda convocatoria, el mismo día 19 de agosto de 2003 a las 18 horas, en el mismo lugar. A partir del día 4 de agosto de 2003 dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, 2do. piso, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2.
Buenos Aires, 23 de julio de 2003.

Presidente – Jorge N. Videla
e. 30/7 N° 27.900 v. 5/8/2003

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

En la convocatoria de CAPEX S.A. publicada del 28 de julio de 2003 al 1 de agosto de 2003 se incurrió en un error. **Donde decía:** "(siendo el segundo llamado a las 16:30 horas" **debió decir:** "(siendo el segundo llamado para la Asamblea Ordinaria a las 16:30 horas)". Asimismo en el punto 11) del Orden del Día debe agregarse al final el siguiente texto: "y la consecuente modificación estatutaria, en caso de corresponder". Factura N° 0059-00027651.

Presidente - Enrique Götz
e. 1/8 N° 28.129 v. 7/8/2003

CARLOS CAMPOLONGHI MARMOLES, PIEDRAS Y GRANITOS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22/5/1956 bajo el N° 7405, cítase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de agosto de 2003 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y el día 26 de agosto de 2003 a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Punto 2) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de mayo de 2001, 31 de mayo de 2002 y 31 de mayo de 2003: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondiente y Memoria del Directorio correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de mayo de 2001, 2002 y 2003.
Punto 3) Exposición a los Accionistas de los motivos por los cuales no se ha podido brindar en tiempo y forma la información correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de mayo de 2001 y 31 de mayo de 2002;
Punto 4) Consideración de la gestión de los Miembros del Directorio salientes;
Punto 5) Designación de nuevos MIEMBROS del Directorio.

Se informa por este medio a los Sres. Accionistas que se encuentran a su disposición en la sede social de la empresa los estados contables detallados ut supra.

Presidente – Jorge De Nicola
e. 31/7 N° 28.064 v. 6/8/2003

CERAMICA LACROZE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria del 22 de agosto próximo a las 18 ó 19 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Moldes 630, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Motivo de la convocatoria fuera del plazo legal;
3°) Consideración de la documentación del art. 234 punto 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002;
3°) Distribución del resultado.

Presidente – Daniel Kalika
e. 4/8 Nº 28.254 v. 8/8/2003

CLUBBA SRL

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de agosto de 2003 a las 16:00 hs. en la sede social Reconquista 974, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
2°) Tratamiento y aprobación de Balance General.
3°) Designación de nuevo socio gerente.
4°) Aprobación y aumento de Capital.

Socio Gerente – Juan Alfonso Susacasa
e. 30/7 N° 27.936 v. 5/8/2003

COMPAÑIA ENVASADORA ALIMENTICIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de agosto de 2003 en domicilio social sito en Av. Olleros 1821 piso 6 B de Cap. Fed. a 16,00 hs. en primera y a las 17,00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la redacción y firma del acta;
2°) Consideración de la renuncia al cargo de director titular y aprobación de su gestión;
3°) Informe de la gestión del director suplente desde la asunción del cargo de titular y aprobación de su gestión;
4°) Fijación del número de Directores y su elección.

Presidente – Guillermo Boustani
e. 4/8 Nº 9121 v. 8/8/2003

COMPAÑIA INTEGRAL DE MONTAJES S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. accionistas de COMPAÑIA INTEGRAL DE MONTAJES S.A. en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrase el día 20 de agosto de 2003 a las 17:00 y 18:00 hs. respectivamente, en la calle Hipólito Yrigoyen 1994, piso 1°, Of. 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Evaluación y aprobación de los motivos que llevaron a tratar la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002 fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2002, y el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración del resultado del ejercicio correspondiente a los períodos finalizados el 30 de junio de 2002 y el 30 de junio de 2003 y distribución de los resultados acumulados, por ambos ejercicios.
5°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
6°) Consideración de honorarios al Directorio correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2002 y el 30 de junio de 2003. Autorización art. 261 último párrafo para cada ejercicio, en caso de corresponder.
7°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de sus miembros por el término de 3 ejercicio y distribución de cargos.

Presidente - Horacio Santos
e. 1/8 N° 28.151 v. 7/8/2003

COUNTRY NAUTICO ISLA SANTA MONICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de COUNTRY NAUTICO ISLA SANTA MONICA S.A. a Asamblea a la vez Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Paseo Colón 221, 8° piso, Buenos Aires, en primera convocatoria a la hora 19 del viernes 22 de agosto de 2003 y en segunda convocatoria una hora después de aquélla, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Consideración de los documentos previstos en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550, correspondientes al 9° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
Tercero: Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección; designación de Presidente y Vicepresidente; y designación de síndicos titular y suplente.
Cuarto: Modificación del inciso (a) del artículo 5° del estatuto.

Presidente – Carlos Chevallier-Boutell
e. 30/7 N° 27.927 v. 5/8/2003

CRANWELL Y CIA. S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 2003 a las 18 horas, en la calle Vuelta de Obligado 1894, 1° Piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Firmar el Acta;
2°) Considerar documentación Art. 234, Inc. 1°) de la Ley 19.550, ejercicio al 30 de abril de 2003;
3°) Remuneración del socio comanditado;
4°) Distribución de utilidades.

Socio Comanditado – Ricardo Cranwell
e. 4/8 Nº 28.234 v. 8/8/2003

"D"

DECOFER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de agosto de 2003 a las 15,00 horas, en la calle Reconquista 1166, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002;
3°) Consideraciones de las razones de la convocatoria fuera de término;
4°) Distribución de dividendos;
5°) Remuneración de directores. El Directorio.

Presidente – Reinaldo Jorge Medin
e. 30/7 N° 27.832 v. 5/8/2003

DEKORE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de agosto de 2003, a las 16,00 horas en la Avenida Santa Fe 1476/80, piso 11 departamento B y C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16,00 horas en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1° de

la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al balance cerrado el pasado 31 de marzo de 2003.
2°) Distribución de utilidades, honorarios del directorio por una suma superior a la fijada en el artículo 261 de la ley 19.550 por tareas técnicos administrativas de dedicación exclusiva y tratamiento de sumas ya acreditadas, destino del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
5°) Reorganización y reestructuración empresaria.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente – Adolfo Rubén Introzzi

Se hallan a disposición de los señores accionistas, en la sede societaria la memoria y los estados contables por el período a ser considerado por la asamblea.
e. 4/8 Nº 28.227 v. 8/8/2003

DEPUPRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DEPUPRO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto del año 2003 a las 8 horas, en la sede social de la calle Bogotá 362, 1° piso de la Capital Federal, a fin de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades comerciales (Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro de Resultados, Anexos y Notas a los Estados Contables), correspondien-tes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Elección del Directorio por el término de dos años.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Josefina Olga Smaltino
e. 1/8 N° 28.141 v. 7/8/2003

DISCO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de agosto de 2003, a las 10 horas, en calle Larrea 847, 1° piso, Capital Federal. La reunión tiene por objeto considerar el siguiente:

ORDEN EL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Fijación del número de Directores Titulares Suplentes, y elección de los mismos.
3°) Ratificación de la contratación de Deloitte & Co. S.R.L. como auditor externo de la sociedad.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas de la sociedad, en Larrea 847, 1° piso, Capital Federal, hasta el día 22 de agosto de 2003, en el horario de 9 a 15 horas.
Buenos Aires, 30 de julio de 2003.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Lucas Gerardus Baptist De Jong
e. 4/8 N° 28.253 v. 8/8/2003

"F"

FARO AL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de agosto de 2003, a las 17.30 horas en el Círculo Italiano calle Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 2003, y de los Estados Contables y Memoria, correspondientes a ese ejercicio;
3°) Destino de las utilidades, declaración de dividendos y remuneración del Directorio;
4°) Fijación del número de directores a designar y su nombramiento.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha y hora de segunda convocatoria, el mismo día 19 de agosto de 2003 a las 18.30 horas, en el mismo lugar. A partir del día 4 de agosto de 2003 dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, 2do. piso, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2.
Buenos Aires, 23 de julio de 2003.
Presidente – Jorge N. Videla
e. 30/7 N° 27.899 v. 5/8/2003

FLUVIALMAR S.A.

CONVOCATORIA

Reg. N° 8771. Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de agosto de 2003, a las 18:00 horas en la calle Uruguay 750, 3° "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación del estatuto social, para ampliar el objeto social. El Directorio.
Presidente – Miguel Javier Santoro
e. 30/7 N° 27.906 v. 5/8/2003

FORDEMI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de agosto de 2003 a las 16:00 hs. en 1ª convocatoria y a las 17:00 hs. en 2ª convocatoria en Av. L. N. Alem 584, 5° piso, Cap. Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 11 finalizado el 31 de marzo de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Remuneraciones al Directorio y Sindicatura (art. 261, Ley de Sociedades).
6°) Elección de Directores y Síndicos (fijación de su número y duración del mandato).

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración.
Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 4/8 N° 28.265 v. 8/8/2003

FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I. y F. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de agosto de 2003 a las 18,30 hs. en la calle 25 de Mayo 577, Piso 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Declaración de validez de la constitución de la Asamblea.
2°) Motivos por los que se convoca la Asamblea fuera de término para tratar el Ejercicio terminado el 28 de febrero de 2002.
3°) Ratificación de la gestión del Directorio y Síndico a la fecha.
4°) Remuneración Síndico por el Ejercicio terminado el 28 de febrero de 2002.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7°) Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme al art. 33 de la Ley 19.550.
8°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Presidente – Rodolfo Costantini
e. 30/7 N° 420 v. 5/8/2003

FUTA LOO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de agosto de 2003, a las 18 horas en Lavalle 392, 6° Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos referidos al art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003.
3°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
4°) Designación del Síndico titular y suplente.
Presidente – Flaminia A. L. M. Ortelli de Balbiani
e. 31/7 N° 28.060 v. 6/8/2003

"G"

GENERAL PAZ HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de agosto de 2003, a las 10 hs., en el domicilio de la calle Montevideo 708, piso 1°, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal;
3°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001;
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio, responsabilidad de sus integrantes, remoción del Directorio y promoción de la acción social de responsabilidad;
5°) Determinación del número de directores y designación de los mismos;
6°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
Presidente – Olmar Eduardo Domingo Parola
e. 30/7 N° 27.854 v. 5/8/2003

GRAFEX S.A. Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el 27 de agosto de 2003, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en la sede social, Avda. Corrientes 524, piso 1°, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación contable según el Art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003.
3°) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de abril de 2003, el que arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora por $ 3.000.- correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de abril de 2003, el que arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
5°) Aprobación gestión Directores y Síndicos por el Ejercicio 2002/2003.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance al 30 de abril de 2003 y designación del Contador que certificará la documentación correspondiente al próximo Ejercicio.
8°) Ratificación de lo actuado por el Directorio en relación al aumento de capital de $ 5.621.354.
9°) Incorporar al Estatuto Social una cláusula que establezca que GRAFEX S.A.G.C.I. y F. es una "Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria".
10) Modificación de los Arts. 4° y 6° del Estatuto Social.
11) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto el 17/07/2003 entre GRAFEX S.A.G.C.I. y F. y TINTAS Y BARNICES S.A. y la documentación anexa a dicho compromiso. Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión y las que realizarán los trámites correspondientes ante los organismos de contralor Nacionales y Provinciales.
12) Consideración del Balance Consolidado de Fusión de GRAFEX S.A.G.C.I. y F. y TINTAS Y BARNICES S.A., al 30 de abril de 2003 e Informe de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA 1: Al tratar los puntos 9°, 10°, 11° y 12° la Asamblea deliberará con carácter de Extraordinaria.
NOTA 2: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la compañía y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir constancia de titularidad hasta el 21 de agosto de 2003 inclusive, todos los días hábiles de 10 a 17 horas. Las acciones preferidas tienen derecho a voto.
Vicepresidente – Eduardo A. Berger
e. 30/7 N° 27.836 v. 5/8/2003

"H"

HIPERBROKER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES A Y B DE ACCIONES

Se convoca a los señores accionistas de HIPERBROKER S.A. (en liquidación) a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases A y B de acciones a celebrarse el día 26 de agosto de 2003 a las 16 horas en la sede social, sita en Ricardo Rojas 401, piso 6°, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el punto primero del artículo 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Prórroga para la presentación del inventario y balance del patrimonio social a ser efectuado por el liquidador.
6°) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración.
7°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
8°) Designación de dos Síndicos Titulares y dos Suplentes por la Clase A de acciones y un Síndico Titular y uno Suplente por la Clase B de acciones.
Liquidador - Juan Manuel Cordon

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 20 de agosto de 2003, inclusive.
e. 4/8 N° 8781 v. 8/8/2003

HUINCA MAMUL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de agosto de 2003, a las 11 horas en Lavalle 392, 6° Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de los documentos referidos al art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003.
3°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
4°) Designación del Síndico titular y suplente.
Presidente – Flaminia A. L. M. Ortelli de Balbiani

e. 31/7 N° 28.062 v. 6/8/2003

"I"

INPLEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INPLEX S.A., a asamblea general ordinaria a celebrarse el 20 de agosto de 2003 a las 15 y 30 hs. en la calle Tucumán 958, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración del balance general y demás documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 28, cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Integración del Directorio designado en la asamblea del 10.5.01 al número mínimo establecido en el artículo octavo del estatuto.
6°) Ratificación del traslado del depósito de materia prima y producto terminado al inmueble de la calle Andrés Rolón esquina José Ingenieros, Beccar y del proyecto del traslado de las oficinas administrativas comerciales al mismo inmueble.
Presidente - Mauricio Raúl Scatamacchia

NOTA: Las comunicaciones de asistencia a la asamblea del art. 238 ley 19.550 serán recibidas en el domicilio de la Avda. Andrés Rolón 2239, Beccar, Provincia de Buenos Aires, en el horario administrativo de 10 a 17 horas.

e. 4/8 N° 28.312 v. 8/8/2003

INPLEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INPLEX S.A., a asamblea general extraordinaria a celebrarse el 20 de agosto de 2003 a las 17 hs. en la calle Tucumán 958, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Traslado de la sede social.
Presidente - Mauricio Raúl Scatamacchia

NOTA: Las comunicaciones de asistencia a la asamblea del art. 238 Ley 19.550 serán recibidas en el domicilio de la Avda. Andrés Rolón 2239, Beccar, Provincia de Buenos Aires, en el horario administrativo de 10 a 17 horas.

e. 4/8 N° 28.309 v. 8/8/2003

"L"

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

La QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de agosto de 2003, a las 16 horas, en su Sede social de la calle Saavedra 247, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadro 1 e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003.
2°) Distribución de Resultados y Honorarios Extraordinarios Directores en exceso de las disposiciones del art. 261, Ley 19.550.
3°) Determinación del número de Directores conforme a lo establecido en los estatutos sociales.
4°) Integración del Directorio conforme a lo resuelto en el punto precedente.
5°) Designación de Síndicos titular y suplente.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 28 de julio de 2003.
Presidente – Lorenzo Juan Maffeo

e. 31/7 N° 9052 v. 6/8/2003

LLENAS Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Comunica a lo Sres. accionistas de LLENAS Y CIA. S.A. la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 2003 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle Sarmiento 731, piso séptimo de la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben la redacción y firmen el Acta correspondiente.
2°) Causas que motivan la convocatoria fuera de término.
3°) Aprobación de la Memoria y del Balance General cerrado al día 31 de diciembre de 2001.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio respecto al ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2001.
5°) Perspectivas futuras de la empresa. El Directorio.
Presidente - Alejandro Horacio Llenas

e. 4/8 N° 28.178 v. 8/8/2003

"M"

MALAL HUE EN CHAPADMALAL S.C.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

I.G.J. N° 282.921. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Administradores N° 65 de fecha 23 de julio de 2003, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de agosto de 2003, a las 15 horas, en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta y de un Secretario de Actas.
2°) Presentación de Informe del Socio Administrador sobre la situación financiera de la Sociedad.
3°) Consideración de medidas de reducción de gastos inmediatos y/o de recaudación de fondos para hacer frente a gastos fijos y/o de mantenimiento del establecimiento y la casa principal.
4°) Consideración de medidas y alternativas que permitan proveer de financiación de corto plazo a la Sociedad para hacer frente a sus obligaciones fiscales, laborales, de seguridad social, financieras y gastos operativos, incluyendo aportes y/o préstamos de socios y su tratamiento. Ratificación de las gestiones financieras realizadas.
5°) Convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de los plazos previstos por la Ley N° 19.550. Consideración de la documentación dispuesta por el artículo 234, inc. 1°) de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002 y del destino de los resultados del ejercicio. Aprobación de la gestión del Socio Administrador. Consideración de la retribución al socio que realiza las tareas de administración en forma permanente y continua, y de la excepción que autoriza el art. 261 de la Ley N° 19.550.
6°) Consideración de la documentación dispuesta por el artículo 234, inc. 1°) de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003 y del destino de los resultados del ejercicio. Aprobación de la gestión del Socio Administrador. Consideración de la retribución al socio que realiza las tareas de administración en forma permanente y continua, y de la excepción que autoriza el art. 261 de la Ley N° 19.550.
7°) Transformación de la Sociedad en Sociedad Anónima o en Sociedad de Responsabilidad Limitada, según decisión de la Asamblea. Aprobación del Balance Especial de Transformación. Aprobación del Estatuto de la Sociedad Anónima o de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, según fuera el caso. Determinación del número de acciones o cuotas sociales, según fuera el caso, y elección de autoridades, de conformidad con lo establecido por el Estatuto Social. Aumento del capital social. Reforma de los artículos cuarto, quinto y sexto del estatuto social. Adecuación del Estatuto Social al nuevo tipo societario. Otorgamiento de poder.
8°) Modificación Integral del Estatuto Social. Sujeto a lo dispuesto en relación al punto anterior del orden del día, modificación de todos los ar-tículos del Estatuto Social. Adecuación completa del Estatuto Social a las disposiciones de la Ley N° 19.550.
9°) Sujeto a lo que se resuelva en relación al punto 7 del Orden del Día, emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones hasta un monto total de U$S 500.000 (quinientos mil dólares estadounidenses) o el equivalente a dicho importe. Determinación de las características de los valores. Delegación en el Socio Administrador (u órgano de administración) de la determinación de todas las condiciones de emisión, incluyendo sin carácter limitativo, época de emisión, el monto de cada emisión hasta el máximo autorizado, moneda, forma y condiciones de pago, tasa de interés y otros mecanismos remuneratorios. Otorgamiento de Poder.
10) Aumento del capital por la suma de hasta $ 2.000.000 (dos millones de pesos) y emisión de acciones o cuotas sociales, según fuera el caso, con derecho de un voto por acción o cuota social, según fuera el caso, con derecho a dividendos a partir del inicio del ejercicio social durante el cual sean suscriptas, para ser suscriptas con prima de emisión. Las acciones o cuotas sociales, según fuera el caso, podrán ser integradas en efectivo o mediante capitalización de créditos contra la Sociedad. Delegación en el Socio Administrador (u órgano de administración) de la determinación de la época de emisión, monto de cada emisión hasta el máximo autorizado, forma y condiciones de pago, incluyendo forma y condiciones, para la capitalización de créditos, y determinación de los créditos susceptibles de ser capitalizados. Otorgamiento al Socio Administrador (u órgano de administración) de facultades para determinar el procedimiento para establecer la prima de emisión, dentro de los límites que fijará la Asamblea. Modificación de los artículos 4° y 5° del Estatuto Social a fin de reflejar el aumento de capital aprobado. Otorgamiento de Poder.
11) Sujeto a lo que se resuelva en relación al punto 7 del Orden del Día, emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias, de un voto por acción y con derecho a dividendos a partir del ejercicio en que se ejerza el derecho de conversión, hasta un monto total de U$S 500.000 (quinientos mil dólares estadounidenses) o el equivalente a dicho importe. Determinación de las características de los valores. Delegación en el Socio Administrador de la determinación de todas las condiciones de emisión, incluyendo sin carácter limitativo época de emisión, el monto de cada emisión hasta el máximo autorizado, forma de integración del precio de suscripción, (incluyendo capitalización de créditos contra la Sociedad y la determinación de los créditos susceptibles a ser capitalizados), moneda, forma y condiciones de pago, tasa de interés y valor de conversión.
12) Aumento de capital social conforme con el artículo 17 de la Ley N° 23.576 por conversión en acciones, de las obligaciones negociables convertibles, al momento que los tenedores ejerzan su derecho, según las condiciones de emisión que se aprueben en el punto anterior.
13) Venta del Inmueble de la Sociedad, y otorgamiento de uno o más mandatos de venta a tales fines. Ratificación y/o aprobación de las gestiones y negociaciones realizadas y de los mandatos de venta otorgados. Delegación de facultades en el Socio Administrador (u órgano de administración) y/o dos o más socios para negociar los términos de los mandatos de venta. Delegación de facultades en el Socio Administrador (u órgano de administración) y/o dos o más socios para negociar los términos de venta del referido inmueble ad-referéndum de la Asamblea.
14) Decisión acerca de la distribución del producido de la venta del inmueble, y la oportuna disolución y liquidación de la Sociedad o su reinversión total o parcial en otro inmueble y/o explotación una vez cancelado el pasivo con el producido de la venta del inmueble.

Los puntos 1 a 6 y 9 del Orden del Día serán tratados en Asamblea General Ordinaria, mientras que los puntos 7 y 8, y 10 a 14 serán tratados en Asamblea General Extraordinaria.
Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 22 de agosto de 2003, en Reconquista 1056, Piso 11, Capital Federal, At.: Lic. Adriana Rafaelli, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
Se informa a los señores socios que la documentación referida en los puntos 5, 6 y 7 del orden del día estarán a disposición de éstos en los términos previstos por los artículos 67 y 77 de la Ley N° 19.550.
Socio Administrador - José Alfredo Antonio Martínez de Hoz

e. 30/7 N° 27.867 v. 5/8/2003

MANDAR S.A.

CONVOCATORIA

Citación Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de agosto de 2003 a las 9 hs en primera convocatoria y a las 9.30 hs en segunda convocatoria en Suipacha 760, Piso 6, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Tratamiento de la renuncia del Directorio actual y aprobación de su gestión.
B) Elección de un nuevo Directorio.
C) Aprobación del Balance del Ejercicio cerrado el 31/7/2002.
D) Aprobación del Balance del Ejercicio cerrado el 31/7/2003.
E) Aprobación de la decisión de concursar la Empresa.
F) Informe sobre situación fiscal de la Empresa.
G) Aprobación de la Venta de acciones del Socio Raúl Jorge Cisco en cumplimiento al derecho de preferencia.
Presidente – César Franzoni

e. 31/7 N° 27.981 v. 6/8/2003

MEDANO ALTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de agosto de 2003, a las 18 horas en el Círculo Italiano calle Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 2003, y de los Estados Contables y Memoria, correspondientes a ese ejercicio;
3°) Destino de las utilidades, declaración de dividendos y remuneración del Directorio;
4°) Fijación del número de directores a designar y su nombramiento.
Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha y hora de segunda convocatoria, el mismo día 19 de agosto de 2003 a las 19 horas, en el mismo lugar. A partir del día 4 de agosto de 2003 dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, 2do. piso, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2.
Buenos Aires, 23 de julio de 2003.
Presidente - Jorge N. Videla

e. 30/7 N° 27.902 v. 5/8/2003

MEDIN Sociedad Anónima de Servicios Médicos Asistenciales

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 20 de agosto de 2003 a las 19.00 hs. en la sede de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital. En caso de no lograrse quórum legal, convócase en segunda convocatoria, para el mismo día a las 20 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de gestión del Directorio y honorarios.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Siendo las acciones de la Sociedad Nominativas no es necesario su previo depósito. Los Sres. accionistas tienen la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de

anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 hs. El Directorio.

Presidente – Daniel Martín
e. 31/7 N° 27.967 v. 6/8/2003

MELI PEÑI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de agosto de 2003, a las 13 horas en Lavalle 392, 6° Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el. Acta.
2°) Consideración de los documentos referidos al art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003.
3°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
4°) Designación del síndico titular y suplente.

Presidente – María Marta Balbiani
e. 31/7 N° 28.063 v. 6/8/2003

MERCADO MORENO S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria de socios para el día 29 de agosto de 2003 en primera y segunda convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, en la sede social de Moreno 1745/1747, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Designación de tres socios gerentes, por el término de 3 años.
3°) Designación de tres socios para integrar el Consejo de Vigilancia por el término de tres años.
4°) Tratamiento y autorización para la venta del inmueble sito en Moreno 1745/1747 de Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de julio de 2003.

Socia Gerente - Ana María Cortese
e. 1/8 N° 28.066 v. 7/8/2003

"P"

PLAYAS DEL FARO S.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de agosto de 2003, a las 16.30 horas en el Círculo Italiano calle Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 2003, y de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Sindicatura, correspondientes a ese ejercicio;
3°) Destino de las utilidades, declaración de dividendos y remuneración del Directorio y Síndico;

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha y hora de segunda convocatoria, el mismo día 19 de agosto de 2003 a las 17.30 horas, en el mismo lugar. A partir del día 4 de agosto de 2003 dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, 2do. piso, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2.

Buenos Aires, 23 de julio de 2003.

Presidente - Jorge N. Videla
e. 30/7 N° 27.901 v. 5/8/2003

"S"

SAN ANDRES GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 19 de Agosto de 2003, a las 17,30 horas, en Florida 234, Piso 5°, Capital Federal. De no lograrse quórum necesario según el Artículo 237, de la Ley 19.550, se llamará a segunda convocatoria a las 18,30 horas del mismo día y en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Art. 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Art. 2°) Consideración documentos establecidos Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, al 31 de Marzo de 2003.
Art. 3°) Consideración de honorarios de Directores y Síndico.
Art. 4°) Destino de los resultados.
Art. 5°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
Art. 6°) Elección de Directores Titulares, Suplentes, Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Pedro Clutterbuck
e. 30/7 N° 8567 v. 5/8/2003

SANATORIO MODELO QUILMES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de SANATORIO MODELO QUILMES S.A. convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 31 de agosto de 2003 a las 13 hs. en la sede social de la Avda. de Mayo N° 1260, piso 5° "H" de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración y tratamiento de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550 por ejercicio N° 28, finalizado el 30/4/2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio, del pago de dividendos y de la retribución al Directorio, que, en caso de exceso, haciendo opción de lo dispuesto en el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.
6°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
7°) Consideración del pago de anticipos de honorarios a los Directores por el ejercicio de sus cargos.

Se recuerda a los Sres. accionistas que de acuerdo a lo determinado por la ley de sociedades, los tenedores de acciones deberán comunicar con tres (3) días de anticipación, su intención de concurrir al acto asambleario. El Directorio.

Presidente - Carlos Alberto Gachassin
e. 1/8 N° 28.099 v. 7/8/2003

SANFORD S.A.I.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el próximo 28 de agosto de 2003, a las 13 horas en la sede social de Viamonte 867, 5° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación referida en el inciso 1° del art. 234 de la Ley 19.550. Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico. Todo ello referido al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio incluyendo la aprobación expresa de las remuneraciones del Directorio en exceso de límite previsto por el art. 261 de la ley 19.550, incluidas sus labores técnico-administrativas.
4°) Garantía a otorgar por los señores Directores.
5°)Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de síndicos (titular y suplente) por un año.
6°) Ratificación de las acciones judiciales iniciadas por el Directorio.
7°) Conclusión de la auditoría realizada sobre el período 1996 a 2001. Responsabilidad del accionista Sr. Mauro Masi, promoción de las acciones por daños y perjuicios atento los graves incumplimientos incurridos en su desempeño al frente de la sociedad y como Accionista.
8°) Remoción con causa de los Directores titulares Sra. Gracia María Masi y María Catalina Bashkansky, atento los graves incumplimientos incurridos por ellos en el desempeño de sus funciones.
9°) Remoción con causa del Síndico Titular Dr. Mario Biondi (h.) atento los graves incumplimientos incurridos en el desempeño de su función Sindical.
10) Promoción de acciones de responsabilidad contra los directores Gracia María Masi y María Catalina Bashkansky y contra el síndico Mario Biondi (h.)
11) Designación de nuevos integrantes del Directorio y de la Sindicatura. Los señores accionistas deberán depositar sus accionistas o un certificado de depósito con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la asamblea en la sede del domicilio legal Viamonte 867, 5° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Síndico titular – Mario Biondi (h.)
e. 31/7 N° 27.948 v. 6/8/2003

SANTO DOMINGO S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

IGJ N° 328.777. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Administradores N° 64 de fecha 23 de julio de 2003, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de agosto de 2003, a las 15 horas, en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta y de un Secretario de Actas.
2°) Presentación de informe del Socio Administrador sobre la situación financiera de la Sociedad.
3°) Consideración de medidas y alternativas que permitan proveer de financiación de corto plazo a la Sociedad para hacer frente a sus obligaciones fiscales, financieras y gastos operativos, incluyendo aportes y/o préstamos de socios y su tratamiento. Ratificación de las gestiones financieras realizadas.
4°) Convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de los plazos previstos por la Ley N° 19.550. Consideración de la documentación dispuesta por el artículo 234, inc. 1°) de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002 y del destino de los resultados del ejercicio. Aprobación de la gestión del Socio Administrador. Consideración de la retribución al socio que realiza las tareas de administración en forma permanente y contínua, y de la excepción que autoriza el art. 261 de la Ley N° 19.550.
5°) Consideración de la documentación dispuesta por el artículo 234, inc. 1°) de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003 y del destino de los resultados del ejercicio. Aprobación de la gestión del Socio Administrador. Consideración de la retribución al socio que realiza las tareas de administración en forma permanente y contínua, y de la excepción que autoriza el art. 261 de la Ley N° 19.550.
6°) Transformación de la Sociedad en Sociedad Anónima o en Sociedad de Responsabilidad Limitada, según decisión de la Asamblea. Aprobación del Balance Especial de Transformación. Aprobación del Estatuto de la Sociedad Anónima o de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, según fuera el caso. Determinación del número de acciones o cuotas sociales, según fuera el caso, y elección de autoridades, de conformidad con lo establecido por el Estatuto Social. Aumento del capital social. Reforma del artículo cuarto y quinto del estatuto social. Adecuación del Estatuto Social al nuevo tipo societario. Otorgamiento de poder.
7°) Modificación Integral del Estatuto Social. Sujeto a lo dispuesto en relación al punto anterior del orden del día, modificación de los artículos 4°, 5°, 6°, 7° (prórroga de la duración), 8° y 11° del Estatuto Social.
8°) Sujeto a lo que se resuelva en relación al punto 6 del Orden del Día, emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones hasta un monto total de U$S 100.000 (cien mil dólares estadounidenses) o el equivalente a dicho importe. Determinación de las características de los valores. Delegación en el Socio Administrador (u órgano de administración) de la determinación de todas las condiciones de emisión, incluyendo sin carácter limitativo, época de emisión, el monto de cada emisión hasta el máximo autorizado, moneda, forma y condiciones de pago, tasa de interés y otros mecanismos remuneratorios. Otorgamiento de Poder.
9°) Aumento del capital por la suma de hasta $ 500.000 (quinientos mil pesos) y emisión de acciones o cuotas sociales, según fuera el caso, con derecho de un voto por acción o cuota social según fuera el caso, con derecho a dividendos a partir del inicio del ejercicio social durante el cual sean suscriptas, para ser suscriptas con prima de emisión. Las acciones, o cuotas sociales, según fuera el caso, podrán ser integradas en efectivo o mediante capitalización de créditos contra la Sociedad. Delegación en el Socio Administrador (u órgano de administración) de la determinación de la época de emisión, monto de cada emisión hasta el máximo autorizado, forma y condiciones de pago, incluyendo forma y condiciones para la capitalización de créditos, y determinación de los créditos susceptibles de ser capitalizados. Otorgamiento al Socio Administrador (u órgano de administración) de facultades para determinar el procedimiento para establecer la prima de emisión, dentro de los límites que fijará la Asamblea. Modificación del artículo 4° del Estatuto Social a fin de reflejar el aumento de capital aprobado. Otorgamiento de Poder.
10) Sujeto a lo que se resuelva en relación al punto 6 del Orden del Día, emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias, de un voto por acción y con derecho a dividendos a partir del ejercicio en que se ejerza el derecho de conversión, hasta un monto total de U$S 100.000 (cien mil dólares estadounidenses) o el equivalente a dicho importe. Determinación de las características de los valores. Delegación en el Socio Administrador de la determinación de todas las condiciones de emisión, incluyendo sin carácter limitativo época de emisión, el monto de cada emisión hasta el máximo autorizado, forma de integración del precio de suscripción, (incluyendo capitalización de créditos contra la Sociedad y la determinación de los créditos susceptibles a ser capitalizados), moneda, forma y condiciones de pago, tasa de interés y valor de conversión.
11) Aumento de capital social conforme con el artículo 17 de la Ley N° 23.576 por conversión en acciones, de las obligaciones negociables convertibles, al momento que los tenedores ejerzan su derecho, según las condiciones de emisión que se aprueben en el punto anterior.
12) Venta del Inmueble de la Sociedad, y otorgamiento de uno o más mandatos de venta a tales fines. Ratificación y/o aprobación de las gestiones y negociaciones realizadas y de los mandatos de venta otorgados. Delegación de facultades en el Socio Administrador (u órgano de administración) y/o dos o más socios para negociar los términos de los mandatos de venta. Delegación de facultades en el Socio Administrador (u órgano de administración) y/o dos o más socios para negociar los términos de venta del referido inmueble ad-referéndum de la Asamblea.
13) Decisión acerca de la distribución del producido de la venta del inmueble, y la oportuna disolución y liquidación de la Sociedad o su reinversión total o parcial en otro inmueble y/o explotación una vez cancelado el pasivo con el producido de la venta del inmueble.

Los puntos 1 a 5 y 8 del Orden del Día serán tratados en Asamblea General Ordinaria, mientras que los puntos 6 y 7, y 9 a 13 serán tratados en Asamblea General Extraordinaria.

Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 25 de agosto de 2003, en Reconquista 1056, Piso 11, Capital Federal, At.: Lic. Adriana Rafaelli, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.

Se informa a los señores socios que la documentación referida en los puntos 4, 5, y 6 del orden del día estarán a disposición de éstos en los términos previstos por los artículos 67 y 77 de la Ley N° 19.550.

Socio Administrador - José Alfredo Antonio Martínez de Hoz
e. 30/7 N° 27.865 v. 5/8/2003

S.I.C. Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Número I.G.J. 11.372. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 2003

a las 11 horas, en Libertad 192, 1er. Piso, Dto. 2, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Fijación de honorarios.
3°) Consideración de los documentos de la ley 19.550, art. 234, punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/04/2003.
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Nombramientos de Síndicos Titular y Suplente.

Administrador - Héctor E. Dujan (1)

(1) Nombrado por modificación del Estatuto Social.

e. 30/7 N° 27.837 v. 5/8/2003

SILOS ARENEROS BUENOS AIRES S.A.C.

CONVOCATORIA

Reg. N° 11.108. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de agosto de 2003, a las 19:00 horas en la calle Uruguay 750 3ro. A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación del estatuto social, para ampliar el objeto social. El Directorio.

Vicepresidente (en Ej.) - Pascual José Santoro

e. 30/7 N° 27.908 v. 5/8/2003

SIMONETA S.A.

CONVOCATORIA

Expte. N° 1.544.186. Convócase a Asamblea General Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria para el día 19 de agosto de 2003, a las 15 y 16 horas respectivamente, en la sede social sita en Sarmiento 747, 9° piso, Oficina 40, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inc. 1°) de la Ley N° 19.550 al 30 de junio de 2003, de la gestión del Directorio y de la actuación de la sindicatura hasta la fecha.
3°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4°) Honorarios al Directorio y Síndico.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por dos ejercicios.
6°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por dos ejercicios. El Directorio.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días de anticipación.

Presidente - María Fagalde de O'Grady

e. 4/8 N° 28.299 v. 8/8/2003

STEPAKO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de agosto de 2003 a las 10 hs. en el domicilio de la calle Montevideo 708, piso 1° de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los motivos en virtud de los cuales la Asamblea Ordinaria fue convocada fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1° del artículo 234 de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio económico N° 7, cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Fijación de los honorarios del Directorio.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.

Vicepresidente - Ricardo T. Kouyoumdjian

e. 1/8 N° 27.195 v. 7/8/2003

STEPAKO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de agosto de 2003, a las 13 hs. en el domicilio de la calle Montevideo 708, piso 1° de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de la conveniencia de la realización de la obra de ampliación de las instalaciones del Bingo Begui I.
3°) Consideración del informe del Directorio sobre el costo total de la obra; financiamiento para su ejecución, proyección de flujo de fondos durante la ejecución de la obra y demás detalles del proyecto.
4°) Aprobación de los presupuestos para la ejecución de dicha obra y de los plazos previstos a tal fin.
5°) Aprobación de la selección del contratista y su remuneración.
6°) Aprobación de la designación del director de obra y del proyectista. Aprobación del proyecto y su cotización. Aprobación de remuneraciones.

Vicepresidente - Ricardo T. Kouyoumdjian

e. 1/8 N° 27.196 v. 7/8/2003

"T"

TESMEC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 21 de agosto de 2003 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria en la sede de TESMEC S.A. sita en Callao 66 8° piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Razones de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, y demás estados de resultados del ejercicio económico financiero cerrado el 31 de marzo de 2003;
4°) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

Se hace saber a los accionistas que deseen asistir que deberán cursar comunicación a la sociedad como mínimo con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Presidente - Angel Falvo

e. 30/7 N° 9017 v. 5/8/2003

TRANSPORTES SAN CAYETANO S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23/8/2003 a las 11 hs. en el domicilio de Varela 672, Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Causa llamado fuera de término.
3°) Consideración de art. 234, inc. I, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/6/01 y 30/6/02.
4°) Aprobación gestión del Directorio y C. de Vigilancia.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Organo de Fiscalización. El Directorio.

Presidente - Francisco Corigliano

e. 4/8 N° 8795 v. 8/8/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se hace saber que Sposaro Mónica B. y Casuscelli Rubén Soc. de Hecho (CUIT 33-70727460-9) con domicilio en Avda. Santa Fe 4274/76, 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vende a Babbo S.A. (CUIT 30-70837694-5) con domicilio en Uruguay 292, piso 12 "B" y "C" de la Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio del salón de belleza, peluquería, barbería e instituto de enseñanza y academia de cortes y peinados ubicado en AVDA. SANTA FE 4274/76, 1° PISO, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluido el personal y libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.

e. 30/7 N° 27.944 v. 5/8/2003

Héctor Mario Doncel, dom.: Charcas 3858, 6° "D", Cap. Fed., avisa: Que vende, libre de personal y deuda, su negocio dedicado a Telecentro ubicado en AV. SANTA FE 1129, Cap. Fed. a Miguel Angel Viñes dom.: José C. Paz 836, Gral. Rodríguez, Pcia. Bs. As. Recl. Ley: Lavalle 1737, 1° "D", Cap. Fed.

e. 31/7 N° 27.991 v. 6/8/2003

"B"

Escribano Cristian Vasena Marengo, Esmeralda 923, 3° "I", Cap., avisa que "Luan Baires S.R.L.", Bartolomé Mitre 863, Planta baja "10", Cap., vende libre de toda deuda y gravamen a "Seland S.R.L." (en formación) Suipacha 771, 3° "B", Cap., el negocio de restaurant denominado "El Ancla de Oro", sito en BARTOLOME MITRE 863, Cap. Fed. Reclamos de ley en mi oficina Esmeralda 923, 3° "I", Cap.

e. 31/7 N° 28.016 v. 6/8/2003

"C"

El señor Julio Modesto Callegaro, domiciliado en Calderón de la Barca 2165, Cap., transfiere su local de la calle CALDERON DE LA BARCA 2167/69, Cap., que funciona como taller mecánico de chapistería, como actividad complementaria, soldadura autógena y eléctrica por Exp. 62.550/70 a Roberto Néstor Cavanna, domiciliado en Calderón de la Barca 2169. Reclamo de ley y de las partes en el local.

e. 30/7 N° 27.895 v. 5/8/2003

"P"

Aviso de transferencia: María Fernanda Blasi, DNI 14.495.607, con domicilio en Soldado de la Independencia 726, Cap. Fed. y José Martín Giunchetti, DNI 13.211.693 con domicilio en Juncal 3475, piso 1° "C", Cap. Fed. transfieren a María del Carmen Moore, DNI 13.193.541, con domicilio en Av. del Libertador 1186, piso 8 B, Cap. Fed. el fondo de comercio sito en la calle PEÑA 2515, Cap. Fed. denominado "La Zoila" con elaboración y venta minorista al público de empanadas, pizzas, fugazza, postres, flanes, churros, grill y venta minorista de bebidas envasadas en general. Oposiciones: Corredor don Edmundo Alcaide con domicilio en la calle Fray Mamerto Esquiú 1934, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires, y Arenales 2463, 6° A, Cap. Fed., de 11 a 13 horas, días hábiles.

e. 30/7 N° 27.942 v. 5/8/2003

Mariana Horvath, abogada, CPACF T° 80, F° 399, avisa a los fines previstos por el art. 2, Ley 11.867 que Trading Service S.A., domic. en Perú 367, 5°, Cap. Fed., transfiere mediante contrato de transf. de fondo de comercio, cartera de clientes, contratos, registros y listados de clientes y proveedores, registros de compras, ventas y créditos, programas de computación y personal en relación de dependencia, correspondientes a su actividad de agente de transporte, despachante de aduana, importador y exportador con su establecimiento sito en PERU 367, 5°, Cap. Fed. a Tito Cademartori de Argentina S.A., domic. en Cerrito 268, Cap. Fed. Fecha de efecto 1/8/03. Reclamos de ley: Cerrito 268, 8° piso, Cap. Fed., atención Dres. Julio A. Pueyrredón, Eduardo Corso, Mariana Horvath.

e. 30/7 N° 27.934 v. 5/8/2003

"V"

Fortunato Suppa, en Cabildo 546, Capital, Corredor público, avisa que Alejandro Grieco domiciliado en Vicente López 2132, Capital vende sin personal a Graciela Irma Vera domiciliada en Laprida 1833 Capital su fondo de Comercio de "(601050), com. min. de helados (s/elaboración) (602010) casa de lunch (602020), café, bar (602030), despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602070), confitería" sito en VICENTE LOPEZ 2132 Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546, Capital.

e. 31/7 N° 28.025 v. 6/8/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CODIAL S.A.

Se comunica por tres días que la Asamblea Gral. Ord. y Extraordinaria del 18/9/2000, ha decidido aumentar el capital de $ 12.000 a $ 200.000 emitiendo 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 1 c/u. con derecho a 1 voto por acción. El aumento se efectúa a través de aportes irrevocables realizados por ciertos socios; y en efectivo por los restantes accionistas, de modo proporcional a sus tenencias anteriores. Se ha reformado el artículo 4 del estatuto, que queda redactado del sigte. modo "El Capital Social es de $ 200.000 representado por acciones ordinarias de 1 voto c/u. y de $ 1 de valor nominal cada acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Gral. Ordinaria hasta el quíntuplo conforme al art. 188 de la ley 19.550". Los Accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los 30 días sigtes. a la última publicación (art. 194 LSC). Se procederá al canje de los anteriores títulos accionarios.

Presidente - Lelio Tennina

e. 4/8 N° 28.219 v. 6/8/2003

"F"

FIBRALTEX S.A.

Aumento de Capital Social, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. Comunica por 3 días que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 5 de junio del 2003 se ha aumentado el Capital Social en la suma de $ 1.295.799, mediante la emisión de acciones escriturales valor nominal pesos 1 cada una con derecho a cinco votos por acción con una prima de emisión de $ 0.073 por cada valor nominal pesos 1 de incremento del capital. Derecho de preferencia y derecho de acrecer a ejercer en el plazo de ley, en la sede social en el horario de 14 hs. a 18 hs., conforme con el artículo 194 de la ley 19.550 y estatutos sociales. La sociedad ha recibido anticipadamente en carácter de aportes irrevocables afectados a este aumento de capital un importe equivalente al mismo por parte de un accionista de la sociedad, sometido a los derechos antes mencionados. El Directorio.

Presidente – Lázaro Azar

e. 4/8 N° 28.123 v. 6/8/2003

"S"

SURPLUS INVERSIONES S.A.

Domiciliada en B. Mitre 311, 1° Cap., por Asam. Ext. Unánime 15/5/2002 resolvió reducir su Capital de $ 800.000 a $ 180.000. Activo, Pasivo y Patr. Neto antes reducción: $ 610.598,06; $ 32.826,57; $ 577.771,49, posterior reducción $ 183.400,82; $ 32.826,57; $ 150.574,25 respectivamente.

Autorizado – D. Salandin

e. 1/8 N° 8691 v. 5/8/2003

"T"

TRANSENER S.A.

Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión S.A. Licitación (Dec. 1600/02 Ley 25.551), Ref.: PP N° 327-8. TRANSENER S.A. convoca personas físicas o jurídicas a presentar ofertas por la siguiente provisión:

BANCO DE BATERIAS Y CARGADORES
CONSULTA DE BASES: www.transener.com.ar

Apoderada – Yamila L. Cabrera

e. 4/8 N° 9125 v. 5/8/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Horacio Barrientos Paz, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 14 de agosto de 2003 a partir de las 10 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. los automotores que se detallan a continuación:

Rubio Hnos. S.R.L.	Scania chasis e/cabina, modelo P94 DB 4X2 NZ 260, año 2000	DDO 478
Rebollido, José A	IVECO, tipo camión, modelo 120E15 año 2000,	DBS 870
Palma, Alberto F.	Mercedes Benz, furgón 3550, Sprinter 310D/F3550, año 99	CNG 699
Antia, Oscar E.	Renault, chasis c/cabina, modelo MS 300 P, año 1999	CQW 132
Constrac S.A.	IVECO, tipo camión, modelo 120E15, año 1999,	CXS 250
Frigorífico A. Y F. SRL y otros	Mercedes Benz, chasis c/cabina, modelo 1215C, año 2000	DMF 255

En el estado en que se encuentran en exhibición en Furlong S.A. (Ruta Panamericana Km. 35,500 Gral. Pacheco, Bs. As.) de 10 hs a 12 hs. y de 12:30 hs. a 17 hs. (informes 4812-6780 / 15-4440-0607). Seña 30%. Sin Base. Comisión 3% + IVA, en pesos, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de los bienes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 30 de julio de 2003.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 4/8 N° 9109 v. 6/8/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

La Secretaría de Juicios Originarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a cargo del Dr. Hugo Raúl Galmarini, con asiento en Talcahuano 550, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "CACERES FRANCISCO y Otros c/PATARO LUIS MARIANO y Otros s/Daños y Perjuicios", emplaza a los herederos del codemandado NORBERTO DAMIAN VILA para que dentro de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de julio de 2003.

Hugo Raúl Galmarini, secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

e. 4/8 N° 8743 v. 5/8/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52 en autos "BERTERAME NICOLAS y Otro c/BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/Cancelación" hace saber la denuncia de extravío de un Certificado de Depósito a Plazo Fijo N° 5932720 por la suma de $ 24.544,50 con fecha de emisión 09/09/02 y con vencimiento el 09/10/02 de la cuenta N° 7117 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Avda. del Trabajo, a nombre de BERTERAME NICOLAS y BERTERAME CARMEN. Se deja constancia que, transcurridos sesenta días contados desde la última publicación, se dispondrá la cancelación del referido instrumento y se autorizará el pago del mismo siempre que no se dedujese oposición por el tenedor. Fdo.: María Elsa Uzal, juez. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 18 de junio de 2003.

La secretaria.

e. 18/7 N° 783 v. 7/8/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 6, Secretaría 118. En el expediente caratulado "IBAÑEZ MARIA FERNANDA s/Defraudación por Administración Fraudulenta" se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 28 de julio de 2003. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a GERARDO HORACIO LOPEZ VON LINDEN (argentino, nacido el 3 de marzo de 1956, D.N.I. 12.076.306, ddo. en O´Higgins 4640 piso 1ro. depto. C de esta ciudad), MARCOS EMERSON DUNN (inglés, nacido el 14 de diciembre de 1960, D.N.I. 93.232.334, ddo. en Botazzi sin número, Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires), ENRIQUE CAYETANO VITELLI (argentino, nacido el 8 de agosto de 1945, L.E. 4.532.236, ddo. en Padilla 1120 piso 7mo. depto. D de esta ciudad), MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ DE GARCÍA (argentina, nacida el 18 de diciembre de 1943, D.N.I. 4.925.325, dda. en San Lorenzo 3241, Olivos, Provincia de Buenos Aires), DAMIAN MICHEL NAVA ZAMBRINI (brasileño, nacido el 28 de mayo de 1977, D.N.I. 92.436.216, ddo. en Monasterio 393, Vicente López, Provincia de Buenos Aires), SILVINA LAURA ZAPPOLI (argentina, nacida el 22 de enero de 1963, D.N.I. 16.300.163, dda. en Avda. Leandro N. Alem 465 piso 5to. depto. I de esta ciudad) y RICARDO MUZZIO (argentino, nacido el 4 de enero de 1954, D.N.I. 11.068.046, ddo. en Paroissien 2754 de esta ciudad), por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa nro. 32.494/00 que se le sigue por el delito de administración fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo.: Marcelo Alvero, juez. Ante mí: Domingo Montanaro, secretario".

e. 4/8 Nº 421.805 v. 8/8/2003

N° 48

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 48, Secretaría N° 145 sito en la calle Lavalle 1171, P.B., de esta ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a HAYDEE IRENE GUERRA (apodada "MONI", argentina, nacida el 11 de febrero de 1929 en Mercedes, P.B.A., soltera, ama de casa, hija de Santos (f.) y de Clara Wilson (f.), con último domicilio registrado en Gibson 4076 de Cap. Fed.), para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 53.435/01 que se le sigue por el delito de estafa en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente que reza: "///nos Aires, 15 de julio de 2003. Atento lo informado a fs. 325/6 y 333/4, a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria de HAYDEE IRENE GUERRA, cíteselo por edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no comparecer a estar a derecho dentro del tercer día desde la última publicación (art. 150 del C.P.P.). Fdo.: Alicia M. Iermini (Juez). Ante mí: Néstor A. Pantano (Secretario)".

e. 1/8 N° 421.555 v. 7/8/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa nro. 5695, caratulada: "SEGOVIA, JAVIER FABIO s/Inf. Art. 302 del C. Penal", a JAVIER FABIO SEGOVIA por edictos por el término de ley, intimándolo para que dentro del quinto día de notificado comparezca a este Tribunal a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de julio de 2003.

e. 1/8 Nº 421.435 v. 7/8/2003

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Daniel R. D. Vázquez —en subrogancia legal—, sito en calle N° 2128 de esta ciudad, y en autos N° 12.068 caratulados: "A.F.I.P. s/Dcia. Inf. Ley 24.769 (O.R.A. S.A.)", cita y emplaza a OSVALDO RAUL ALBIDE, titular de L.E. N° 5.325.985, para que comparezca ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 1° de la Ley 24.769 - Evasión del Pago de Tributos al Fisco Nacional, en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia (arts. 288 y ccdantes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 15 de julio de 2003.

Julián Descalzo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 25/7/2003 al 31/7/2003.

e. 4/8 Nº 421.114 v. 8/8/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de la Ciudad de Morón, a cargo del Dr. Germán Andrés Castelli, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Ernesto Horacio Bruzoni, cita y emplaza a ESTEBAN MIGUEL RUIZ, titular del DNI 13.780.779, a fin de que comparezca ante el Tribunal dentro del quinto día de anoticiado, a efectos de prestar declaración indagatoria, en la causa N° 5699/3, caratulada "RUIZ ESTEBAN MIGUEL s/Encubrimiento", bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada y ordenar su inmediata detención (arts. 150 y 288 del C.P.P.N.).

Morón, 30 de junio de 2003.

Germán Andrés Castelli, juez federal.

e. 4/8 N° 421.711 v. 8/8/2003

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

Federico Efraín Faggionatto Márquez, Juez Federal de Campana, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MURTARI MIGUEL NAZARENO y Otros s/Cobro Ordinario de Pesos", Expte. N° 4347, con trámite por ante el Juzgado Federal de Campana, Secretaría Civil, cita y emplaza a MIGUEL NAZARENO MURTARI y MARIA SUSANA PEPE para que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 343, 531 inc. 2 y concs. del CPCCN y 131 y 132 del RJN). La resolución que ordene el presente dice: "Campana, 26 de abril de 2003… publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación…para que dentro del plazo de cinco días comparezcan los nombrados a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que los represente…". Fdo.: Federico Efraín Faggionatto Márquez, Juez Federal. Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario de amplia circulación de Baradero.

Campana, 29 de mayo de 2003.

Marcela Silvia Zabala, secretaria federal.

e. 4/8 N° 421.596 v. 5/8/2003

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

N° 1

José María Acosa, Juez Federal de San Nicolás, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PELOURSON JOSE OMAR y Otra s/Cobro Ordinario de Dólares Estadounidenses", Expte. N° 68.870, con trámite por ante el Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría N° 2, cita y emplaza a JOSE OMAR PELOURSON y STELLA MARIS BOGARI, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco (5) días de la publicación, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concs. del Cód. cit.). Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la ciudad de Pergamino.

San Nicolás, 21 de abril de 2003.

Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 4/8 N° 421.593 v. 5/8/2003

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: *Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)*

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	ANDREA R. CATOIRA	24/07/2003	MARTA GRACIELA CACERES, titular del DNI 11.706.197	3	16.049/03 - ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	21/07/2003	DANIEL OSCAR CUETO (DNI 4.253.962)	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	21/07/2003	GUSTAVO GABRIEL BARRIONUEVO (DNI 25.057.973)	5	HURTO DE AUTOMOTOR EN LA VIA PUBLICA

e. 30/7 N° 159 v. 5/8/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	28/07/2003	ALEJANDRA NOEMI GOMEZ O SUSANA RUTH MEDINA	3	ROBO
48	145	NESTOR A. PANTANO	17/07/2003	DIEGO ALEJANDRO GIRON	3	-

e. 1/8 N° 160 v. 7/8/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, comunica por cinco días que en autos "COOPERATIVA DE CREDITO 3 DE FEBRERO LTDA. s/Quiebra" (Expte. N° 90.557), se ha dictado, con fecha 19 de junio de 2003, el auto de quiebra de la fallida COOPERATIVA DE CREDITO 3 DE FEBRERO LTDA. CUIT 30-70727997-0, con domicilio en la Maipú 42, Piso 7°, Capital Federal, inscripta en el Instituto Nacional de Acción Cooperativo y Mutual con fecha 2 de agosto de 2000, bajo el N° 774, folio 996 del libro 9° de actos, bajo la Matrícula 22.051 y acto 8996, estableciéndose el plazo hasta el día 9 de octubre de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos a la síndico designada Cristina Alicia Mattioni, domiciliada en Uruguay 385, Piso 7°, Of. "704". Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 20 de noviembre de 2003 y 5 de febrero de 2004, respectivamente. Se le hace saber al deudor que deberá entregar a la síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas, además deberá cumplimentar con lo dispuesto en el art. 11 inc. 2 al 5 de la LCQ en el plazo de tres días, y de corresponder en igual término con los inc. 1, 6 y 7 del mismo artículo. Asimismo deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se hace saber a los terceros que deberían entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial (art. 89).

Buenos Aires, 17 de julio de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/7 N° 421.362 v. 5/8/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, comunica que con fecha 3/6/03 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "WESLY S.A. s/Quiebra", y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido par que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 29/8/03, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540, piso 2, Of. 7, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10/10/03 y 21/11/03, respectivamente.

Buenos Aires, 26 de junio de 2003.
María Virginia Villaroel, secretaria.

e. 4/8 N° 421.725 v. 8/8/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G Vasallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado , sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto con fecha 23 de junio de 2003 el concurso preventivo de "LERMAN ELIDA INES, titular del DNI: 3.864.125" designándose Síndico a la Contador Carmen Ruiz Clavijo, con domicilio en la Avda. Córdoba 1540, 10° "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de septiembre de 2003, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21/10/2003 y 2/12/2003 respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 24 de mayo del 2004 a las 10:00 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de julio de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 30/7 N° 27.882 v. 5/8/2003

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 9, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, hace saber que en los autos "FOREITER GERARDO NESTOR s/Quiebra" (Expte. N° 43.938) se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, como así también se han regulado honorarios a favor de la Sindicatura actuante Dr. Carlos E. Gil, en la suma de $ 6.100,00, a favor de la letrada patrocinante de la Sindicatura Dra. Lidia Vaiser en la suma de $ 1.200 y en la suma de $ 1.500 los del letrado del concursado en dicha etapa Dr. Luis A. Rodríguez Fontán. El citado informe queda a disposición de los interesados por el plazo de diez días. Vencido dicho plazo sin que se formulen objeciones, quedará aprobado en cuanto ha lugar por derecho. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de julio de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 4/8 N° 421.697 v. 5/8/2003

N° 6

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Com. 6, Sec. 12, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, Buenos Aires, en autos "INDUSTRIA MADERERA FUEGUINA ANDINA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Oferta de Compra s/Incidente" Expte. 45.428 (CUIT 30-62943460-3) llama a mejorar la oferta presentada para comprar el crédito de la quiebra contra SUNSET PORT S.A.: a) Se vende un crédito a favor de INDUSTRIA MADERERA FUEGUINA ANDINA S.A. s/Quiebra, cuyo cobro se persigue en los autos caratulados "INDUSTRIA MADERERA FUEGUINA ANDINA S.A. s/Quiebra c/SUNSET PORT S.A. s/Cumplimiento de Contrato" Expte. N° 119.891/99, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18. b) Oferta a mejorar $ 680.000, según condiciones de autos. c) Procedimiento: ajustado a los términos de la resolución de fecha 4 de julio de 2003 (Expte. 45.428). d) La oferta implica para el oferente el conocimiento pleno de la documentación y contenido total de estos autos como del expediente "INDUSTRIA MADERERA FUEGUINA ANDINA S.A. c/SUNSET PORT S.A. s/Cumplimiento de Contrato", de la quiebra y sus incidentes, renunciando a cualquier tipo de reclamo posterior. e) Se hace sabe a los acreedores del concurso que, de así considerarlo, podrán formular la pertinente oposición por escrito en autos, dentro de las 48 horas del vencimiento de la publicación. El silencio guardado importará consentimiento al acto que se publicita. f) Audiencia de apertura y adjudicación: 26 de agosto de 2003, 9:30 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de julio de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 1/8 N° 28.121 v. 7/8/2003

N° 7

El Juz. Nac. de 1° Inst. Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 13, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, Capital, comunica por 5 días en autos: "ANABEA S.R.L. s/Concurso Preventivo", que con fecha 28 de mayo del 2003 se decretó la apertura del concurso preventivo de ANABEA SRL, CUIT 30-50465073-8, con domicilio en Ruíz de los Llanos 645, Capital. El síndico designado es el contador Luciano Melegari, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1131, piso 3 "C", Capital. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico hasta el día 22/9/03. El Sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC, los días 3/11/03 y 16/12/03 respectivamente. Se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa el día 9/6/04 a las 8:30 horas.

Buenos Aires, 17 de julio de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 30/7 N° 27.825 v. 5/8/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Fernando Saravia, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 7°, C. A. de Bs. As., hace saber en autos caratulados "COIMSA S.A. s/Quiebra" Expte. N° 78.588, que con fecha 20/6/2003 se ha decretado la quiebra de "COIMSA S.A., C.U.I.T. 30-70749716-8", cuyo domicilio se refiere a calle Alsina 833, 8° piso "4", C. A. de Bs. As. Se pone en conocimiento de los administradores de la fallida, que deberán entregar al Sindico los libros contables, papeles y bienes que tuviera en su poder, abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en el término de cinco (5) días. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Ricardo Sukiassian, con domicilio en calle San Martín 1009, 2° piso, Of. "B", de esta ciudad, hasta el 11 de setiembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27 de octubre de 2003 y 9 de diciembre de 2003, respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de julio de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 30/7 N° 421.361 v. 5/8/2003

N° 14

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Av. Callao 635, 2° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "AGROINDUSTRIAS INCA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (promovido por GERONIS S.A.)" Expte. N° 93.928 (CUIT fallida 30-50188622-6) que se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta de compra formulada por Geronis S.A. (fs. 12/13) por la suma de pesos cinco millones cuatrocientos mil ($ 5.400.000). Dicha oferta consiste en la compra en bloque del 100% de los siguientes inmuebles ubicados en la provincia de Mendoza: 1) "Fábrica Tunuyán" Expte. 88.566 Matrícula 30015 de Tunuyán. Superf. 6 Has 2.708,52 m2. ubicada en zona urbana calle Argentina s/N° a 200 mts. Ruta 40 camino a San Rafael, Dpto. Tunuyán. 2) "Fábrica San Rafael" y "Finca El Nihuil" Expte. 88.564 Matrículas de San Rafael 10237/17 Superf. 98 Has. 9.928,64 m2.; Matríc. 10238/17 Superf. 1 Ha. 7.507,90 m2. Matríc. 10239/17 Superf. 3.304,13 m2. ubicadas sobre Ruta Nac. 144 camino a embalse El Nihuil a 25 Km. de San Rafael, Cuadro Bengas, Depto. San Rafael. 3) "Finca La Llave 5" Expte. 88.562 Matrícula 10.234/17 de San Rafael Frac. A1 Superf. 101 Has. 2.960 m2. Frac. A2 Superf. 1 Ha. 3.994,55 m2. ubicada en calle Las Aguaditas s/N° Distrito de Goudge, Dpto. San Rafael. 4) "Finca Don Rachid" Expte. 88.563 Matrícula 10.236/17 de San Rafael Terreno 1 Frac.B Superf. 11 Has. 5.482 m2. Frac. C Superf. 5.358,64 m2. y Matríc. 10235/17 Terreno 2 Frac. C Superf. 1.062 Has. 3.022,20 m2. ubicada en calle sin nombre Distrito El Cerrito, Depto. San Rafael. 5) "Finca La Estrella" Expte. 88.569 Matrícula 2475 de San Martín Superf. 606 Has. ubicada en calle La Estrella esq. Florida, Distrito Campamentos, Depto. Rivadavia. 6) "Finca La Serena" Expte. 88.570 matrícula 2892 de San Martín Superf. 2.189 Has. ubicada en calle Los Guindos s/N° Distrito Campamentos, Dpto. Rivadavia. 7) "Finca Don Angel" Expte. 98.582 Matrícula 13588 de San Martín Inmueble 1 Superf. 200 Has. 4.208 m2. Inmueble 2 Superf. 1.000 Has. Matrícula 13.597 de San Martín Superf. 74 Has.

3.988 m2. y Matrícula 14781 de San Martín Superf. 50 Has. 6.412 m2. ubicada en calle Lemos s/N° Distrito Divisadero, Dpto. San Martín, todos con lo plantado, clavado y adherido al suelo, ad corpus, y edificaciones y mejoras, con las condiciones de riego, servidumbres, us, conservación y ocupación que surgen de los informes obrantes en autos y que reconoce el oferente. Condiciones, modalidades y apercibimientos: Los que surgen del llamado a mejora de oferta de fs. 241/244. Depósito de garantía: Los oferentes deberán depositar en autos el 10% de las sumas que ofrezcan. Fecha de presentación: Hasta el día 20 del mes de octubre de 2003 a las 12:00 hs. en la sede del Tribunal, sita en Avda. Callao 635, 2° piso, Capital Federal, durante el horario de 7:30 a 13:30 hs. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de la compra previo a la inscripción de la adquisición. La sola presentación de oferta implica el expreso conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de las condiciones que aquí se indican, así como de todas las resoluciones que pudieran dictarse en autos. Apertura de sobres: Se efectuará el día 21 del mes de octubre de 2003 a las 11:30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Puja: Podrán intervenir para el mejoramiento de la oferta todos los oferentes ya presentados en autos, quienes tienen derecho a mejorar sus ofertas a continuación de la apertura de sobres, inclusive el oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer este procedimiento. Se impone como única limitación que cada oferta represente un mínimo del 5% con relación a la anterior, la adjudicación recaerá sobre la oferta más alta y la resolución que se dicte al respecto será irrecurrible. Saldo de precio, postor remiso: Quien resulte adjudicatario deberá depositar el saldo de precio en su integridad en pesos, en la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— dentro del quinto día hábil de la notificación del auto de adjudicación, debiendo acreditar el depósito el día hábil subsiguiente, bajo apercibimiento de declarar al adjudicatario postor remiso, decretándose la caducidad de la adjudicación y quedando las sumas abonadas a favor de la quiebra. En tal caso el juez puede llamar a ratificar las ofertas que hubieran quedado colocadas en orden sucesivo. Aclaraciones: Todo pedido de aclaración respecto de los bienes en cuestión como del procedimiento y demás cuestiones relacionadas con el llamado a mejora de oferta, serán admitidos hasta el día 1 de octubre de 2003 a las 9:30 hs. Hasta que quede firme la adjudicación de los bienes a quien resulte comprador, la totalidad de resoluciones serán notificadas a las partes intervinientes por ministerio ley. No se podrán efectuar impugnaciones de ninguna índole hasta tanto se encuentre integrado el 100% en su caso, del precio ofrecido por el comprador. Exhibición: Los días viernes 26, sábado 27 y domingo 28 de septiembre de 2003 de 10:00 a 16:00 hs. Mayores informes consultar en el Tribunal o con los martilleros: Estevarena Tel/fax 4815-4042; Olivera de la Riega Tel/fax 4373-8314; Fra Amador Tel. 15.5.108-1400; Gutiérrez Tel/fax 4374-4197; Galante Tel/fax 4381-3871.

Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 4/8 N° 421.738 v. 8/8/2003

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial 16 del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría 32 del Dr. Jorge Yacante, Callao 635, P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, el 22 de mayo de 2003 se decretó la apertura de concurso preventivo de "INSTELEC ELECTRONICA S.R.L." CUIT 30-56032817-2. Acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos para verificación ante síndico Abel Gómez Meana, domicilio Av. Roque Sáenz Peña 1219, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, hasta día 3 de setiembre de 2003. Informe art. 35, Ley 24.522, 15 de octubre de 2003 y 26 de noviembre de 2003, informe art. 39 misma ley, 29 de octubre 2003 plazo para dictar resolución art. 36 misma ley y 29 diciembre 2003 para pronunciar la prevista art. 42. Período exclusividad vence día 15 de julio 2004. Audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado, el 7 de julio 2004, 10:30 hs. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de junio de 2003.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 4/8 N° 8786 v. 8/8/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES IV A s/Propia Quiebra" (Expte. N° 41.285) se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 11 de julio de 2003 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35° LCQ hasta el día 1 de diciembre de 2003 y hasta el día 16 de febrero de 2004 el plazo para presentar el informe general del art. 39° LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de julio de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 1/8 N° 421.566 v. 7/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES III s/Propia Quiebra" (Expte. N° 41.283) se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 11 de julio de 2003 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35° LCQ, hasta el día 1 de diciembre de 2003 y hasta el día 16 de febrero de 2004 el plazo para presentar el informe general del art. 39° LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de julio de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 1/8 N° 421.568 v. 7/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES V s/Propia Quiebra" (Expte. N° 41.286) se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 11 de julio de 2003 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35° LCQ, hasta el día 1 de diciembre de 2003 y hasta el día 16 de febrero de 2004 el plazo para presentar el informe general del art. 39° LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de julio de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 1/8 N° 421.569 v. 7/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES IV B s/Propia Quiebra" (Expte. N° 41.284) se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 11 de julio de 2003 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35° LCQ, hasta el día 1 de diciembre de 2003 y hasta el día 16 de febrero de 2004 el plazo para presentar el informe general del art. 39° LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de julio de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 1/8 N° 421.576 v. 7/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES I s/Propia Quiebra" (Expte. N° 41.282) se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 11 de julio de 2003 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35° LCQ, hasta el día 1 de diciembre de 2003 y hasta el día 16 de febrero de 2004 el plazo para presentar el informe general del art. 39° LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de julio de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 1/8 N° 421.585 v. 7/8/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 40, con sede en M. T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 01 de julio de 2003 se ha decretado la quiebra de "LEBREVA S.R.L." CUIT 20-08315320-3, designándose síndico a la Cdora. Susana Graciela Roiter, con domicilio en M. T. de Alvear 1430, piso 6°, contrafrente, Capital Federal. Se hace saber que la fallida así como los terceros deberán entregar al síndico los bienes de la misma en el término de cinco días. Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá constituir domicilio procesal en la Capital Federal, en el término de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado Se saber a los Sres. acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta 29 de septiembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de noviembre de 2003 y 23 de diciembre de 2003, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Se hace saber a las distintas reparticiones que la publicación ordenada deberá efectuarse sin previo pago en los términos del artículo 273:8 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de julio de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 4/8 N° 421.716 v. 8/8/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/8/2003 - Vence: 5/8/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
22	U	FERNANDO L. SPANO	12/06/2003	VALEGRA MARIA JOSEFA	28005
31	U	MARCELA A. PENNA	18/07/2003	DANTE CARLOS BURZACHECHI	27958
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	17/07/2003	OSVALDO DANIEL AGRUSTI	8609
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	17/07/2003	JUAN MANSOUR FREYE Y LATIF GARIBLA DE FREYE	8611
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/05/2003	SANTO MARTIN VARGAS	27962
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	17/07/2003	GULLON ELIDA PAZ	28009

e. 1/8 N° 137 v. 5/8/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/8/2003 - Vence: 6/8/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	03/06/2003	MARIA JULIA DIAZ	8688
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	23/05/2002	JUAN CATANZARO	8682
33		CLEMENTINA Ma. del VALLE MONTOYA	17/07/2003	MUR ELSA NORA	28152
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	18/07/2003	OSVALDO RAUL PEREZ	8717

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
47	U	SILVIA R. REY	08/07/2003	ODIZ REBECA	28139
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/04/2003	FERREYRA NORMA BEATRIZ	8690
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	07/07/2003	IRENE JUANIN	8669
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	08/07/2003	CHIAPPINO CARLOS ALBERTO	28131
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	30/06/2003	ASSANEO EMMA	429
63	U	JORGE E. BEADE	15/07/2003	CONCEPCION SABROSO GIMENEZ	8685
71		SUSANA A. NOVILE	02/07/2003	JOSE CARLOS CRUDELE	8668
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	14/07/2003	RICARDO ENRIQUE JOSE MALFE	8663

e. 4/8 N° 138 v. 6/8/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, por la Secretaría Unica, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días en los autos "Eg 3 S.A. c/CROXATTO HORACIO OMAR s/Ejec. Hipot.", Expte. N° 36.562/01 que el martillero Gastón Labourdette, rematará el 15 de agosto de 2003 a las 10:40 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en el Partido de Luján, Pcia. Buenos Aires, próximo a la estación Cortines, parte del Establecimiento La Esperanza, con frente a la calle colectora, entre las de El Canario y La Calandria. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. C; Chacra 1; Pcla. 4. Matrícula FR 12.080. Sup. 11.250 m2. El predio se encuentra sobre la RN N° 7, a la altura del Km. 86,700, aproximadamente a 600 m. antes de la estación de peaje, con un frente sobre la ruta mencionada de 76 m. Las construcciones delatan a una antigua estación de servicio, actualmente funciona un restaurante con parrilla. La construcción consta de un comedor con su frente vidriado de 7 x 10 m. lindera una cocina y una pequeña habitación. Desde el exterior se accede a los baños públicos, el de hombres cuenta con lavatorio, 2 duchas, 3 inodoros y 2 mingitorios. El de mujeres con lavatorio y 2 inodoros, ambos baños con pisos cerámicos que se continúan hasta el cielo raso. El que fuera playón para carga de combustibles, con solado de cemento de alto tránsito, techado de chapa de aproximadamente 10 x 17 m. donde las tres islas de surtidores, cuentan con flores y plantas, se utiliza como lugar de juegos de niños, parrilla, con mostrador y mesas. Hacia el contrafrente se aprecia una construcción, donde sólo quedan dos columnas y el perímetro de los que fuera el techado, probablemente de un lavadero de vehículos. También sobre el lateral izquierdo, existe una pequeña construcción, con un cartel de "gomería". El precio cuenta con dos buenos accesos desde la ruta. El inmueble se encuentra ocupado por Sancro S.R.L. conforme contrato de locación exhibido, con vencimiento el 1/5/04 con una opción a favor del locatario por una prórroga por 3 años más. El locatario ha sido fehacientemente intimado al desalojo dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento el 12/3/2003. El estado material del inmueble es bueno, estando adecuado a su uso actual. La venta se realiza al contado y mejor postor, con la base $ 130.000. Seña 30%. Comisión 3%. Tasa CSJN 0,25%. Reposición fiscal 0,50%, todo en dinero en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Nación Argentina. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la cuenta de autos en el Bco. de la Nación, Suc. Tribunales, debiendo constituir domicilio en Capital Federal. No procede la compra en comisión. Deudas: fs. 92/93 Municipalidad de Luján al 8/11/01 $ 72,58; fs. 129/136 Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 26/4/02 $ 930,43. Es de aplicación el fallo plenario de la Excma. CNAP, del 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.". El inmueble se visita libremente. Informes (011) 4372-9616.

Buenos Aires, 7 de julio de 2003.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 4/8 N° 28.293 v. 5/8/2003

N° 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36 a cargo de la Dra. Delia Beatriz Iñigo, Secretaría Unica sito en Uruguay N° 714, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "MADERO, ALBERTO RAMON c/CERSOCIMO ADALBERTO y Otro s/Exhorto" (Expte. 106.611/2000) comunica por dos días que el martillero Emilio Lescano rematará el día 11 de agosto de 2003, hora 08:00, en el local de la Corporación de Martilleros, sito en J. D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: 50% del inmueble propiedad de Miguel Vernice, ubicado en la calle Carhué 2326, entre Chascomús y J. F. Rodó, de la Ciudad de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 1; Sec. 76; Manz. 81; Parc. 10. Matrícula 1-39844. Medidas del lote 8,66 mts. de frente por 36,59 de fondo. La finca consta de una sola planta de material, funciona una fábrica de calzado, con dos oficinas, cocina, baño con inodoro, bidet, pileta y ducha, entrada para automotores, local amplio con techo de chapas y espacio utilizado como vestidores y baño. Estado bueno. Ocupante: por Antonio Costas, inquilino desde el 2/9/01. Condiciones de venta: Son sin base. Comisión 3%. Seña 30%. Pago al contado. Venta al mejor postor. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (CNCiv., Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de la Sra. Juez y como de pertenencia a estos actuados. Visitas: Días 7 y 8 de agosto de 2003, de 14:00 a 16:00 hs. Deudas: Gob. Ciud. Bs. As. $ 1.741,49 al 25/2/02; A.A. $ 161,52 al 15/3/01; O. S. Nación sin deudas.

Buenos Aires, 16 de julio de 2003.
Sebastián F. Font, secretario.

e. 4/8 N° 28.289 v. 5/8/2003

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69 a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica a mi cargo con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "SNAIDMAN, GUSTAVO ARIEL c/SCHROTT, SILVIA HAYDEE y Otro s/Ejecución de Alquileres", Expte. 97.637/00, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858) rematará el 11 de agosto de 2003 a las 8:20 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233 el 50% indiviso de la nuda propiedad del inmueble ubicado en la calle 113 N° 2353 (ex Alvear N° 126) entre Pueyrredón y Rivadavia de la ciudad y partido de San Martín, prov. de Buenos Aires. Matrícula 42.251 (47) N.C.: C. I; S. B; M. 63; P. 15. Sup. terreno 374,98 m2. sup. cub. estimativa 350 m2. Se trata de tres departamentos tipo casa edificados en la misma parcela. El 1° al frente, en proceso de construcción y con acceso independiente compuesto por 3 ambientes, baño y cocina; el 2° con acceso por pasillo consta de 3 ambientes, baño y cocina; el 3° con igual acceso consta de 2 ambientes, más cocina-comedor y baño. En planta alta existe además, un gran salón de usos múltiples, con estar y baño, ubicado sobre el 2° departamento. Ocupados el 1° por los codemandados Sra. Silvia Haydée Schrott y su cónyuge Ricardo H. Kirkby; el 2° por la Sra. Lucía Córdoba y el 3° por la titular del usufructo vitalicio Sr. María Angélica Ivanoff. Ad corpus. Base $ 30.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA; sellado 0,5%; arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deuda: Municip. ABL $ 931,47 al 14/8/02 (fs. 131); OSN $ 864,16 al 4/4/02 (fs. 76/7); Aguas Argentinas S.A. $ 29,72 al 27/3/02 (fs. 67). Exhibición 6 y 7 de agosto de 2003 de 15:00 a 16:00 hs. De acuerdo con el plenario de fecha 18/2/99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, denunciar dentro de los tres días el nombre de su eventual comitente en escrito firmado por ambos y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación.

Buenos Aires, 17 de julio de 2003.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 4/8 N° 28.297 v. 5/8/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, comunica por 2 días en autos caratulados "LACTEOS SAN MARCOS S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Automotores (B 1.519.074)" Expte. N° 85.035 (CUIT 30-5928198-8) que la martillera María Cecilia Sáenz (CUIT 27-00286676-0) rematará el día 15 de agosto de 2003 a las 11:20 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Mercedes Benz 1114, dominio B 1.519.074, equipado con chasis cabina Mercedes Benz y una caja tipo cerealera de metal con sector dormitorio, puertas traseras y laterales y gancho para acoplado. Año 1978 CAT 6 color rojo. Motor M.B. 341-912-10033666, chasis M.B. 341036-15-035042 en el estado en que se encuentra. Base $ 6.000. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. IVA s/precio de venta. 0,25% (Arancel Acordada 24/00 CSJN). El comprador se hará cargo de los gastos a partir de la toma de posesión y correrá por su cuenta el traslado y retiro del bien debiendo constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas: Rentas al 31/9/02 $ 6.417 (fs. 1106). Exhibición días 11 y 12 de agosto de 2003 de 14:00 a 16:00 hs. en el garage "Los Jardines de Villa Luro", sito en la calle Bacacay 5600 esquina Cortina 2600 de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 4/8 N° 421.733 v. 5/8/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "DANTAS, TERESA GUILLERMINA c/MOZZON, JUAN CARLOS s/Ejecutivo" (reservado), Exp. N° 66.922/1994 que el martillero Juan Luis Wiener rematará el día 11 de agosto de 2003 a las 13:00 horas en la sala de subastas judiciales sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, en el estado en que se encuentra y exhibe, el 50% indiviso del inmueble con frente a la calle "14 de Julio N° 833" entre los Nros. 821 y 835 —entre las calles Fraga y Guevara— de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Datos catastrales: Circ. 15; Sec. 49; Manz. 147; Parc. 16. Matrícula 15-19016. Partida Matriz GCBA 238379, edificado sobre lote de terreno que mide según título 8,66 m de frente al O, por 43,30 m de fondo, con 373,40 m2. de superficie de terreno; el inmueble se compone de un galón con techo parabólico de chapas, piso de cemento rodillado y paredes medianeras azulejadas hasta 2,00 m de alto, de aproximadamente 8,20 x 27,50 m que cuenta con dos entrepisos de hormigón armado con acceso independiente por sendas escaleras, uno al frente con baños, vestuario y oficina y otro al fondo para depósito; por el fondo del galpón se accede a un patio y a tres habitaciones, baño y cocina pertenecientes a una construcción antigua, en buen estado de conservación; el inmueble se encuentra ocupado por la parte demandada; condiciones de venta "ad corpus", adeuda a fs. 92 Aguas Args. al 26/2/1997 $ 3280,11; a fs. 96 OSN al 14/3/1997 $ 254,69; a fs. 104 GCBA al 17/3/1997 $ 4873,33; a fs. 106 GCA al 17/3/1997 $ 94,97. Base $ 8.000 al contado, en pesos efectivos y al mejor postor. Seña 30% en el acto del remate, arancel aprobado por CSJN del 0,25% a abonar por el comprador, comisión 3%, todo ello sobre el precio de venta y en pesos efectivos; en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente; el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC; el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC; expediente en sede Juzgado. Visitar bajo responsabilidad parte demandada el 8 de agosto de 2003 de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 4/8 N° 28.291 v. 5/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 por la Secretaría N° 11 con sede en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, comunica por cinco días en los autos EMCOVIL S.A. s/Quiebra", Expte. N° 41.591, que el martillero Gastón Labourdette (CUIT N° 20-04416905-4) rematará el 14 de agosto de 2003, a las 12:40 hs. en punto en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, un inmueble destinado obrador, en el Pdo. Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Einstein 164, entre las calles 125 y 123. Matrícula N° 36646/47. Nom. Catastral: Circ. III; Secc. M; Fracción I; Mzna. 68; Pcla. 4. Sup. total 2.667,14 m2. según plancheta catastral. El terreno en general se encuentra libre de construcciones, salvo su lateral izquierdo donde encontramos cinco depósitos, con techo de fibrocemento y paredes de ladrillo de hormigón, algunos solados son de material y otros de tierra, algunos de ellos sin cerramiento en su frente. habitan el inmueble los Sres. Raúl Cantero, Ramón Guevara, su esposa, su hija mayor de edad y dos nietos menores, Víctor Pacheco, Daniel Marañón y Antonio Cañete. Todos ellos manifiestan que su ocupación se debe a que han sido empleados de la fallida. Deudas fs. 396 Aguas Argentinas al 30/6/00 $ 3.280,57; fs. 388 OSN al 20/7/00 no cuenta con servicios; fs. 393 Municip. de San Martín al 30/6/00 $ 6.945,55; fs. 430 Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 17/8/00 $ 8.255,09. Condiciones de venta: Sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco de la Ciudad en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, aun en el supuesto que se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Asimismo deberá el comprador indicar el nombre de su eventual comitente, con los recaudos del art. 571, del Cód. Proc. dentro del tercer día. Exhibición 7 y 8 de agosto de 2003, de 10 a 13 hs. Informes 4372-9616.

Buenos Aires, 14 de julio de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 31/7 N° 421.474 v. 6/8/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB de Cap. Fed. comu-

nica por dos días en los autos "SILICAGEL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" Expte. 77.312 que los martilleros Marcelo de Azcuénaga (20-10546638-3) y Ernesto Luis Centenari (20-04557992-2) rematarán el día 21 de agosto de 2003 a las 10:00 hs. (en punto) en el salón de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, en block un inmueble desocupado conjuntamente con los bienes muebles y marca de la fallida: a) inmueble sito en Boulevard Mariano Moreno sin N° (ruta Provincial N° 210) esquina French, de la localidad y partido de Brandsen, Pcia. de Buenos Aires, compuesto de 6 lotes. N.C.: Circ. I; Secc. G; Quinta 115; Manz. 115b; Parc. 1, 2, 3, 4, 33 y 34. Matrículas 12.205, 12.206, 12.207, 12.208, 12.213 y 12.214. Con un total de 37,01 mts. de frente sobre ruta N° 210 y 41,34 mts. sobre calle French. Sup. total 1.528,95 m2. Se trata de local comercial en esquina, de la Ruta 210 (calle Moreno) y calle French, compuesto de galpón tipo parabólico en forma de L, con techos de cabriadas de metal y techo de chapas, con pisos de cemento alisado y paredes de mampostería, con sector oficinas de dos ambientes, baño a contrafrente y tinglado chico semicubierto. Posee cerco perimetral de alambrado y partes de cemento prearmado con faltantes en su estructura, con portones de hojas por la esquina y por las dos calles. Se puede constatar en este acto que tanto los portones ut supra mencionados, como los del edificio (dos de entrada de camiones y la ventana del sector oficina) se encuentran forzados y abiertos, con faltantes de sus partes. Posee amplia playa a cielo abierto, donde se encuentran los piletones o bateas de fibra de vidrio, y los tanques de almacenamiento de materiales. Se puede observar en el interior del inmueble un gran desorden, con materiales esparcidos por todo el local, siendo el estado físico del inmueble regular. b) Los bienes muebles de la fallida que se encuentran dentro del inmueble e inventariados en autos a fs. 50/51, hornos con 28 bandejas c/u, bateas de fibra de vidrio, tanques metálicos de almacenamiento de 12.000 kg. y 10.000 kg. palet, materias primas, etc. menos los denunciados como faltantes en el mandamiento de constatación. c) marca "Silicagel S.A." N° 1498537, clase I (con vencimiento en 30/12/03), cuyo título obra a fs. 52/55. Venta en block, al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3% (IVA sobre el 50% de la comisión) e IVA sobre el 10% del precio de venta (proporción de bienes muebles). Arancel 0,25% CSJN. Sellado de ley 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos. El comprador deberá, dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de las Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580), haciéndole saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el C. Pr. 580, párr. 2° y 584. Las deudas que puedan pesar sobre los bienes detallados en los presentes, referidas a impuestos, tasas y/o contribuciones, a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del bien (art. 2379, Cód. Civ.). Exhibición los días 14 y 15/8/2003 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 14 de julio de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 4/8 N° 421.734 v. 5/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB de Capital Federal, comunica por 3 días en los autos "SCANIA PLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LIBERTAD S.R.L. s/Ej. Prendaria" que el martillero Horacio Barrientos Paz (Mat. N° 929 - L° 61 - F° 408, IVA Resp. Inscripto CUIT 20-4160885-5) procederá a subastar el 6 de agosto de 2003 a las 9 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Scania, tipo Unidad Tractora, modelo R114GA4X2NZ360, año 1999, motor marca Scania N° 3123256, chasis marca Scania N° W3504505, dominio CSN 570. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición a partir del 28/7/03 de lun. a viern. de 9 a 12 hs. (puesta en marcha 1-8-03. Informes: 4812-6780) en Ruta Panamericana Km. 27,5 Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. (Buenos Aires Camiones, BAC). Base $ 50.000, más IVA sobre el precio de la compraventa (a cargo del comprador). Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Estará a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (% 0,25) del precio final obtenido en subasta, correspondiente al arancel de remate conforme Acordadas N° 10/99 y 24/00 CSJN. El comprador deberá constituir domicilio dentro de Capital Federal. Quedan a cargo del comprador, las deudas que pesan sobre el automotor y que dan cuenta los informes de autos. Deuda por patentes $ 4.618,95 al 5/6/03. Se deja constancia que el deudor posee CUIT 30-68793953-7.

Buenos Aires, 27 de junio de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/7/2003 al 25/7/2003

e. 4/8 N° 97 v. 6/8/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 17 a cargo de a Dra. Claudia Raisberg, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 4° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "LIGATO, CARLOS ALBERTO s/Quiebra s/Inc. Subas. Inmue. Belgrano s/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles", Expte. N° 84.775, que la martillera Irma Elida Genta (CUIT 27-00195778-9) rematará el día 22 de agosto de 2003 a las 9:40 hs. en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, de Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en Avda. Belgrano 873/887, piso 5°, UF 18 y UF 19 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13; Sección 2; Manzana 5; Parcela 16A. Matrículas N° 13-299/18 y 13-299/19. El inmueble tiene una superficie de 306 m2 con 81 dm2 y consta de 2 (dos) halls de entrada; 1 (un) office; 3 (tres) oficinas a la calle con 1 (un) baño; balcón corrido al frente; 6 (seis) oficinas internas laterales y 2 (dos) habitaciones; 1 (una) cocina; 2 (dos) baños compartimentados, uno de ellos con toilette y dos baños propiamente dichos; 1 (un) toilette o baño de servicio; 1 (una) oficina al aire luz; 1 (un) toilette; 1 (un) pequeño espacio destinado a servicio, todo de amplias dimensiones, con importantes aberturas de madera y alfombra en todas las oficinas. El inmueble, un piso de oficina, compuesto de dos unidades funcionales que se encuentran unificadas y funcionando como una única planta, con frente a la calle, en muy buen estado de conservación, se encuentra ocupado. Condiciones de venta: Base $ 88.200. Seña 20%. Comisión 3%. Arancel (Art. 7, Acordada N° 24/00) 0,25%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta o cheque certificado por un banco de primera línea. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC, al que deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8, Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Ofertas bajo sobre: Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 horas del tercer día hábil anterior a la fecha de la subasta, en la sede del Tribunal, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11 hs. a los efectos de la apertura de sobres. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero y podrán ser también presentadas en el domicilio de la martillera, en Julián Alvarez 2814, 4° piso "A" de Capital Federal, los días 13 y 14 de agosto de 2003 de 15:30 a 17:00 hs. Deudas: Rentas al 14/6/2001 $ 4.787,10 fs. 63/66. Aguas Argentinas al 11/6/2001 $ 7.065,81 fs. 35/38. Expensas UF 18 período febrero 96 - mayo 2001 $ 19.888,19. UF 19 período marzo 96 - mayo 2001 $ 19.572,85 fs. 71. Exhibición: Visitar los días 13, 14 y 15 de agosto de 2003, de 10:30 a 12:30 hs. en Avda. Belgrano 873/887, piso 5° de Capital Federal. Se deja constancia que el Sr. Carlos Alberto Ligato posee DNI N° 8.113.375.

Buenos Aires, 17 de julio de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 4/8 N° 28.290 v. 8/8/2003

N° 11

Juzgado Nacional de Comercio N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635, piso 5°, Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "PENN CONTROLS ARGENTINA S.A.I.C. s/Quiebra s/Inc. de Venta" Expte. N° 81.258, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6); Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4) y Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1) rematarán el viernes 22 de agosto de 2003 a las 11:00 hs. en punto, en la Of. de subastas judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida (CUIT 30-50280298-0): 1) Inmueble: calle Boulevard Gral. Roca 3549/59, e/calles Bartolomé Mitre y Agüero, Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires. Desocupado. Sobre terreno de 20 mts. de frente; 20,24 mts. en su contrafrente; 34,80 mts. de fondo en un costado y 31,70 mts. en su otro costado, encerrando una sup. de 665 m2 (Nom. Cat.: Circ. II; Secc. G; Manz. 24, Parc. 13ª, por unificación de las parcelas 13 y 14. Mat. 48495 y 48494). Consiste en un edificio destinado a oficinas administrativas en 2 plantas, depósito y galpón con una playa de estacionamiento al frente. Posee un equipo de aire acondicionado central "Carrier", 2 equipos de aire en pared y balanza electrónica. El estado general en el sector de oficinas es malo debido a filtraciones de agua que afectaron los pisos de parquet de as dos plantas y los muebles allí depositados. El depósito y el galpón están en buen estado de conservación. Base $ 180.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. 2) automotores: a) Pick Up "GMC" dm. TNQ 921, año 1992, motor "GMC" N° 2JB04MC24062 y chasis "GMC" N° 9BGTC80JNNC116709 y b) Renault 18 GTL Break, rural 4 ptas. año 1988, dom. TMK 538 con motor Renault desarmado o incompleto N° 2-796246 según título y chasis N° K942-001082. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%; y 3) Demás bienes muebles: Los detallados a fs. 342, entre los cuales cabe citar estanterías metálicas, estructura metálica que conforma un entrepiso y estanterías, fotocopiadora, balanza, cartón corrugado, zorras, bolsas con materia prima, aspiradora industrial, reloj de personal, muebles de escritorio, impresoras, matafuegos, agujereadora, soldadora y banco de trabajo. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA s/precio a cargo de los compradores. Exhibición 15 y 18 de agosto de 2003 de 11 a 13 hs. en Gral. Roca 3549/59, Florida, excepto el Renault 18 y los últimos 3 bienes muebles detallados que deberán revisarse en el inmueble lindero de Gral. Roca 3521. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y con las señas y comisiones indicadas en cada caso. Para el inmueble: Ad corpus. El saldo de precio deberá ser ingresado en el Bco. Ciudad, cuenta de autos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del Cód. Proc.). Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. La posesión y el acto traslativo del dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe que establece el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. En el caso de que el adquirente del inmueble no resultare comprador de los bienes muebles que se encuentran en su interior, en la hipótesis de que estos últimos no fueren vendidos a persona alguna, deberá constituirse en depositario de los mismos por un lapso de sesenta días que se computarán desde la fecha en que se apruebe la subasta. Para los rodados y demás bienes muebles: Saldo de precio de IVA deberá ser integrado indefectiblemente el día lunes 25 de agosto de 2003 de 11 a 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. En dicha oportunidad se asignará a cada comprador día y hora de entrega. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, por los cuales por haberse exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Los compradores deberán asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado de los bienes que deberán concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas ventas. Ofertas bajo sobre: Se admitirán en los términos del art. 162 del Regl. de la Cámara Nacional en lo Comercial hasta tres días antes de la fecha del remate en el Tribunal o domicilio de los martilleros quienes el día siguiente antes del horario fijado para la apertura las presentarán en el Juzgado. La apertura de los sobres se realizará dos días antes de la subasta, a las 11 horas. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. La adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. En todos los casos los adquirentes deberán abonar el 0,25% conforme arancel CSJN. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 15 de julio de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 4/8 N° 421.731 v. 8/8/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 a mi cargo (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. Baja, Buenos Aires), comunica por cinco días en los autos caratulados "CHAMORRO ENRIQUE ROBERTO s/Quiebra" Expte. N° 63.640, que el martillero Marcos H. Baranoff (Tel. (011) 4951-5255 y (011) 15-4445-7591) rematará al contado y al mejor postor el día viernes 22 de agosto de 2003 en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. J. D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: 1) A las 10:40 hs. (en punto) 100% inmueble ubicado en calle Alazán 890, Highland Park Country Club Del Viso, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As. entre calles Pintado y Overo, Lote 5, Manz. E; Cuartel IX del Pdo. de Pilar. Nom. Cat.: Circ. IX; Secc. M, Manz. 31; Parc. 003; Pda. 11857; Matríc. 12.925. Superficie total terreno 1.739,50 m2. Superf. cubierta aprob. y semic. aprob. total 265,47 m2. Se trata de un chalet con dormitorio principal con baño en suite, muy amplio, con placards, baño principal completo, 2° y 3° dormitorio, amplio living-comedor, con sector interno en declive, con chimenea, cocina con alacenas de madera arriba y en bajo mesada, azulejada, con placard. 2° baño, un toilette, estar, depend. servicio, patio, galería con parrilla. Posee amplio jardín con pileta de natación hexagonal de 1,94 m2., todo parquizado, con 2 palmeras, espacio para vehículo. Tiene todos los servicios, con agua caliente por termotanque. Se encuentra ocupado por la cónyuge del fallido, con su hija de 11 años. El inmueble se entrega libre de ocupantes. El Highland Park Country Club se encuentra en la bajada a Ruta 26 Km. 41,5 de Panamericana Acceso Pilar, estando el predio a 12 cuadras. Posee cancha de golf de 18 hoyos, instalaciones hípicas, 18 canchas de tenis, gimnasio, 2 piletas de natación, 3 restaurantes, una proveeduría, salón de estar, auditorio. El chalet está a 5 cuadras de la entrada principal, a 2 cuadras de sede central-administración, a 3 del restaurante del golf y cancha de golf, a 100 metros del sector "la pelota" dentro de sede Tradicional, próxima a Capilla , restaurante, proveeduría, salón juvenil, cancha de tenis y gimnasio. El estado de conservación es bueno. Fotografías en expediente. Condiciones de venta: Base $ 295.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Arancel Ac. 10/99 0,25%. Deudas. Imp. Inmob. $ 7.065,23 al 30/4/02 (fs. 804/6). Imp. Munic. Pilar sin deuda al 16/5/02 (fs. 841). Expensas por Serv. Púb. $ 16.119,88 y Ser. Recreat. Soc. $ 4.964,89, ambos hasta junio/03 (fs. 1035). Exhibición (con DNI) viernes 15, sábado 16 y domingo 17 de agosto, de 10 a 13 hs. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión, a cargo del adquirente, hasta la fecha del decreto de quiebra, deberán ser verificadas según L.C., y entre decreto de falencia y posesión, a cargo del concurso. Por deudas de expensas, de no alcanzar los fondos para su cancelación, el remanente deberá ser satisfecho por el adquirente. La adquisición de la propiedad no conlleva adquirir la condición de socio del Club de Campo, debiéndose estar a tal fin a la reglamentación interna del mismo. 2) A las 11:00 hs. 100% automóvil Fiat Duna SCR 1.6 sedán 4 ptas. año 1993, dominio TEB 974. Base $ 3.500. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 0,235%. IVA está incluido en el precio. Exhibición en calle Urquiza 524, Capital Federal, del 13 al 21 de agosto de 14 a 18 hs. Para ambos bienes: Saldo de precio: Deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, quedando esta resolución notificada mediante ministerio legis art. 580 CPCC bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos del art. 104:6 del Regl. del Fuero regl. del art. 570 del CPCC, hasta las 10 hs. del 21/8/03. No se aceptará compra en comisión ni posterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 4/8 N° 421.727 v. 8/8/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos MINX S.A. s/Quiebra", Expte. N° 37.621 que el martillero Leandro Gutiérrez, CUIT 20-17364568-7, rematará el día martes 12 de agosto de 2003 a las 11:20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los bienes muebles propiedad de la fallida en block inventariados a fs. 865/7, entre los que se encuentran muebles de oficina (escritorios, sillones, sillas, etc.), insumos de computación, cintas de impresoras, plaquetas de audio y sonido, cables varios, puertas, impresoras Epson y HP varios modelos, usadas y en regular estado, carcazas para CPU, cartuchos Epson blanco y negro y color, etc. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y los eventuales interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá integrar sobre el precio de la venta las sumas correspondientes en concepto de IVA las que no se encuentran incluidas en aquél. Los gastos producidos por transporte y acarreo de los bienes del local donde se encuentran los mismos serán a exclusivo cargo de los compradores. Exhibición 7 y 8 de agosto de 2003 en el horario de 15 a 17 hs. en Paraná 266, Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de julio de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 4/8 N° 421.736 v. 5/8/2003

N° 21

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, comunica por 5 días en autos "BIGANZOLI LEONARDO ENRIQUE s/Quiebra" Expte. 37.809, que el martillero Jorge Ramón Torres, CUIT 20-04778218 rematará el día 8 de agosto de 2003, a las 8:40 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la Unidad 35, piso 9 del inmueble Avda. Corrientes N° 5061/65/67 de esta Capital, con una superficie cubierta total de 18,48 m2. Porcentual 0,67%. Matrícula 18-2509/35. Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Secc. 31; Manzana 1; Parcela 4. La Unidad 35 consta de un solo ambiente con kitchenet y baño y está ocupada por el fallido y se encuentra en regular estado de uso. Venta al contado y mejor postor. Base $ 11.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% Acord. CSJN, todo en efectivo. El saldo de precio el comprador deberá depositar dentro del 5° día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post concursales deberán ser pagadas con los fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Visitar los días 4 y 5 de agosto de 9 a 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de julio de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 31/7 N° 421.498 v. 6/8/2003

N° 23

El Juzg. Nac.de 1ª Inst. en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Sec. N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, de Cap. Fed., hace saber por 2 días en los autos caratulados "COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO c/MARADONA DIEGO ARMANDO s/Ejecutivo" Expte. 39.246 (reservado) que el martillero César Alberto Del Zotto rematará el día 14 de agosto de 2003 a las 10:40 hs. en Corp. Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble ubicado en la Avda. Juan B. Justo 871/73, piso 9, letra "B" e/Paraguay y Charcas, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 17; Sec. 35; Manz. 111; Parc. 32. UF 18. Mat. FR 17-10926/18. Sup. 66,57 m2. Base $ 20.982,33 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Com. 3%. Ar. Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación ni notificación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Las deudas son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. Según mandamiento de constatación se encuentra ocupado por Gabriel Espósito, su esposa María Rosa Maradona, y sus tres hijos, Jorge Horacio (21), Yonatan Alejandro (18) y Chanlucas (13), manifestando el Sr. Espósito que ocupan el inmueble en carácter de ocupantes y dicho bien consta de tres dormitorios, dos baños, coc. liv-com. y lav. Pisos parquet, azulejos faltantes lav. y baño. Estado regular falta pintura y hay rajaduras. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que deberán cumplir con los requisitos del art. 104 del Cód. Proc. Y serán abiertos por la actuaria, martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Para la presentación de oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio legal de la Capital Federal. Visitar los días 12 y 13 de agosto de 11 a 13 horas. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Nación de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de julio de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 4/8 N° 28.296 v. 5/8/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos "BALDAN LUIS EDUARDO s/Quiebra", Expte. N° 29.530, que el martillero Gustavo L. Pernice (CUIT 20-12588820-9) rematará el 13 de agosto de 2003 a las 11:40 hs. en punto, en la calle Tte. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble designado como lote 17 de la manzana 46b, en la localidad de La Reja, Ptdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., con frente a la Av. San Martín (Ruta Nac. 7). Nom. Cat.: VI; M; 46 b; 17. Matrícula 2615 Partido Moreno (74). Superficie total 563,80 m2. sin chapa municipal y la numeración más próxima es el N° 6561. Se compone de frente de rejas, con entrada de garaje y peatonal, jardín, puerta de acceso a la casa, que conduce a un living comedor en "L" con ventanal, el dormitorio con placard, el baño y la cocina; en el fondo existe una parrilla, una pileta de natación en "L" y un galpón, rodeada de espacio verde. Estado de conservación y ocupación: Bueno y ocupado por el Sr. Ricardo Mont. Deudas: por tasas, impuestos y contribuciones, los organismos y demás interesados deberán ocurrir a verificar el crédito por las anteriores al decreto de quiebra y solicitar el pago de las originadas entre la fecha de la quiebra y la toma de posesión del comprador en subasta. Base $ 25.000. Venta al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada de la CSJN 10/99 y 24/00 0,25%. Sellado de ley 0,5% cada parte. Exhibición: los días 6 y 8 de agosto de 2003 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del CPCC). Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11:30 horas en presencia del martillero, del síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir.

Buenos Aires, 27 de junio de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 4/8 N° 421.732 v. 8/8/2003

N° 25

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial de la Ciudad de Buenos Aires N° 25 de la Dra. Silvia Irene Rey, Sec. N° 50 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino (Av. Callao 635, 3° piso, Bs. As.) hace saber por 5 días en autos "MOLINA, ALBERTO VICENTE s/Quiebra" (Expte. 38.013) que el martillero Luis Damián Osuna (CUIT 20-04255106-7 - Monotributista) rematará el 27 de agosto de 2003, a las 10 hs. (comienza puntualmente) en Juan D. Perón 1233, Ciudad Buenos Aires, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Humberto Primero 1773, entre Solís y Av. Entre Ríos, Unidad 12, piso 6°, Ciudad de Buenos Aires. Ma-trícula 12-317/12. Nom. Cat.: Circ. 12; Sec. 14, Manz. 8; Parc. 25. Según constatación e informe del martillero, compuesto por hall de entrada, living-comedor, dos dormitorios, un baño, cocina, lavadero y habitación de servicio. Departamento de regular a mal estado de conservación, con humedad en distintos ambientes y rotura de cielorraso en habitación de servicio, falta de pintura, ocupado por el fallido, Josefina Leanza de Molina, Norma Molina (hija) y nietos. Deudas: fs. 459/460 - ABL $ 473,36 al 6/11/02; fs. 457 Expensas $ 17.044,40 y punitorios $ 7.029,13 al 7/11/02 y última octubre 2002 $ 221. Fs. 446 Aguas Argentinas $ 535,78 al 5/11/02. Los impuestos, tasas y contribuciones, en ningún caso estarán a cargo del comprador, excepto expensas, que se solventarán con el producido del remate, siempre que el mismo alcance para ello y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes. Condiciones: Ad corpus, y constancias de autos, con base para el 50% indiviso de $ 8.625 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 24/00 SCJN 0,25%. No se aceptará compra en comisión, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de 5 días de aprobada la subasta, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado el saldo de compra le será otorgada la posesión del inmueble. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza, por parte de los eventuales adquirentes, si previo pago (depósito) oportuno de la integridad del saldo de precio. Exhibición los días 21 y 22 de agosto de 2003, en el horario de 15 a 17. Más información en el expediente o al teléfono 4331-6675. Publica 5 días en Boletín Oficial y 5 días en Página 12.

Buenos Aires, 15 de julio de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 1/8 N° 421.650 v. 7/8/2003

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial de la Ciudad de Buenos Aires N° 25, de la Dra. Silvia I. Rey, Sec. N° 50 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino (Av. Callao 635, 4° piso, Bs. As.) hace sabe por 5 días en autos: "BOMBEN, JUAN OLIVIO s/Quiebra" (Exp. 27.788) que el martillero Luis Damián Osuna (CUIT 20-04255106-7 - Monotributista) rematará el 25 de agosto de 2003, a las 10 hs. (comienza puntualmente) en Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Río de Janeiro 241/247, entre Querandíes y Vías del FNDF Sarmiento, Unidad 6, Planta Baja, Ciudad Buenos Aires. Matrícula 7-924/6. Nom. Cat.: Circ. 7; Secc. 17; Manz. 3; Parc. 21. Sup. total 56 m2 62 dm2. Porc. 3,39 centésimos. S/const. hall, cocina, baño, dormitorio y un pequeño patio en regular estado. Ocupado por la condómina Alicia Felisa Foden. Deudas: fs. 264 Aguas Argentinas $ 21,72 al 9/3/02; fs. 273 ABL $ 525,69 al 8/11/2002. Impuestos, tasas y contribuciones en ningún caso estarán a cargo del comprador, excepto expensas que se solventarán con el producido del remate, siempre que el mismo alcance para ello y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes. Condiciones: Según constancias de autos ad corpus, con base para el 50% de $ 8.400 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 24/00 SCJN 0,25%. No se aceptará la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el saldo de precio le será otorgada la posesión del inmueble. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza, por parte de los eventuales adquirentes, sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del saldo de precio. Exhibición los días 19 y 20 de agosto de 2003, en el horario de 15 a 17. Más información en el expediente o al Tel. 4331-6675. Publica 5 días en Boletín Oficial y en diario Clarín.

Buenos Aires, 15 de julio de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 1/8 N° 421.659 v. 7/8/2003

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional a mi cargo comunica por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Crónica de esta ciudad que en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NAVARTA RAMIRO s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 38.906 el martillero público José Antonio Quintero, subastará el día 16 de agosto de 2003 a las 11:00 hs. en calle Italia 648 de esta ciudad, el siguiente automotor: Camión Fiat 619 NI, modelo 1985, dominio WHE 480, en el estado en que se encuentra y se exhibirá en Avenida H. Yrigoyen 3150, Barrio Industrial de esta ciudad, los días 14 y 15 de agosto de 2003 en el horario de 17:00 a 18:00 hs. Condiciones de venta: Con la base de pesos doce mil cuatrocientos noventa y cinco ($ 12.495) y al mejor postor. Se deja constancia que en caso de no existir ofertas en el término de 1 hora se efectuará una segunda subasta con una reducción en su base del 25% y si no hubiera oferente, transcurrida una hora se procederá a subastar sin base. Seña 20% a cuenta del precio. Comisión 10% a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. Saldo del precio pagadero dentro de los 10 días de notificada la aprobación de la subasta. Se deja constancia que las deudas municipales estarán a cargo del comprador. Informes Italia 648, Tel. 155095813, domicilio del martillero actuante.

Comodoro Rivadavia, 20 de junio de 2003.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 4/8 N° 421.597 v. 6/8/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional a mi cargo, comunica por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario El Patagónico de esta ciudad, que en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GUZMAN, ALFREDO PEDRO s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 38.900 el martillero público José Antonio Quintero, subastará el día 16 de agosto de 2003 a las 12:30 hs. en calle Italia 648 de esta ciudad el siguiente automotor: Pick Up Ford F 100, dominio VGD 993 en el estado en que se encuentra y se exhibirá en calle Italia 648, los días 14 y 15 de agosto de 2003 en el horario de 14:00 a 16:00 hs. y el día de la subasta a partir de las 10:00 hs. Condiciones de venta: Con la base de pesos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos ($ 4.452,00) y al mejor postor. Se deja constancia que en caso de no existir postores se efectuará una segunda subasta con una reducción de su base del 25% y en caso de resultado negativo, tercera sin base, al contado y al mejor postor. Seña 20% a cuenta del precio. Comisión 10% a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. Saldo del precio pagadero dentro de los 10 días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Se deja constancia que las deudas municipales estarán a cargo del comprador. Informes: Italia 648, Tel. 155095813, domicilio del martillero actuante.

Comodoro Rivadavia, 20 de junio de 2003.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 4/8 N° 421.599 v. 6/8/2003

4. Partidos Políticos

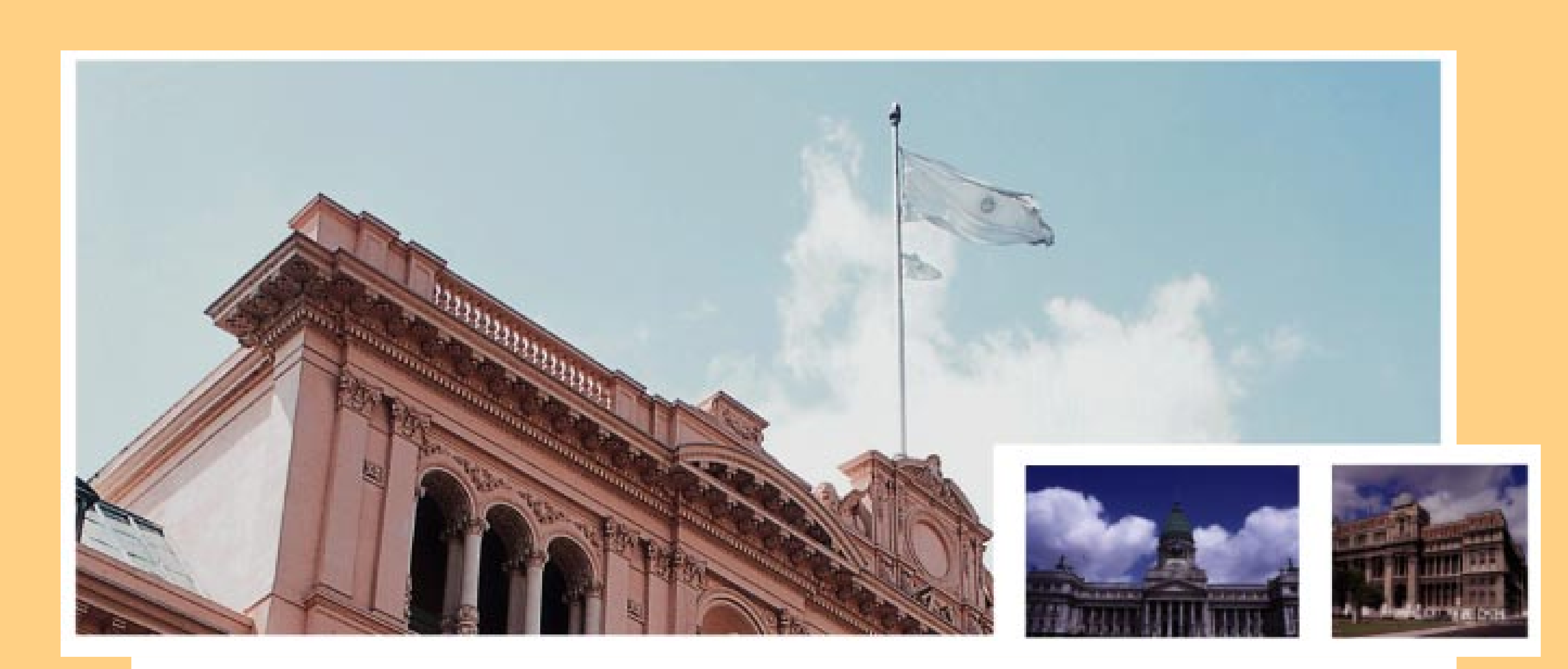
ANTERIORES

PARTIDO ALIANZA IZQUIERDA UNIDA

A los fines dispuestos por el Art. 14 -apartado 2° de la Ley N° 23.298-, el Juzgado Federal de Jujuy, con competencia Electoral a cargo del Dr. MARIANO WENCESLAO CARDOZO, Secretaría Dra. ELVIRA ORTIZ DEMATTEUCCI, comunica por tres días, en la causa caratulada: "ALIANZA IZQUIERDA UNIDA — SOLICITA RECONOCIMIENTO" Expte. N° 135/03, que la denominación adoptada en el acta Constitutiva de fecha 10 de julio de 2003 es "IZQUIERDA UNIDA".

San Salvador de Jujuy, 22 de julio de 2003.
ELVIRA ORTIZ DE MATTEUCCI, Secretaria.

e. 4/8 N° 421.694 v. 6/8/2003





2ª

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y avisos comerciales
3. Edictos judiciales
4. Partidos políticos
5. Información y Cultura



Ahora en Internet,
con dos niveles de servicio

- Sistema de acceso directo a la información publicada en el día
- Sistema de alerta

SUSCRIBASE:

Sede Central, *Suipacha 767 (11.30 a 16 hs.)*
Delegación Tribunales, *Libertad 469 (8.30 a 14.30 hs.)*
Delegación Colegio Público de Abogados, *Av. Corrientes 1441 (10.00 a 15.45 hs.)*
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.